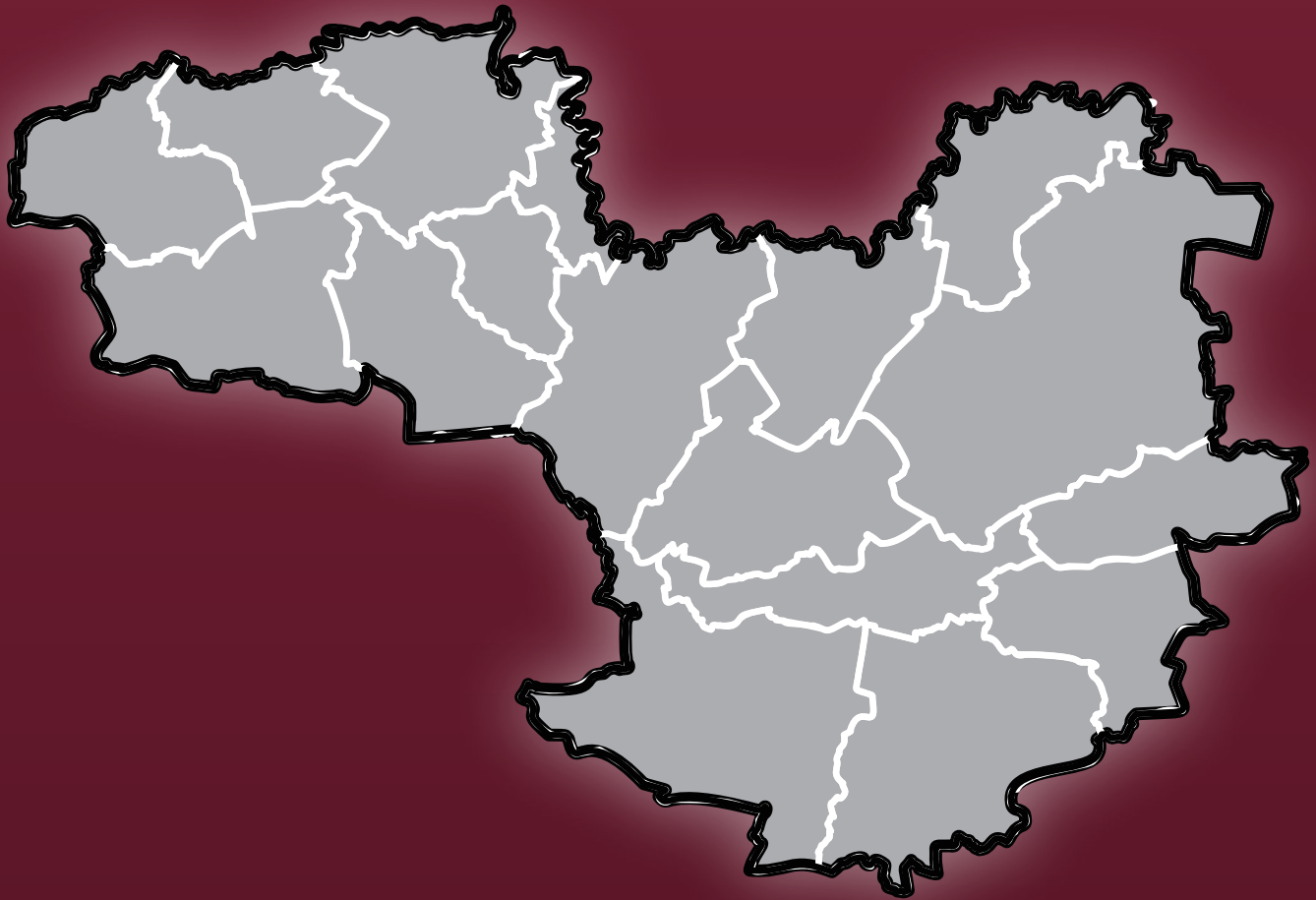


Programa Regional

Región II - Bajío



Coordinación de
Planeación para el Desarrollo del
Estado de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN



MICHOACÁN ES

MEJOR

Directorio

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

L.A.E. Luis Navarro García

Secretario de Administración y Finanzas

Mtro. Mauricio Vargas Andaluz

Coordinador General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Héctor Villanueva Villanueva

Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño

Lic. Frida Fernanda Campos Zepeda

Subdirectora de Planeación

Contenido

Mensaje del Coordinador.....	4
Introducción	6
1. Marco Jurídico	7
2. Marco metodológico	12
3. Diagnóstico	13
3.1. Orografía, hidrografía, climas y suelos.....	14
3.2. Población.....	14
3.3. Educación	18
3.4. Etnicidad.....	21
3.5. Pobreza	23
3.6. Migración	30
3.7. Economía	32
3.8. Seguridad	48
3.9. Infraestructura y comunicaciones	52
3.10. Género.....	56
3.11. Medio Ambiente	59
4. Planeación estratégica	67
4.1. Objetivos y estrategias de desarrollo regional	67
<i>a). Educación</i>	67
<i>b). Pobreza</i>	70
<i>c). Economía</i>	73
<i>d). Seguridad</i>	77
<i>e). Infraestructura</i>	82
<i>f). Medio ambiente</i>	85
5. Mecanismos de seguimiento y evaluación	90
6. Alineación a otros instrumentos de planeación.....	92
Fuentes de Información.....	1

Mensaje del Coordinador

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el desarrollo humano sostenible tiene como propósito que las personas alcancen su máximo potencial mediante el fortalecimiento de sus capacidades y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, en un entorno de dignidad y equidad. Esto solo es posible a través de una planeación sólida y de la incorporación de las demandas ciudadanas en los procesos de decisión.

En este sentido, la Ley de Planeación Estatal establece que el desarrollo debe llevarse a cabo mediante un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en la entidad.

Este sistema debe asegurar la congruencia y alineación de las distintas dimensiones que confluyen en el desarrollo sostenible. En primer lugar, la dimensión territorial, que implica la articulación de lo nacional con lo estatal y, a su vez, con lo municipal, lo que exige una coordinación efectiva entre los diferentes órdenes de gobierno. En segundo lugar, la dimensión sectorial, que demanda la integración de ámbitos como la economía, la seguridad pública, la educación y el medio ambiente, entre otros, con el fin de impulsar un desarrollo integral centrado en las personas. Finalmente, la dimensión temporal, que requiere definir qué proyectos y políticas se ejecutan en el corto, mediano y largo plazo, garantizando continuidad y coherencia en los resultados.

La participación social constituye un elemento fundamental para enriquecer el conocimiento de la realidad cotidiana de la población. A través de mecanismos metodológicos de consulta y colaboración, se recoge la percepción ciudadana sobre las prioridades de atención en cada Región, integrando a la sociedad en la construcción de soluciones a los problemas locales.

Asimismo, es indispensable reconocer que las regiones poseen características sociales, culturales, económicas y ambientales propias, que obligan a diseñar políticas públicas diferenciadas y adaptadas a las particularidades de cada territorio.

De lo anterior surge la necesidad de formular Programas Regionales que articulen proyectos y políticas públicas en las dimensiones territorial, sectorial y temporal, que

incorporen mecanismos de participación social y que fortalezcan la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

En este marco, el artículo 23 de la Ley de Planeación Estatal establece que los programas regionales procurarán la integración y establecimiento de relaciones más equitativas entre las diferentes subregiones del Estado y se referirán a las áreas que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos del desarrollo fijados por el plan y de la política regional del gobierno federal.

La programación regional se orientará hacia el aprovechamiento integral de los recursos naturales y del trabajo del hombre en su ámbito territorial, y hacia una mayor vinculación de las economías rural y urbana.

Introducción

La Región del Bajío de Michoacán es una de las zonas más dinámicas y productivas del país, caracterizada por su rica actividad agroindustrial, su potencial ganadero y su ubicación estratégica como corredor económico entre el centro y occidente de México. Sin embargo, a pesar de sus vastos recursos naturales y humanos, la Región enfrenta desafíos importantes relacionados con la infraestructura, la sostenibilidad de sus actividades económicas y la necesidad de diversificar su base productiva.

Con el objetivo de potenciar el desarrollo económico, social y ambiental de la Región, se presentan, con base en el diagnóstico, un conjunto de objetivos, estrategias y proyectos de inversión diseñados para aprovechar las fortalezas locales, mejorar la competitividad y generar un impacto positivo en las comunidades rurales y urbanas. Estos proyectos abarcan sectores clave como la agroindustria, la ganadería, las energías renovables y la infraestructura, basándose en los avances tecnológicos, todos enfocados en promover un crecimiento industrial sostenible.

Desde la modernización de la infraestructura agrícola y ganadera, pasando por el impulso a la innovación tecnológica en la agricultura, hasta la creación de nuevas fuentes de empleo a través de proyectos industriales, cada estrategia busca no solo mejorar la competitividad regional, sino también garantizar una mejor calidad de vida para sus habitantes. Además, cada uno de estos proyectos está diseñado para generar beneficios tanto a corto como a largo plazo, aprovechando las capacidades y recursos locales, integrando a la comunidad en los procesos de toma de decisiones, y alineando los esfuerzos con los principios de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social. Estos proyectos no solo contribuirán a fortalecer la economía regional, sino que también posicionarán al Bajío de Michoacán como un modelo de desarrollo equilibrado, moderno y comprometido con el bienestar de sus habitantes.

1. Marco Jurídico

En este apartado se identifican y presentan las leyes, reglamentos y decretos en materia de planeación regional en los que se fundamenta la elaboración del Programa Regional, desde el ámbito internacional, nacional y estatal. El Programa Regional es un documento que tiene por objeto impulsar intervenciones diferenciadas por Región, atendiendo los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027, así como orientar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno que inciden en la Región. A continuación, se presenta lo establecido en los ordenamientos normativos que le dan pertinencia a este Programa Regional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (1917), cuya última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) fue el 1 de abril de 2025, establece en el artículo 1º, párrafo tercero, que todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Por su parte, el artículo 25 Constitucional dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Asimismo, señala que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio". El artículo 26, apartado A establece que: "El Estado organizará un sistema nacional de planeación democrática del desarrollo que imprima solidez, dinamismo,

competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La **Ley de Planeación**, publicada en el DOF el 5 de enero de 1983 y cuya última reforma publicada en el DOF fue el 16 de febrero de 2018, establece en su Artículo 1 que las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;

V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

El artículo 2 señala las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional. En función de ésta, las actividades de la administración pública federal y las bases del Ejecutivo Federal coordinarán dichas actividades de planeación, así como la participación, en su caso, de demás instituciones conforme a la legislación aplicable.

El artículo 3 dice que para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. Asimismo, el artículo 4 dice que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con

la participación democrática de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley. El artículo 34 establece que, para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

IV.- La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento.

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 14 de marzo de 1918 y cuya última reforma fue el 8 de enero de 2025, señala en el artículo 129 que es obligación del poder público garantizar el desarrollo integral estatal, mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, evitando concentraciones o acaparamientos que impidan la distribución adecuada de bienes y servicios a la población y en el Estado. A su vez, el artículo 130 ordena que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

La **Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**, publicada en el Periódico Oficial (PO) del Estado de Michoacán el 17 de abril de 1989, cuya última reforma fue el 27 de junio de 2014, marca las directrices para el desarrollo sostenible del estado. En su artículo 4 señala que el proceso de la planeación que regula la presente Ley se sujetará a las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, con base en el cual se elaborarán y conducirán los demás instrumentos del desarrollo y la planeación estatal y municipal.

El artículo 5 dispone que el Ejecutivo del Estado es el responsable de conducir la planeación y su ejercicio integral en la esfera de su competencia y atribuciones. Al efecto, proveerá lo necesario para instruir canales de participación y consulta en el proceso de la planeación y para establecer relaciones de coordinación con la federación y los municipios del Estado. Asimismo, aprobará el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los programas que de él se deriven.

El artículo 6 instruye que la coordinación de programación y evaluación coordinará a las dependencias del Poder Ejecutivo, las cuales son responsables de la planeación, programación y conducción de sus actividades, sujetándose a los objetivos y prioridades de la planeación estatal. A su vez, el artículo 8 señala que la planeación del desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado. Las dependencias y entidades de la

administración pública estatal, y las de los ayuntamientos, formarán parte del sistema por medio de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación.

El artículo 9 establece que el sistema de planeación integral del Estado de Michoacán estructurará los esfuerzos de la administración pública, de los sectores público, social y privado, y de los ciudadanos interesados en el proceso de desarrollo del Estado. A su vez, el artículo 21 dicta que el plan indicará los programas sectoriales, regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Específicamente, el artículo 23 determina que los programas regionales procurarán la integración y establecimiento de relaciones más equitativas entre las diferentes subregiones del Estado y se referirán a las áreas que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos del desarrollo fijados por el plan y de la política regional del gobierno federal. La programación regional se orientará hacia el aprovechamiento integral de los recursos naturales y del trabajo del hombre en su ámbito territorial, y hacia una mayor vinculación de las economías rural y urbana.

Finalmente, el **Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 4 de enero de 2022, señala en su artículo 2° que la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo tendrá por objeto establecer, coordinar y operar el Sistema de Planeación Integral del Estado, con visión estratégica de largo plazo; así como evaluar y dar viabilidad a los programas y proyectos de la administración estatal y coadyuvar con los municipios a armonizar la planeación del desarrollo regional y local conforme a las disposiciones normativas aplicables. En su artículo 4 señala que, para el cumplimiento de su objeto, la CPLADEM tendrá las atribuciones siguientes:

I. Coordinar el diseño, elaboración, seguimiento y actualización periódica del PLADIEM, con la participación de los sectores académico, privado, público y social;

III. Orientar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, Municipal, los Concejos y Autoridades con autogobierno de las comunidades indígenas, para que sus programas y acciones concurren al cumplimiento del PLADIEM y otros objetivos de planeación del desarrollo regional;

VIII. Formular la planeación estatal con una visión estratégica de largo plazo, dando prioridad al desarrollo sostenible del Estado; y

XXV. Definir y coordinar las acciones para el diseño, evaluación de estrategias y mecanismos de seguimiento e implementación para el cumplimiento de la agenda y criterios internacionales para el desarrollo sostenible, en el ámbito estatal.

2. Marco metodológico

Este apartado describe el conjunto de métodos y enfoques utilizado para la planeación del desarrollo regional contenida en este documento. En general, la elaboración se basó en identificar las especificidades de cada Región, para hacer propuestas adecuadas a las condiciones territoriales, sin dejar de lado los escenarios nacional e internacional.

- A) **Métodos:** se refiere a las técnicas, instrumentos y herramientas empleados para recolectar, analizar y utilizar datos e información. Los métodos aplicados en la elaboración de este programa fueron mixtos. En la parte cuantitativa, tanto las técnicas de recolección de datos como las de análisis fueron de tipo estadístico, con el fin de procesar y visualizar la información extraída de diferentes bases de datos de acceso abierto, robustas y confiables, como INEGI, CONEVAL, SESNSP, SIAP, CONPESCA y BANXICO. Aunado a esto, se emplearon instrumentos cualitativos como la matriz de priorización de problemas, la metodología de marco lógico y el análisis FODA para construir los objetivos, estrategias y proyectos estratégicos.

- B) **Enfoques:** hacen alusión a los paradigmas o modelos de desarrollo desde los cuales se aborda el programa regional. En este sentido, la orientación de este programa es el desarrollo sustentable, que solo es posible si es local. El desarrollo sustentable implica equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental de forma contextualizada. Los grandes planes nacionales o globales pueden dar lineamientos, pero los problemas ambientales (deforestación, contaminación del agua, cambio en el uso del suelo) ocurren localmente y las soluciones más efectivas solo funcionan si responden a la realidad local. Cuando se involucra a los actores locales se genera apropiación del proyecto y se crean capacidades para el desarrollo en la población.

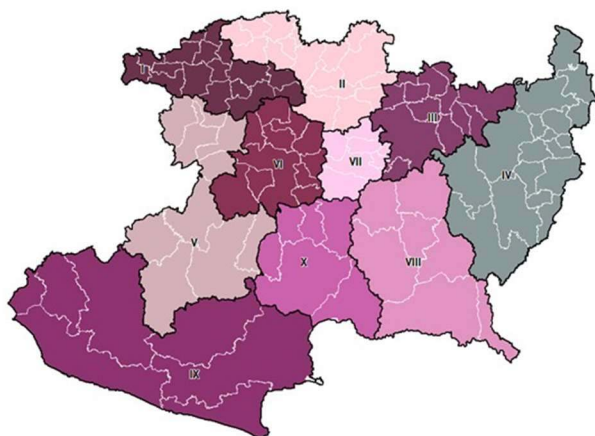
El fin no se reduce al crecimiento económico, sino que se centra en el desarrollo humano. Además, aunque la sostenibilidad requiere soluciones innovadoras, también implica el respeto y uso de saberes locales, por lo cual la cultura juega un papel fundamental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y otras agendas internacionales han dejado claro que "Lo global se logra desde lo local". Otra arista de este modelo de desarrollo es la integración de los recursos tangibles e intangibles, tanto del territorio como de otras escalas territoriales. Esto abarca desde las capacidades humanas y los recursos físicos del territorio hasta los recursos de otros órdenes de gobierno a los cuales se articula el programa y contribuye para su logro.

3. Diagnóstico

La elaboración efectiva de los Programas Regionales se basa en diagnósticos robustos. Un diagnóstico multidimensional regional consiste en el análisis y evaluación de datos sobre la situación económica, política, social y ambiental actual de los municipios que conforman una Región. Esto permite identificar las problemáticas en cada una de estas dimensiones, así como las capacidades y recursos del territorio para el desarrollo sostenible. Además, es un insumo fundamental para el diseño de Programas Regionales, que tienen como fin orientar la toma de decisiones respecto al destino de los recursos públicos y establecer los objetivos estratégicos para el desarrollo, así como coordinar los esfuerzos de los municipios de cada Región.

La Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM) tiene entre sus atribuciones generar información y diseñar instrumentos de planeación para el desarrollo regional y municipal. Dichos instrumentos consideran las vocaciones productivas de las regiones, los recursos y las condiciones ambientales, para establecer acciones específicas que mejoren la vida de las personas, lo cual implica el desarrollo de sus capacidades, su participación y un fuerte tejido social con la convicción de que el cambio involucra a todos los sectores y actores que habitan el territorio. El diagnóstico que contiene este documento corresponde a los municipios que integran la Región Bajío (II) y está basado en los datos de los últimos censos e información disponible en las bases de datos públicas de diferentes entidades. La Región Bajío (II) abarca 17 municipios: Angamacutiro, Coeneo, Churintzio, Ecuandureo, Huaniqueo, Jiménez, Morelos, Numarán, Panindícuaro, Penjamillo, La Piedad, Puruándiro, Tanhuato, Yurécuaro, Zacapu, Zináparo y José Sixto Verduzco.

Mapa 1. Regionalización del Estado de Michoacán de Ocampo.



Fuente: Elaboración propia.

3.1. Orografía, hidrografía, climas y suelos

La Región Bajío, que tiene una extensión territorial de 4 mil 677 kilómetros cuadrados, representa el 8 por ciento de la superficie del estado. Se llama así porque se ubica en el bajío michoacano, colindando al norte con el estado de Guanajuato; al este con los municipios de Huandacareo, Chucándiro y Morelia (pertenecientes a la Región Cuitzeo); al sur con los municipios de Quiroga y Erongarícuaro (pertenecientes a la Región Pátzcuaro-Zirahuén), Nahuatzen y Cherán (pertenecientes a la Región Purhépecha); Purépero, Zamora y Vista Hermosa (pertenecientes a la Región Lerma-Chapala) y parte del estado de Jalisco.

La fisiografía de la Región comprende sierras y bajíos como parte del Eje Neovolcánico Transversal. La altitud media de la Región es de mil 857 metros sobre el nivel del mar, siendo su principal elevación el Cerro del Tecolote, a 3 mil 360 metros sobre el nivel del mar. El uso del suelo es principalmente para actividades agrícolas, ganaderas y, en menor medida, forestales. El clima predominante es el templado subhúmedo con lluvias en verano, aunque en partes de la Región posee climas secos y semisecos. De acuerdo con la estación meteorológica ubicada en La Piedad de Cabadas, la temperatura promedio es de 19.5 grados centígrados. En el mes más caluroso es de 23.4 grados centígrados y la del mes más frío es de 14.4 grados centígrados. La Región registra una precipitación histórica promedio de 755.4 milímetros y en el año más lluvioso es de mil 194 milímetros.

La Región se localiza en la zona hidrológica Lerma-Santiago, así como en la cuenca Lerma-Chapala, lo cual la dota de ventajas comparativas respecto a otras regiones. Su río principal es el Angulo y posee también el lago Ururuta y la presa El Arco. Además, cuenta con dos sitios RAMSAR: la Alberca de los Espinos y la Laguna de Zacapu. El reconocimiento RAMSAR de los humedales se da en el marco de la "Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional", el cual es un tratado intergubernamental para la cooperación internacional y la acción nacional, que tiene como fin promover la protección de estos ecosistemas y hacer un uso racional de la biodiversidad.

3.2. Población

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2020, la Región Bajío (II) es la quinta con mayor número de habitantes en Michoacán, registrando un total de 452 mil 673 personas, lo cual representa el 9.5 por ciento de la población total en el estado (ver Tabla 1). Al interior de la Región se encuentra La Piedad, el noveno municipio más poblado de la entidad, con más de 106 mil personas que, junto con la ciudad de Pénjamo en Guanajuato, conforman la Zona Metropolitana

La Piedad-Pénjamo. En segundo lugar, se encuentra Zacapu, con 76 mil 829 habitantes, seguido de Puruándiro con 69 mil 260. Estos tres municipios en su conjunto concentran al 55.8 por ciento de las y los habitantes de la Región. Zináparo, con 3 mil 232 habitantes, es el municipio menos poblado en la Región y en todo el estado.

A nivel general, la Región Bajío (II) ha mostrado un ritmo de crecimiento promedio de 3.3 por ciento en los Censos de Población 2010 y 2020, así como en la Encuesta Intercensal 2015. Entre 2010 y 2015, la población creció 5.4 por ciento, mientras que entre 2015 y 2020 el ritmo de crecimiento descendió de forma importante, para ubicarse en 1.1.

Tabla 1. Municipios por tamaño de población Región II. Bajío (2010-2020).

Municipio	2010	2015	2020	RK Regional	RK Estatal
La Piedad	99,576	103,702	106,490	1	9
Zacapu	73,455	75,632	76,829	2	15
Puruándiro	67,837	67,644	69,260	3	16
Yurécuaro	29,995	31,404	32,303	4	31
José Sixto Verduzco	25,576	26,214	26,213	5	40
Coeneo	20,492	20,749	20,965	6	52
Penjamillo	17,159	16,920	16,621	7	64
Tanhuato	15,176	15,352	15,534	8	71
Angamacutiro	14,684	15,193	14,943	9	73
Panindícuaro	16,064	15,705	14,889	10	77
Jiménez	13,275	12,426	12,946	11	84
Ecuandureo	12,855	12,788	11,850	12	89
Numarán	9,599	9,794	9,437	13	97
Morelos	8,091	7,806	7,983	14	104
Huaniqueo	7,983	8,093	7,945	15	105
Churintzio	5,564	5,016	5,233	16	109
Zináparo	3,247	3,200	3,232	17	113
Región Bajío (II)	440,628	447,638	452,673	-	5
Michoacán de Ocampo	4,351,037	4,584,471	4,748,846	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

De las 8 mil 644 localidades que existen en la entidad, la Región Bajío (II) se encuentra integrada por 564 localidades, de las cuales el 95.9 por ciento son localidades rurales¹, en las que habitan 173 mil 463 personas (ver Tabla 2). De estas localidades rurales, aquellas con un rango de población que oscila entre 1 y 249 habitantes conforman la mayoría, con 343 localidades y 24

¹ De acuerdo con el INEGI, se considera rural a cada una de las localidades que, conforme al último Censo de Población y Vivienda, tienen una población menor a 2 mil 500 habitantes y no son cabeceras municipales. Mientras que son consideradas urbanas aquellas que, conforme al último Censo de Población y Vivienda, tienen una población igual o mayor a 2 mil 500 habitantes o es cabecera municipal.

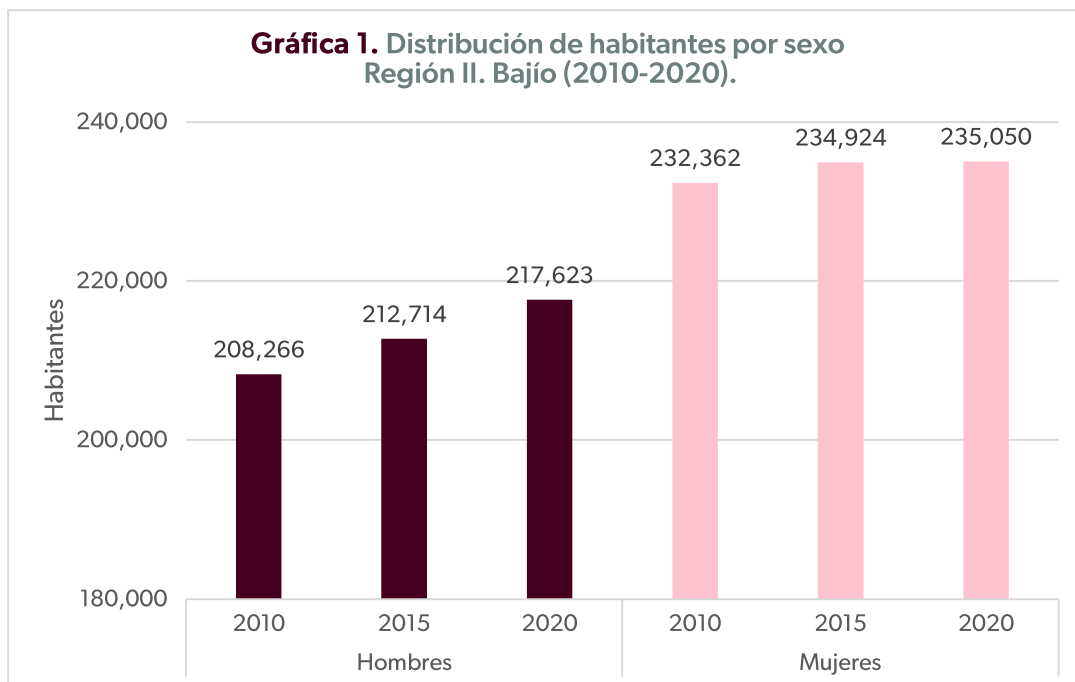
mil 520 habitantes. Esto indica que en cada una de ellas viven en promedio 71 habitantes. El 4.1 por ciento restante corresponde a localidades urbanas en las que habitan 279 mil 210 personas, es decir, el 61.7 por ciento del total. La Piedad de Cabadas, cabecera municipal, concentra 87 mil 42 habitantes, seguida de Zacapu, con 55 mil 287 habitantes.

Tabla 2. Distribución de localidades por tamaño Región II. Bajío (2020).

		Michoacán de Ocampo	Región Lerma-Chapala (I)
Rural	1 - 249 hab.	6,914	343
	250 - 499 hab.	699	82
	500 - 999 hab.	492	69
	Mil - 2 mil 499 hab.	318	47
Urbana	2 mil 500 - 4 mil 999 hab.	119	15
	5 mil - 9 mil 999 hab.	50	4
	10 mil - 14 mil 999 hab.	19	0
	15 mil - 29 mil 999 hab.	15	1
	30 mil - 49 mil 999 hab.	6	1
	50 mil - 99 mil 999 hab.	8	2
	100 mil - 249 mil 999 hab.	2	0
	250 mil - 499 mil 999 hab.	1	0
	500 mil - 999 mil 999 hab.	1	0
	Más de 1 millón de hab.	0	0
	Total	8,644	564

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

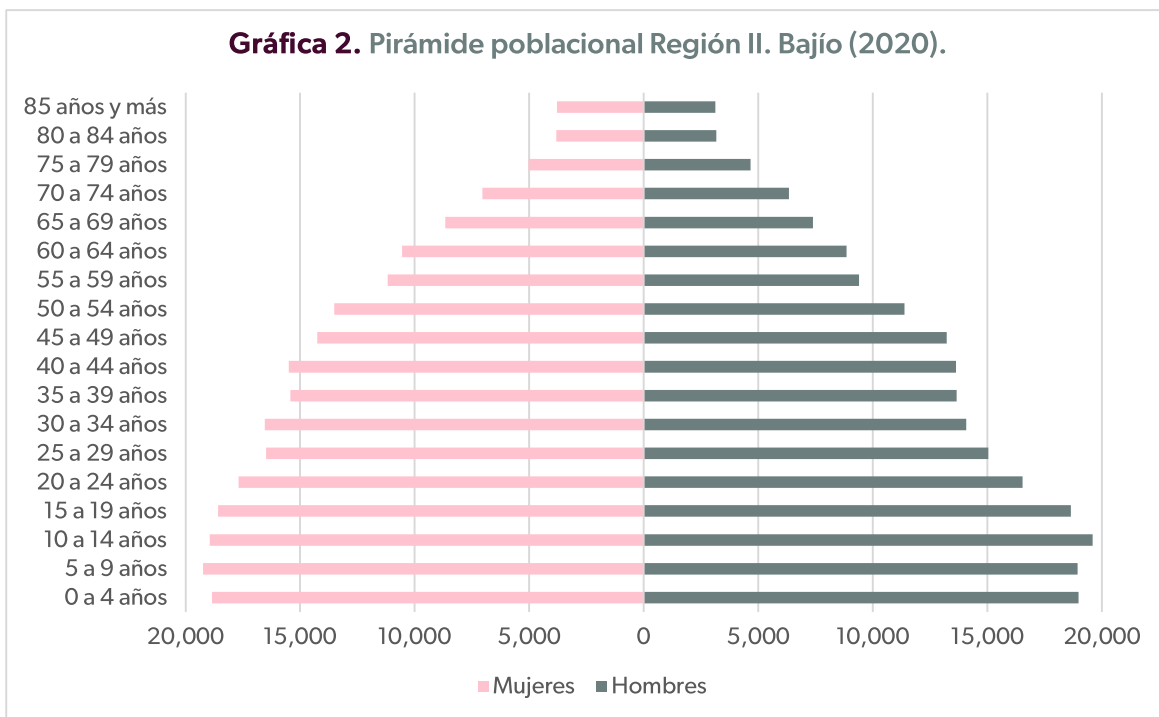
En su distribución por sexo, se observa que la población femenina (235 mil 50 mujeres) es superior a la masculina (217 mil 623 hombres), ya que representa el 51.9 por ciento del total de habitantes de la Región, en comparación con el 48.1 por ciento restante (ver Gráfica 1). Sin embargo, la población masculina es la que ha registrado un crecimiento ligeramente mayor durante el periodo 2010-2020, ya que entre estos años se incrementó en 4.5 por ciento, mientras que el ritmo de crecimiento de la población femenina fue de sólo 1.2 por ciento.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Al revisar la pirámide poblacional de la Región, la distribución de sus habitantes por grupos etarios presenta una estructura progresiva sin alguna particularidad que destaque especialmente (ver Gráfica 2). Su base es ancha, teniendo al grupo quinquenal de 5 a 9 años como el mayoritario para la población femenina, mientras que en la población masculina el grupo de mayor población es el de 10 a 14 años.

Al analizar la población en su conjunto, la distribución indica que el tamaño de la población infantil (0 a 14 años) es considerable, ya que el 25.5 por ciento de la población total se concentra en este grupo de edad, el cual, al sumarse con la población joven (de los 15 hasta los 29 años), engloba al 48.3 por ciento de la población. Por otro lado, la población adulta (30 a 59 años) representa el 35.7 por ciento de la población en la Región, mientras que la adulta mayor (más de 60 años) comprende el 16 por ciento. Así mismo, la relación hombres-mujeres indica que, por cada 100 mujeres en la Región, existen 92.6 hombres, la cual es una cifra inferior a la estatal, donde dicha relación es de 94.4 hombres.

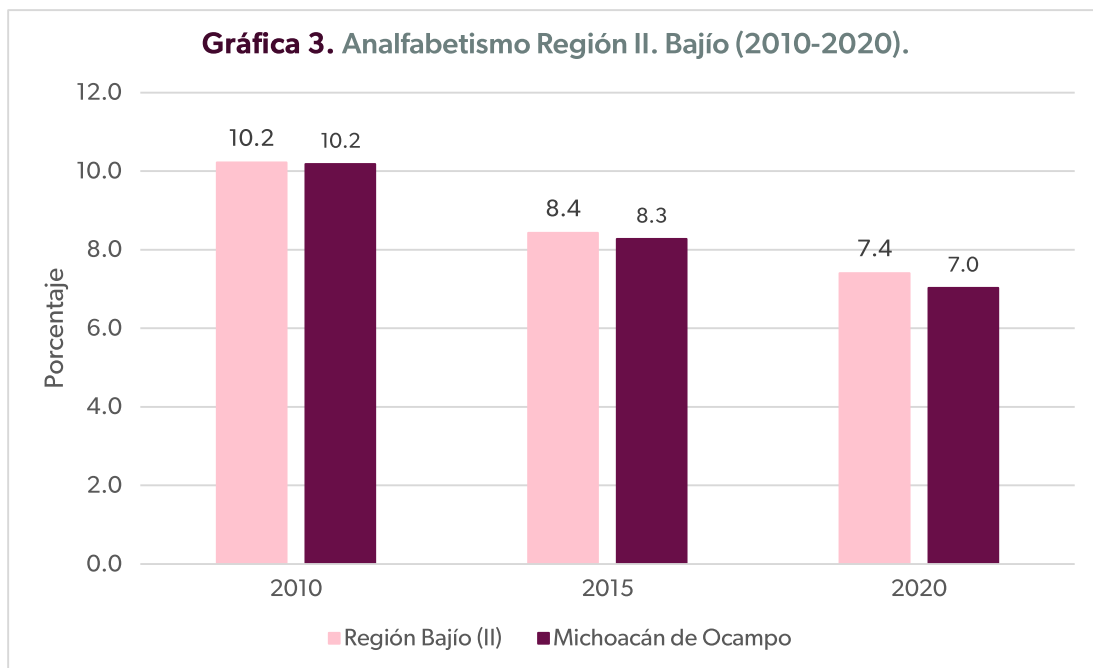


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

3.3. Educación

En el tema educativo, en el 2020, el Bajío (II) se ubicó en la séptima posición de Michoacán en cuanto a la mayor proporción de personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir, registrando el 7.4 por ciento (24 mil 965) de personas en esta condición (ver Gráfica 3). Los municipios que contribuyeron mayormente a este indicador fueron Ecuandureo, Morelos y Coeneo, con el 11.3, 10.8 y 10.6 por ciento de su población, respectivamente. Por otro lado, Zacapu es el municipio que registró el menor nivel de analfabetismo con el 4.5 por ciento, siendo a la vez el tercero más bajo de todo el estado.

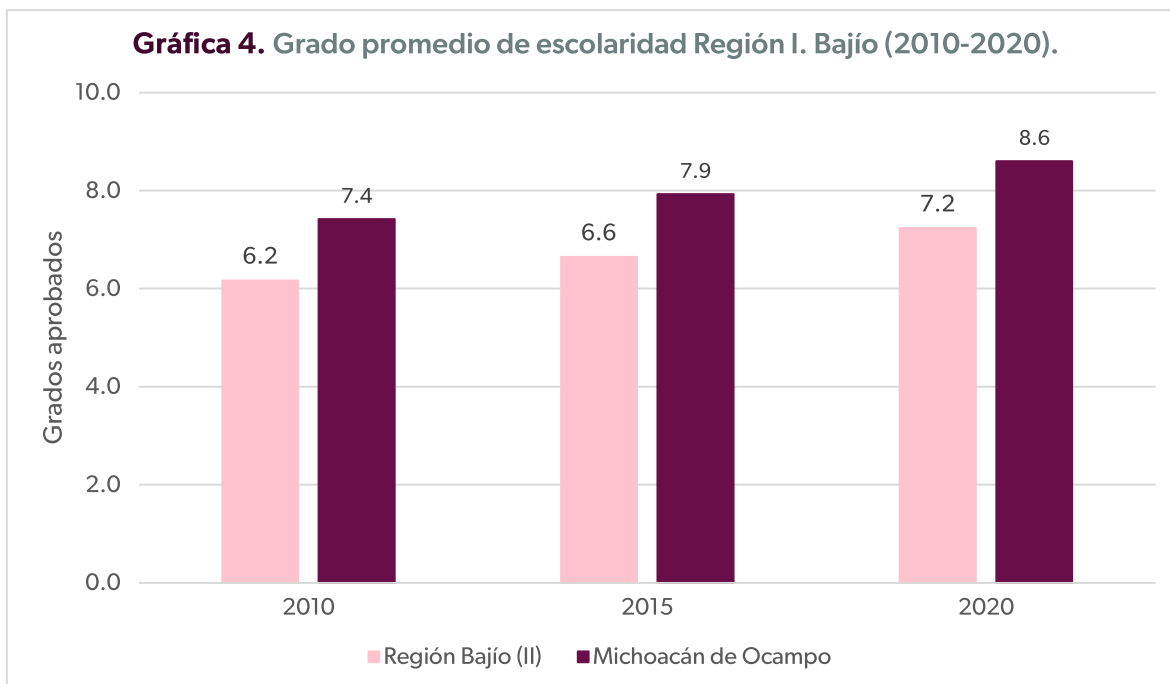
La tendencia mostrada en la Región durante los últimos diez años ha sido hacia la baja, toda vez que el número de analfabetas se redujo 22 por ciento, luego de ubicarse en 31 mil 989 personas durante el 2010. Si bien la brecha se ha reducido en las dos últimas mediciones consideradas en este documento, la proporción de la población que es analfabeta en la Región se ha mantenido por arriba de las cifras estatales.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

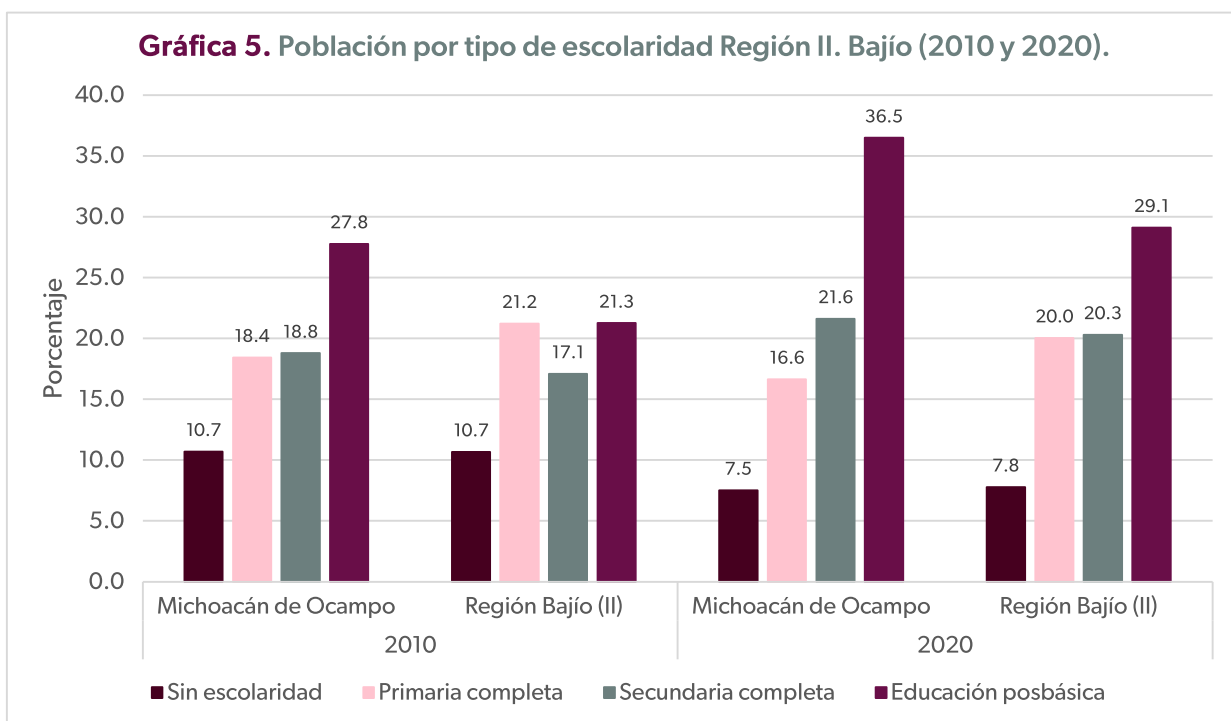
En cuanto a los grados de escolaridad, los resultados de los Censos señalan que la población del Bajío (II) ha cursado en promedio poco más del primer año de secundaria, ya que para el año 2020 este indicador se ubicó en 7.2 grados escolares (ver Gráfica 4). Esta cifra ascendió 0.6 grados más que en 2015 y uno más en comparación con el año 2010. Lo anterior ubica a esta Región en la séptima posición del estado respecto al mayor grado de escolaridad. Sin embargo, está por debajo del grado promedio en Michoacán, que registró 8.6 grados, es decir, un poco más del segundo año de secundaria. Aunque, cabe aclarar, que la cifra regional aquí presentada es el resultado de la media del grado de escolaridad de cada uno de los municipios que conforman la Región; por lo tanto, la comparación con el estado puede resultar imprecisa.

Al interior de la Región, Zacapu es el municipio con una mayor escolaridad promedio, ya que en 2020 alcanzó 9.2 grados, equivalente al inicio del nivel medio superior. Esta cifra lo coloca en la quinta posición de todo Michoacán; La Piedad ocupa la segunda posición con 9.0 grados y, en tercer lugar, se encuentra Tanhuato con 7.6 grados. La sexta cifra más baja de la entidad (6.4 grados) corresponde a Huaniqueo, que es el municipio con menor escolaridad promedio en la Región.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Un análisis más específico de las cifras del año 2020 revela que el 7.8 por ciento de los habitantes de 15 años y más en la Región Bajío (II) no cuentan con ningún tipo de escolaridad o únicamente tienen preescolar (ver Gráfica 5). Esto en términos absolutos representa una disminución de 7 mil 135 personas respecto al año 2010, ya que en este año más de 33 mil personas no contaban con ningún estudio, lo cual en términos relativos equivale a una reducción de 2.9 puntos porcentuales. Sin embargo, aún existen retos, pues municipios como José Sixto Verduzco o Panindícuaro mantienen niveles elevados de personas sin escolaridad, en comparación con los demás municipios de la Región, lo cual contribuye a que la cifra esté por arriba del indicador estatal, ubicado en 7.5 por ciento.



Por otro lado, la población mayor a 15 años con primaria completa ascendió a 20 por ciento, lo que representa una disminución de 1.2 puntos porcentuales respecto a 2010 en indicadores de bajos niveles de escolaridad. No obstante, la proporción de personas que incrementaron su nivel de instrucción se debió a que muchas se desplazaron a niveles educativos posteriores o a otros factores, como flujos migratorios. La población de 15 años y más con una escolaridad máxima de 3 grados aprobados de secundaria ascendió a 20.3 por ciento en la Región, incrementándose en casi 15 mil personas respecto a 2010 (3.2 puntos porcentuales), ubicándose por debajo de la cifra estatal de 21.6 por ciento.

Por último, la población de 18 años y más con educación posbásica, que engloba los niveles medio superior y superior, tuvo el crecimiento más notable. En diez años, más de 30 mil 500 personas pasaron al siguiente nivel, lo cual se traduce en el 29.1 por ciento en el año 2020 que, comparado con el 21.3 por ciento de 2010, significa un buen avance. Zacapu, La Piedad y Tlanhuato tuvieron los porcentajes de educación posbásica más altos de la Región, en ese orden.

3.4. Etnicidad

De acuerdo con las cifras reportadas por el INEGI, en la entidad la autoadscripción indígena ascendió a cerca de 929 mil personas para 2020. Esto significa que el 20.8 por ciento de la

población michoacana se autorreconoce como parte de alguna de las etnias presentes en la entidad (ver Tabla 3). La Región Bajío (II) es la quinta de las diez regiones en Michoacán con mayor cantidad de personas autorreconocidas indígenas de acuerdo con su cultura, costumbres y tradiciones, con el 17.6 por ciento (75 mil 319 personas) de su población de 3 años y más. Esta cifra representa un incremento respecto al 2010, año en el que se ubicaba en 66 mil 808 personas, que en términos relativos representaba el 16.1 por ciento de la población mayor a 3 años. En este sentido, la autoadscripción en la Región ha sido siempre menor a la registrada en el total de la entidad.

En cuanto a los municipios con mayor presencia de población originaria, destaca Coeneo, ya que el 49.2 por ciento de sus habitantes se consideran indígenas, mayoritariamente purépechas, por lo que se ubica también como el decimoquinto lugar a nivel estatal. En el segundo lugar regional se encuentra Angamacutiro, con el 30.9 por ciento. En tercer lugar, está Zacapu, con 30.2 por ciento; mientras que el municipio de Ecuandureo es el que tiene menor proporción, con apenas 0.5 por ciento de las y los habitantes de 3 años y más. Este último municipio ocupa el tercer menor porcentaje en la entidad.

Tabla 3. Autoadscripción indígena por municipio Región II. Bajío (2010 y 2020).

Municipio	2010			2020		
	Población de 3 años y más	Se consideran indígenas	%	Población de 3 años y más	Se consideran indígenas	%
Angamacutiro	13,753	5,344	38.9	14,158	4,372	30.9
Coeneo	20,469	8,165	39.9	19,950	9,818	49.2
Churintzio	4,362	926	21.2	5,042	933	18.5
Ecuandureo	12,206	1,694	13.9	11,373	62	0.5
Huaniqueo	7,141	1,438	20.1	7,672	1,417	18.5
Jiménez	11,978	3,788	31.6	12,392	2,715	21.9
Morelos	7,290	501	6.9	7,639	412	5.4
Numarán	9,382	3,606	38.4	8,990	352	3.9
Panindícuaro	14,859	3,381	22.8	14,089	1,698	12.1
Penjamillo	16,022	6,678	41.7	15,714	2,627	16.7
La Piedad	94,265	5,179	5.5	100,631	14,175	14.1
Puruándiro	64,970	3,000	4.6	65,784	9,743	14.8
Tanhuato	13,876	260	1.9	14,726	143	1.0
Yurécuaro	28,160	934	3.3	30,155	1,466	4.9
Zacapu	69,555	17,261	24.8	72,782	21,955	30.2
Zináparo	3,048	426	14.0	3,108	256	8.2
José Sixto Verduzco	24,459	4,227	17.3	24,963	3,175	12.7
Región Bajío (II)	415,795	66,808	16.1	429,168	75,319	17.6

Michoacán de Ocampo	4,092,041	597,112	14.6	4,476,355	929,003	20.8
----------------------------	------------------	----------------	-------------	------------------	----------------	-------------

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Respecto a la población que habla lengua indígena, a pesar de que más de 75 mil personas se autorreconocieron indígenas en 2020, sólo 6 mil 132 hablan alguna lengua originaria en la Región (ver Tabla 4). En términos absolutos, el número de personas hablantes creció 2.7 por ciento, después de encontrarse en 5 mil 972 durante el año 2010. La cifra de 2020 permite ubicar al Bajío (II) como la sexta Región a nivel estatal con mayor población que habla lengua indígena.

A nivel municipal, Coeneo es el municipio que cuenta con más población hablante de lenguas originarias, con el 19.7 por ciento. Yurécuaro asciende a la segunda posición con 2.8 por ciento de las y los habitantes de 5 años y más que comparten esta característica, lo cual contrasta con el hecho de que en autoadscripción indígena registra la cuarta menor cifra. En tercer lugar, se encuentra Zacapu con 1.4 por ciento. Otros municipios como Huaniqueo, Jiménez o Ecuandureo registran apenas un 0.1 por ciento cada uno.

Tabla 4. Habitantes que hablan lengua indígena en la Región II. Bajío (2010 y 2020).

		2010	2020
Michoacán de Ocampo	Población 5 años y más	3,876,002	4,315,479
	Hablan Lengua Indígena	136,608	150,180
	%	3.5	3.5
Región Bajío (II)	Población 5 años y más	398,503	414,784
	Hablan Lengua Indígena	5,972	6,132
	%	1.5	1.5

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

3.5. Pobreza

De acuerdo con la última información disponible sobre pobreza a nivel municipal, publicada para el año 2020 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en Michoacán existían 2 millones 164 mil personas en situación de pobreza², lo que significa que el 45.6 por ciento de la población en el estado se encontraba en dicha condición (ver Tabla 5). Esto representó una disminución de 17.9 por ciento, equivalente a más de 261 mil personas respecto a las cifras de 2010, mientras que en comparación con el año 2015, esta

² De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

disminución fue de más de 471 mil personas, luego de que en dicho año se experimentara un incremento de 8.7 por ciento de la pobreza en la entidad. De acuerdo con las mismas cifras, a nivel nacional, Michoacán fue el decimotercer estado con mayor proporción de población en pobreza para 2020, encontrándose por arriba de la media nacional, que se ubicó en 42 por ciento.

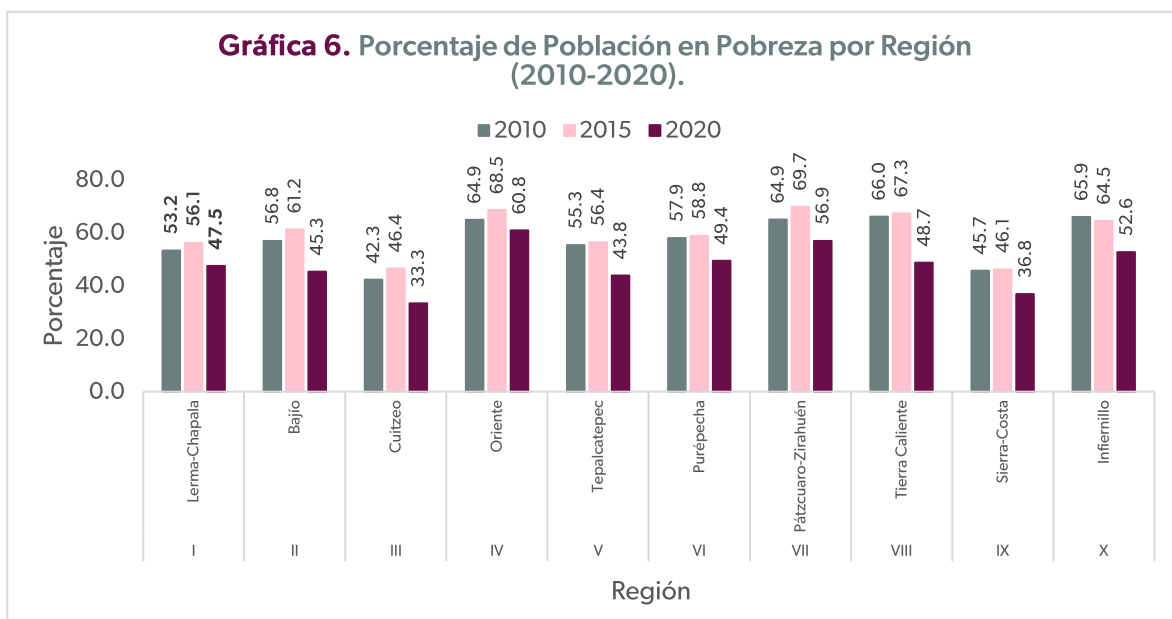
Tabla 5. Población en situación de pobreza en Michoacán (2015-2020).

Año	Población Total	Población en situación de pobreza	Porcentaje	Variación (%)
2010	4,430,692	2,424,838	54.7	-
2015	4,605,970	2,634,792	57.2	8.7
2020	4,748,742	2,163,607	45.6	-17.9

Nota: Debido a la metodología empleada por el CONEVAL, las cifras de la población total pueden no coincidir con las presentadas por el INEGI o CONAPO.

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

Ahora bien, regionalizando las cifras anteriores, es posible observar en la Gráfica 6 que, para 2020, la Región Oriente (IV) registra el mayor porcentaje de población en pobreza en Michoacán, con 394 mil personas, es decir, el 60.8 del total de su población. En segundo lugar, está la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) con el 56.9 por ciento; seguida de la Región Infiernillo (X) con 52.6 por ciento. En cuarto lugar, la Región Purhépecha (VI) con 49.4 por ciento y, en quinto lugar, la Región Tierra Caliente (VIII) con 48.7 por ciento. Por otro lado, la Región Cuitzeo (III) registró la menor cantidad de población en situación de pobreza, con el 33.3 por ciento del total de habitantes.



Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

De acuerdo con las cifras del CONEVAL, la Región Bajío (II) es la séptima de las diez en la entidad con mayor porcentaje de habitantes en condiciones de pobreza, con el 45.3 por ciento. Dentro de la Región, 4 de los 17 municipios que la conforman registran niveles mayores al 50 por ciento en el año 2020 (ver Tabla 6). Numarán ocupa el primer lugar con 55.5 por ciento de su población, es decir, 5 mil 238 personas de los más de 9 mil habitantes, por lo que es el municipio 46 de Michoacán con mayor porcentaje de pobreza. En el segundo lugar regional se encuentra Puruándiro con 51.8 por ciento, seguido de José Sixto Verduzco en tercer lugar con 51.5 por ciento.

En cuarto lugar, está Panindícuaro con 50.2 por ciento y, en quinto lugar, se encuentra Penjamillo con 49.6 por ciento. Por otro lado, el municipio de Zináparo es el que registra el menor porcentaje de pobreza en esta Región, con el 28.5 por ciento de sus habitantes, de tal forma que también es el segundo menos pobre en la entidad, superado únicamente por Morelia, en la Región Cuitzeo (III). En esta misma clasificación, La Piedad es el décimo municipio con menor porcentaje de pobreza con el 35.7 por ciento de su población.

Tabla 6. Población en situación de pobreza por municipio Región II. Bajío (2020).

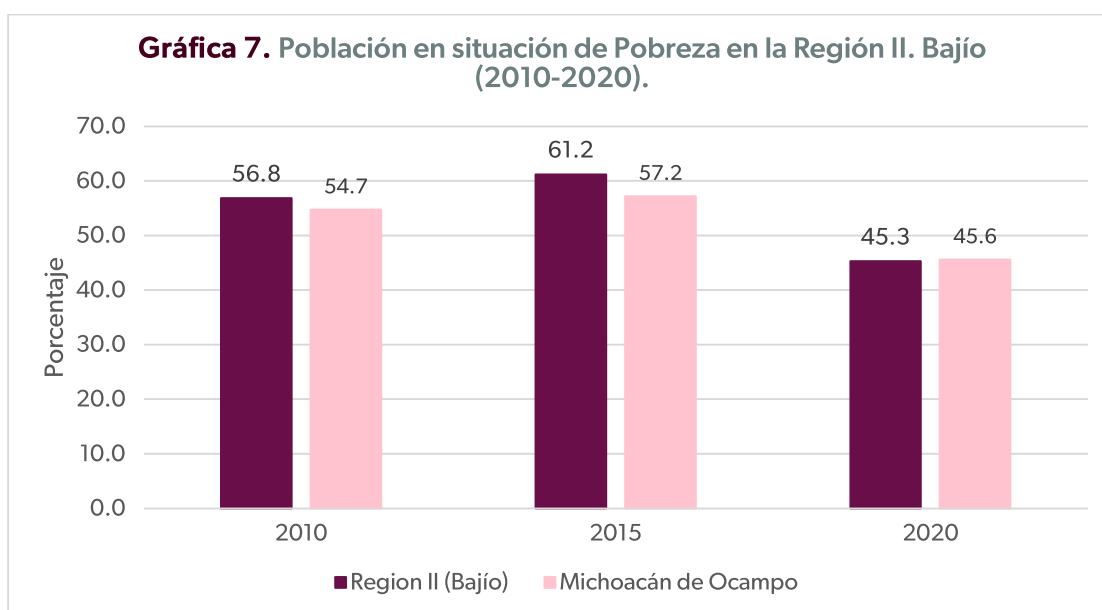
Municipio	Población ³	Población en situación de pobreza	Porcentaje de Población en Pobreza
Angamacutiro	15,715	7,288	46.4
Coeneo	22,809	11,190	49.1
Churintzio	5,233	2,021	38.6
Ecuandureo	12,435	5,616	45.2
Huaniqueo	7,945	3,673	46.2
Jiménez	13,473	6,019	44.7
Morelos	7,983	3,727	46.7
Numarán	9,437	5,238	55.5
Panindícuaro	15,015	7,542	50.2
Penjamillo	16,672	8,269	49.6
La Piedad	103,377	36,948	35.7
Puruándiro	66,675	34,530	51.8
Tanhuato	16,490	6,530	39.6
Yurécuaro	33,827	16,502	48.8
Zacapu	76,221	35,438	46.5
Zináparo	3,232	920	28.5
José Sixto Verduzco	26,565	13,687	51.5

³ Las cifras de la población total difieren de las reportadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o el Consejo Nacional de Población (CONAPO) a nivel municipal debido a que la información es calibrada por el CONEVAL para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020.

Región Bajío (II)	453,104	205,138	45.3
--------------------------	----------------	----------------	-------------

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

Analizando las cifras generales de la Región, durante el periodo 2010-2020 la proporción de población en situación de pobreza ha disminuido 11.5 puntos porcentuales, al pasar de 56.8 por ciento en 2010, equivalente a 241 mil personas, al ya mencionado 45.3 por ciento (205 mil personas) en el año 2020 (ver Gráfica 7). No obstante, para 2015 se experimentó un importante incremento en la proporción de personas pobres, alcanzando el porcentaje más alto de los diez años analizados con 61.2 por ciento, es decir, 257 mil habitantes. En este mismo sentido, la Región Bajío (II) se ha mantenido por arriba de las cifras estatales de pobreza, con excepción de 2020, año en que la pobreza fue ligeramente menor.



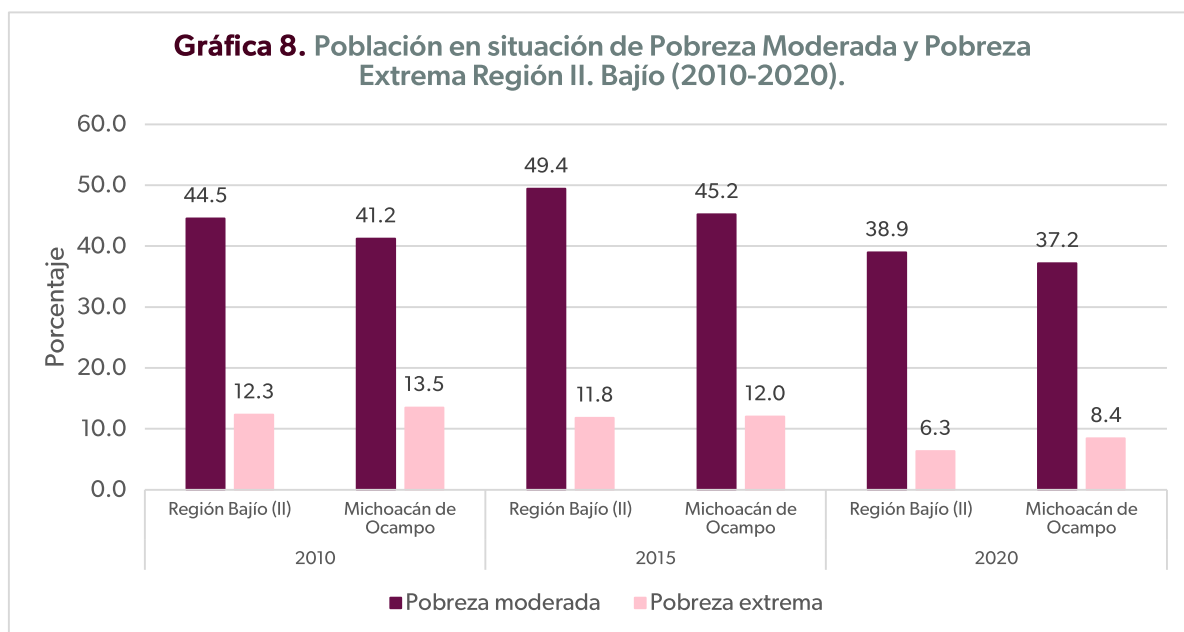
Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En referencia a la pobreza moderada⁴, la proporción de la población en esta condición disminuyó 5.6 puntos porcentuales entre 2010 y 2020, pasando de 44.5 por ciento (188 mil 669 personas) a 38.9 por ciento (176 mil 472 personas). Sin embargo, en el año 2015 la pobreza moderada tuvo un incremento importante, llegando a afectar al 49.4 por ciento de la población en esta Región. Para este tipo de pobreza, el Bajío (II) ha presentado mayor porcentaje de pobreza en las tres mediciones analizadas respecto a las estatales. En esta clasificación, Numarán se ubica de nueva cuenta como el municipio más afectado, apareciendo en el sexto lugar a nivel estatal y registrando el 51.5 por ciento de su población en pobreza moderada. En

⁴ Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

el segundo lugar regional está José Sixto Verduzco con el 45.9 por ciento y, en tercer lugar, Puruándiro con 45.5 por ciento.

Respecto a la pobreza extrema⁵, el panorama es más positivo en la Región, puesto que el número de población afectada ha descendido constantemente, bajando de 12.3 por ciento de la población (52 mil 272 personas), en 2010, a 6.3 por ciento (28 mil 669 personas) en el año 2020, siendo este último año el que registró un mayor descenso. En relación con la entidad, la Región Bajío (II) muestra también datos favorables, debido a que en las tres mediciones analizadas ha registrado niveles inferiores que le permiten ser la segunda Región con menor pobreza extrema en Michoacán. A nivel municipal, Coeneo tiene mayor incidencia en este tipo de pobreza con 11.6 por ciento, seguido de Zacapu con 8.8 por ciento. En tercer lugar, está Yurécuaro con 8.3 por ciento, luego Panindícuaro con 7.9 por ciento y, en quinto lugar, Penjamillo con el 7 por ciento de su población.



Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

La población vulnerable por ingresos se incrementó de 19 mil 637 a 21 mil 639 personas entre 2010 y 2020, es decir, de 4.6 a 4.8 por ciento, en términos relativos (ver Tabla 7). Los datos más recientes para este indicador señalan a Zacapu, La Piedad y Numarán como los municipios con mayor proporción de población vulnerable. La población vulnerable por carencias sociales también creció de forma importante, ya que pasó de 27.5 por ciento en 2010 a 38.9 por ciento

⁵ Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

en el año 2020, es decir, un incremento de más de 59 mil personas. Este fenómeno se presentó principalmente en los municipios de Zináparo, Tanhuato y Churintzio.

La población no pobre y no vulnerable también aumentó en la Región, aunque sólo fue 0.1 puntos porcentuales, equivalente a 3 mil 423 personas, que dejaron de padecer alguna de las seis carencias que evalúa el CONEVAL, favoreciendo principalmente a municipios como La Piedad, Zináparo y Churintzio. En cuanto a la privación social, la población con al menos una carencia social aumentó en 23 mil 797 personas entre 2010 y 2020. Sin embargo, en términos relativos, la proporción que representa sobre el total de habitantes de la Región pasó de 84.3 a 84.1 por ciento en los diez años, compartiendo de esta manera una relación positiva con el porcentaje de población en situación de pobreza, del cual es uno de los dos parámetros para su medición.

Por su parte, la población con al menos tres carencias sociales disminuyó de forma importante, al registrar 34.4 por ciento diez años atrás, para ubicarse en 24.2 por ciento en 2020, lo que sin duda contribuyó a que la pobreza extrema en la Región disminuyera, ya que es uno de los dos componentes para su cálculo.

Tabla 7. Medición multidimensional de la pobreza para la Región II. Bajío (2010-2020).

	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Pobreza									
Población en situación de pobreza	56.8	61.2	45.3	240,940	256,575	205,138	2.5	2.2	2.2
Población en situación de pobreza moderada	44.5	49.4	38.9	188,669	207,140	176,472	2.2	1.9	2.0
Población en situación de pobreza extrema	12.3	11.8	6.3	52,272	49,435	28,669	3.7	3.5	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	27.5	23.2	38.9	116,513	97,134	176,116	2.2	1.9	1.9
Población vulnerable por ingresos	4.6	6.2	4.8	19,637	25,932	21,639	-	-	-
Población no pobre y no vulnerable	11.0	9.5	11.1	46,787	39,698	50,210	-	-	-
Privación social									
Población con al menos una carencia social	84.3	84.3	84.1	357,457	353,710	381,254	2.4	2.1	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	34.4	26.6	24.2	145,606	111,438	109,795	3.5	3.4	3.4
Indicadores de carencia social									
Rezago educativo	32.4	29.2	30.3	137,296	122,540	137,415	3.0	2.7	2.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	39.5	20.4	36.0	167,281	85,689	162,975	2.9	2.8	2.6
Carencia por acceso a la seguridad social	73.8	70.5	69.2	312,685	295,601	313,382	2.5	2.2	2.1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	12.1	8.5	7.0	51,131	35,560	31,610	3.8	3.5	3.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	15.9	22.0	11.7	67,285	92,436	53,165	3.6	3.1	3.2
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	27.5	28.7	21.5	116,574	120,176	97,330	3.4	3.0	3.0
Bienestar económico									

Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	23.1	27.5	16.1	97,857	115,340	72,869	2.7	2.3	2.3
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	61.5	67.4	50.0	260,578	282,506	226,774	2.4	2.1	2.1

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

Dentro de las carencias sociales, destaca que los seis indicadores evaluados por el CONEVAL disminuyeron de 2010 a 2020. En términos relativos, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad⁶ se redujo 6 puntos porcentuales (19 mil 244 personas), siendo la quinta Región con menor porcentaje de esta carencia, aunque en municipios como Yurécuaro, José Sixto Verduzco y Coeneo aún prevalece en más de una cuarta parte de la población. A la anterior le sigue la carencia por calidad y espacios de la vivienda⁷, que se redujo 5.1 puntos (19 mil 521 personas), para ubicarse en 7 por ciento de la población en 2020, la segunda menor cifra en la entidad para el año referido; mientras que los municipios más afectados son Yurécuaro, Zacapu y Coeneo.

Por otro lado, la carencia por acceso a la seguridad social⁸ se redujo 4.6 puntos, siendo la Región con el sexto porcentaje más alto del estado. En este sentido, los municipios de Yurécuaro, Tanhuato, Angamacutiro, Morelos y Penjamillo tienen una mayor presencia de esta problemática, con arriba del 80 por ciento de su población. Por su parte, la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda⁹ se redujo 4.2 puntos porcentuales, equivalentes a 14 mil 120 personas en términos absolutos, desplazándose de 15.9 por ciento en 2010 a 11.7 por ciento en el 2020. Por ello es la tercera Región con menor porcentaje de población sin acceso a los servicios básicos de la vivienda, encabezando la lista Coeneo, Penjamillo y Panindícuaro. De igual forma, la carencia por acceso a los servicios de salud¹⁰ se redujo 3.5 puntos porcentuales (4 mil 306 personas), para ubicarse en 36 por ciento en 2020, posicionando a la Región en el

⁶ Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a los hogares que: presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, el cual refleja el proceso que comienza con la reducción en el consumo de calorías, primero entre los adultos y luego entre los niños.

⁷ Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residen en viviendas que presenten al menos una de las siguientes características: el material de los pisos de la vivienda es de tierra; o el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; o el material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho, o la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor o igual que 2.5.

⁸ Se considera como población en situación de carencia por acceso a la seguridad social cuando no se dispone de las prestaciones de servicios médicos, incapacidad con goce de sueldo y SAR o Afore; en el caso de la población en edad de jubilación (65 años y más), se considera que no tiene carencia por acceso a la seguridad social si no es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores; o cuando no goce de alguna jubilación o pensión, o que no cuente con algún familiar dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.

⁹ De acuerdo con el CONEVAL, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residen en viviendas con al menos una de las siguientes características: el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; no cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; o no disponen de energía eléctrica.

¹⁰ Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando: no cuente con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que preste servicios médicos, incluyendo al INSABI, a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

séptimo lugar estatal. En este aspecto, Coeneo, Yurécuaro y Ecuandureo presentaron los porcentajes más elevados en el Bajío (II).

Respecto a la carencia por rezago educativo¹¹, es la dimensión que en términos relativos tuvo el menor avance en diez años, ya que únicamente se redujo 2.1 puntos porcentuales, ubicándose en 30.3 por ciento en 2020. Los municipios más perjudicados por esta carencia fueron Ecuandureo, Huaniqueo y Panindícuaro, en ese orden. Todos ellos presentaron porcentajes mayores al 38 por ciento de su población.

Por último, en materia de bienestar económico, debido a la mejoría en la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema, este indicador se redujo de 23.1 a 16.1 por ciento entre 2010 y 2020. En este sentido, la disminución de la pobreza extrema se debió a la reducción registrada tanto en la población con tres carencias o más, como en la población con ingresos mensuales insuficientes para adquirir la canasta alimentaria básica, ya que este descenso fue muy notable en ambos indicadores.

3.6. Migración

En materia de migración, de acuerdo con la información del INEGI, 191 mil 649 personas michoacanas (4.4 por ciento) de 5 años y más vivían en un municipio, entidad o país distinto al lugar donde nacieron (ver Tabla 8). Estos mismos datos indican que el 3.5 por ciento de la población de 5 años y más de la Región Bajío (II) tenía esta condición, situándola en la séptima posición con mayor movilidad, lo que en términos absolutos es igual a 14 mil 537 personas, de las cuales 3 mil 532 (24.3 por ciento) migraron a otro municipio, 6 mil 769 (46.6 por ciento) a otra entidad y las 4 mil 236 personas restantes (29.1 por ciento) se desplazaron a otro país.

Las principales causas de la migración en esta Región fueron: 46.7 por ciento para reunirse con su familia; 14.5 por ciento para buscar trabajo; 10.2 por ciento por cambio u oferta de trabajo; 9.6 por ciento porque se casó o unió; 3.7 por ciento para estudiar; 2.5 por ciento por inseguridad delictiva o violencia, entre otras. El Censo 2020 también señala que, de los 17 municipios que conforman la Región, Morelos es el que tiene mayor porcentaje general de población migrante, con 5.4 por ciento, y es uno de los 20 mayores a nivel estatal.

En el caso de la migración municipal, Churintzio toma el primer lugar, seguido de Morelos y Jiménez. A nivel estatal, Yurécuaro, José Sixto Verduzco y La Piedad son los tres primeros

¹¹ Se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumpla los siguientes criterios: tiene 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal, o; tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa), o; tiene 16 años o más, nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

lugares. En cuanto a la migración internacional, es encabezada por el municipio de Morelos, que también es el primer lugar estatal, así como por Coeneo y Ecuandureo, que son el segundo y tercer lugar en Michoacán, respectivamente. En este sentido, es necesario destacar que la Región es la de mayor importancia en el estado por ser la que registra el nivel de migración internacional más alto, con 8 de los 17 municipios de la Región dentro de los primeros veinte lugares en este indicador.

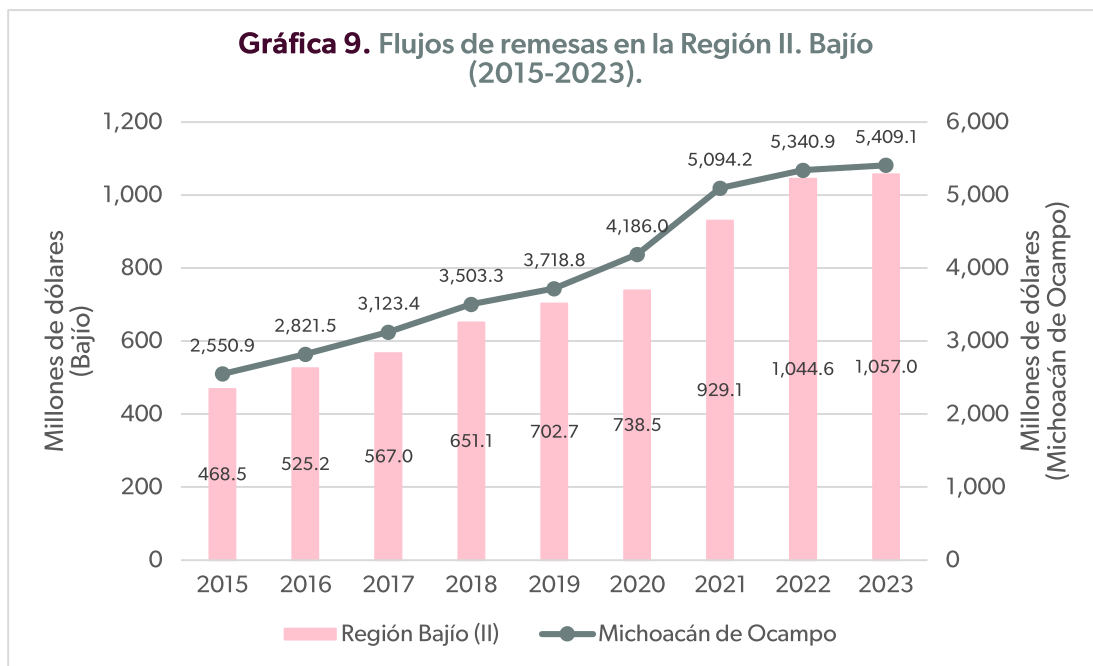
Tabla 8. Condición de migración durante 2015 por municipio en la Región II. Bajío.

Municipio	Población de 5 años y más	No migrante		Migrante	
		Personas	%	Personas	%
Angamacutiro	13,767	13,285	96.5	481	3.5
Coeneo	19,394	18,674	96.3	716	3.7
Churintzio	4,872	4,607	94.6	256	5.3
Ecuandureo	11,065	10,694	96.6	367	3.3
Huaniqueo	7,429	7,178	96.6	251	3.4
Jiménez	11,948	11,391	95.3	552	4.6
Morelos	7,422	7,024	94.6	398	5.4
Numarán	8,595	8,482	98.7	108	1.3
Panindícuaro	13,556	13,128	96.8	373	2.8
Penjamillo	15,203	14,682	96.6	518	3.4
La Piedad	97,376	93,505	96.0	3,353	3.4
Puruándiro	63,401	61,167	96.5	2,199	3.5
Tanhuato	14,224	13,887	97.6	324	2.3
Yurécuaro	29,199	28,036	96.0	1,141	3.9
Zacapu	70,290	67,902	96.6	2,353	3.3
Zináparo	3,046	2,944	96.7	96	3.2
José Sixto Verduzco	23,997	22,930	95.6	1,051	4.4
Región Bajío (II)	414,784	399,516	96.3	14,537	3.5
Michoacán de Ocampo	4,315,479	4,108,629	95.2	191,649	4.4

Nota: Los porcentajes de cada municipio pueden no sumar cien debido a la categoría de condición migrante "no especificada".

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Ahora bien, lo anterior está relacionado con los flujos de remesas que llegan al interior de cada Región. El Bajío es la Región que mayor contribución tuvo al total estatal, ya que de acuerdo con los datos del Banco de México se recibieron mil 57 millones de dólares durante el 2023 (ver Gráfica 9), esto es el 19.5 por ciento de las remesas que ingresaron a Michoacán en el año referido. Esta cantidad representa un incremento de 1.2 por ciento respecto a las remesas recibidas un año anterior, así como el máximo histórico logrado por la Región hasta ahora, manteniendo un ritmo de crecimiento constante a lo largo del periodo que va desde el 2015 hasta el 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en información del Banco de México.

A nivel municipal, La Piedad recibió más de 333 millones de dólares, por lo que a nivel regional es el principal receptor, mientras que en el estado ocupa el segundo lugar, superado únicamente por Morelia, en la Región Cuitzeo (III). El segundo lugar regional corresponde a Puruándiro, con 179 millones en el último año. En tercer lugar, está Zacapu con 136 millones, seguido de Yurécuaro con 97 millones y, en quinto lugar, está Panindícuaro, que recibió 72 millones en el año 2023.

En general, es de notar que después de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, los montos de remesas se incrementaron. Esto puede deberse a que, derivado de la pandemia, se registró una importante respuesta fiscal y monetaria en países como Estados Unidos, que es el lugar a donde se dirige la mayoría de migrantes michoacanos internacionales. Las respuestas fiscal y monetaria del vecino país del norte generaron el aumento de salarios y la entrega de estímulos fiscales para reactivar la economía. Aunado a lo anterior, también creció este tipo de migración durante los últimos años.

3.7. Economía

La Población Económicamente Activa (PEA), que son las personas de 12 años y más de edad, las cuales *“durante el periodo de referencia, estaban ocupadas o buscaban activamente empleo”*, de acuerdo con el INEGI ascendió a más de 2.2 millones en la entidad para el año 2020, incrementándose 38 por ciento respecto a la PEA del año 2010. La PEA en la Región Bajío (II)

ascendió a 206 mil 939 personas (ver Tabla 9), incrementándose en 30.4 por ciento, respecto a las 158 mil 657 personas registradas en 2010. Del total de la PEA, 62.9 por ciento es población masculina y 37.1 por ciento femenina, con una relación de 59 mujeres económicamente activas por cada 100 hombres en tal característica. En la tasa de participación económica, que es la proporción de personas económicamente activas respecto a la población de 12 años y más, se registró 57.5 por ciento, ocupando el último lugar a nivel estatal y encontrándose 10.7 puntos porcentuales por arriba de la tasa regional para el año 2010, pero 4.6 puntos por debajo de la cifra estatal, que se ubica en 62.1 por ciento.

Tabla 9. Población de 12 años y más según condición de actividad en la Región II. Bajío (2010 y 2020).

	2010	2020
Población 12 años y más	339,047	359,903
PEA	158,657	206,939
Tasa de Participación Económica (%)	46.8	57.5
Población Ocupada	150,053	203,772
Respecto a la PEA (%)	94.6	98.5
Tasa de Ocupación (%)	44.3	56.6
Población Desocupada	8,604	3,167
Respecto a la PEA (%)	5.4	1.5
PNEA	177,982	151,310

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Dentro de la PEA en la Región, la población ocupada, que es aquella que sí contaba con un empleo, se ubicó durante el 2020 en 203 mil 772 personas (37.4 por ciento mujeres y 62.6 hombres). Así mismo, la tasa de ocupación para el Bajío (II) fue de 56.6 por ciento, 12.3 puntos porcentuales más que la registrada en 2010, que se ubicó en 44.3 por ciento. Lo anterior le posiciona como la Región con menor proporción de población en edad de trabajar que cuenta con un empleo. Desagregando a nivel municipal, Yurécuaro, La Piedad y Zacapu son los tres municipios con las tasas de ocupación más altas de la Región para el año 2020, con 62.2, 62.1 y 58.8 por ciento, respectivamente. Mientras que Huaniqueo, Zináparo y Morelos son los que poseen la menor población con empleo, con proporciones de 43.5, 44.6 y 47.4 por ciento, respectivamente.

De la población ocupada, aproximadamente el 30.4 por ciento se encuentra en el sector de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros. El 24.9 por ciento está en agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza. Mientras que el 20.9 por ciento se encuentra en comercio y el 13.4 por ciento en actividades de minería, industrias manufactureras, electricidad y agua. El 9.6 por ciento está en la construcción

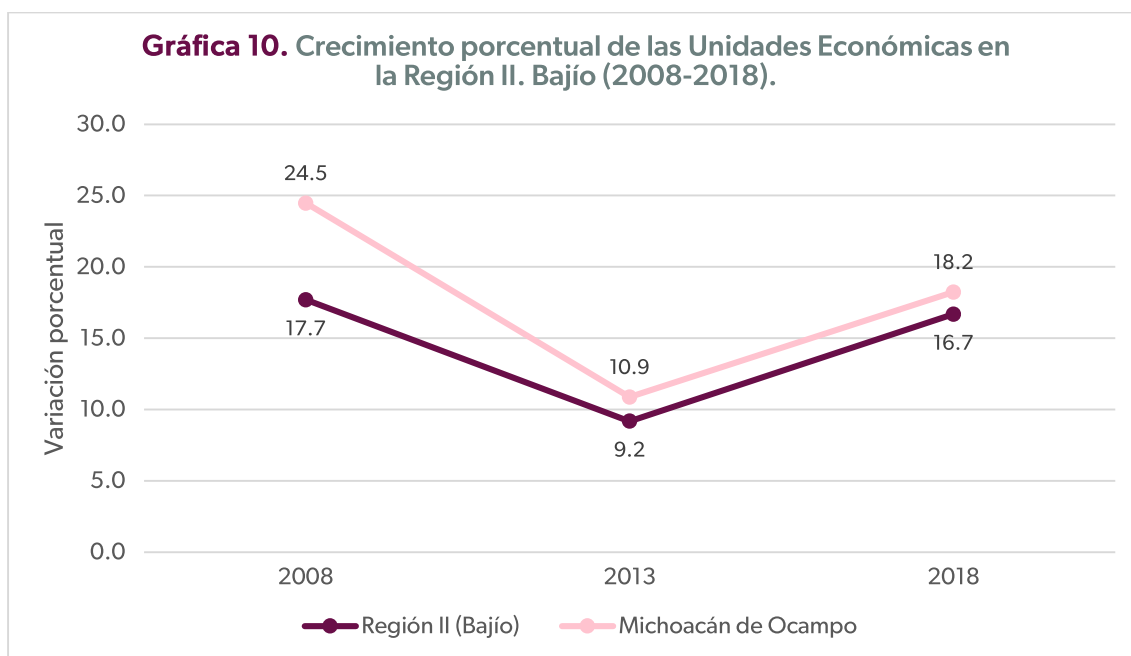
y el 0.8 por ciento restante en actividades no especificadas, de acuerdo con el Censo 2020 del INEGI.

La población desocupada, que se refiere a las personas sin trabajo, pero que se encontraban buscándolo durante el levantamiento del Censo, registró 3 mil 167 personas (19 por ciento mujeres y 81 por ciento hombres), es decir, el 1.5 por ciento de la PEA. La Población No Económicamente Activa (PNEA), que engloba a las personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, incapacitadas permanentemente para trabajar o que no trabajan, ascendió a 151 mil 310 personas, o sea el 42 por ciento de la población de 12 años y más, con una relación de 2.8 mujeres inactivas económicamente por cada hombre en la misma situación.

Al interior de esta Región, Huaniqueo, Zináparo y Morelos son los municipios con mayor proporción de PNEA respecto a la población en edad de trabajar, con 54.3, 53.5 y 51.3 por ciento, respectivamente. En contraste, Yurécuaro, La Piedad y Zacapu son los municipios con los menores porcentajes en este indicador, registrando 36.4, 36.6 y 39.9 por ciento, en ese orden. Respecto a la PNEA, resalta que el 54.2 por ciento son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, de las cuales casi la totalidad son mujeres, lo que comprueba que la relación de hombres que desempeñan una actividad económica remunerada es muy superior respecto a las mujeres.

La población en trabajo no remunerado representa el 23.0 por ciento de las personas en edad de trabajar. Del resto de la PNEA, la población estudiante es la que representa la segunda mayor proporción, con el 24.0 por ciento. La población con limitaciones físicas o mentales permanentes que les impiden trabajar representa el 6.7 por ciento y el 4.5 por ciento son personas jubiladas o pensionadas. El resto corresponde a otras actividades no económicas.

En cuanto al número de Unidades Económicas (UEs), los Censos señalan que la Región Bajío (II) registró 21 mil 948. De acuerdo con el INEGI, estas UEs son los establecimientos que se caracterizan por ser desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica, asentados en un lugar de manera permanente y delimitados por construcciones e instalaciones fijas, además de que realizan la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios. La cifra anterior significa un incremento de 16.7 por ciento respecto al número observado en 2013 (ver Gráfica 10), que se ubicó en 18 mil 809 UEs. Así mismo, representa un alza luego de que en los Censos Económicos 2014 la Región observara un ritmo de crecimiento mucho más lento. El incremento de unidades económicas en la Región durante el 2018 fue impulsado sobre todo por los municipios Yurécuaro, Ecuandureo, Coeneo, Morelos y Numarán, con cifras superiores al 20 por ciento. Cabe señalar que el ritmo de crecimiento de las UEs en la Región ha sido siempre menor a lo registrado por la entidad.

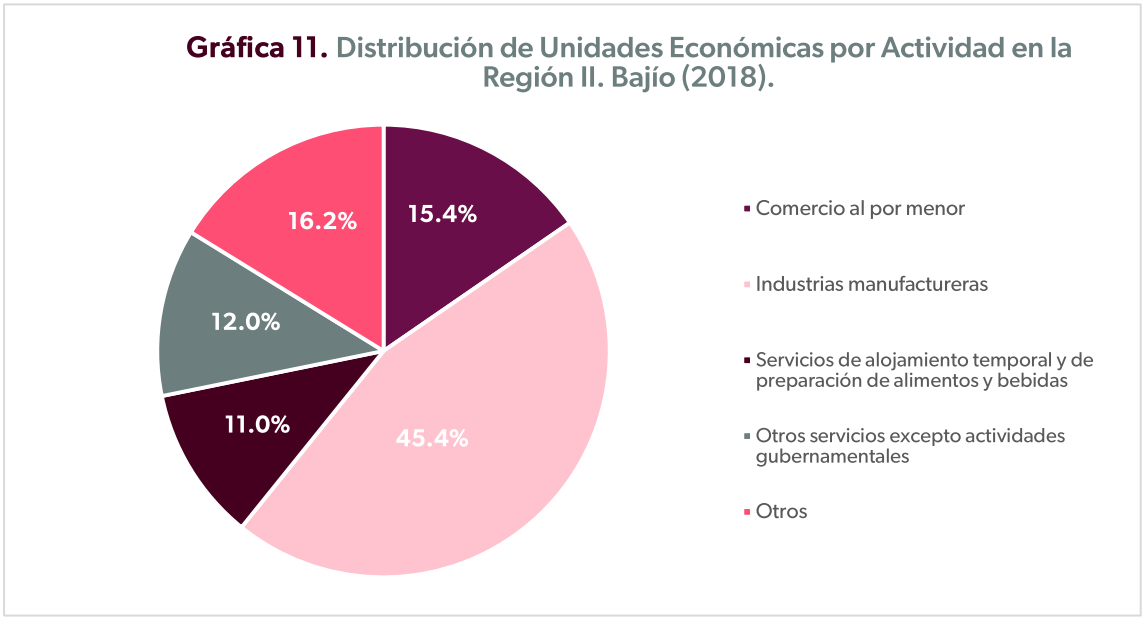


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

De las 21 mil 948 UEs existentes en la Región, el 45.4 por ciento corresponden a industrias manufactureras (ver Gráfica 11), que además de la transformación mecánica, física o química de materiales o sustancias con el fin de obtener productos nuevos, incluye la mezcla de productos para obtener otros diferentes, como aceites, lubricantes, resinas plásticas y fertilizantes. En segundo lugar, con 15.4 por ciento están las unidades de comercio al por menor, que incluyen tiendas, farmacias, supermercados, minisúpers, ferreterías, tlapalerías, ventas de puerta en puerta y por catálogo, entre otros.

En tercer lugar, con 12.0 por ciento, unidades económicas que ofrecen servicios excepto actividades gubernamentales, sector de la actividad que agrupa los servicios de reparación y mantenimiento, servicios personales (cuidado y arreglo personal; de sanitarios públicos y limpieza de calzado; lavado y planchado de ropa; servicios funerarios y administración de cementerios; servicios de estacionamiento y pensión para vehículos automotores, entre otros), asociaciones y organizaciones y hogares con empleadas o empleados domésticos. El cuarto lugar, con 11.0 por ciento, corresponde a establecimientos que ofrecen servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, como hoteles, moteles, cabañas, villas, campamentos y albergues recreativos; restaurantes para consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar y servicio de bebidas alcohólicas para consumo inmediato; mientras que el 16.2 por ciento restante corresponde al resto de actividades económicas.

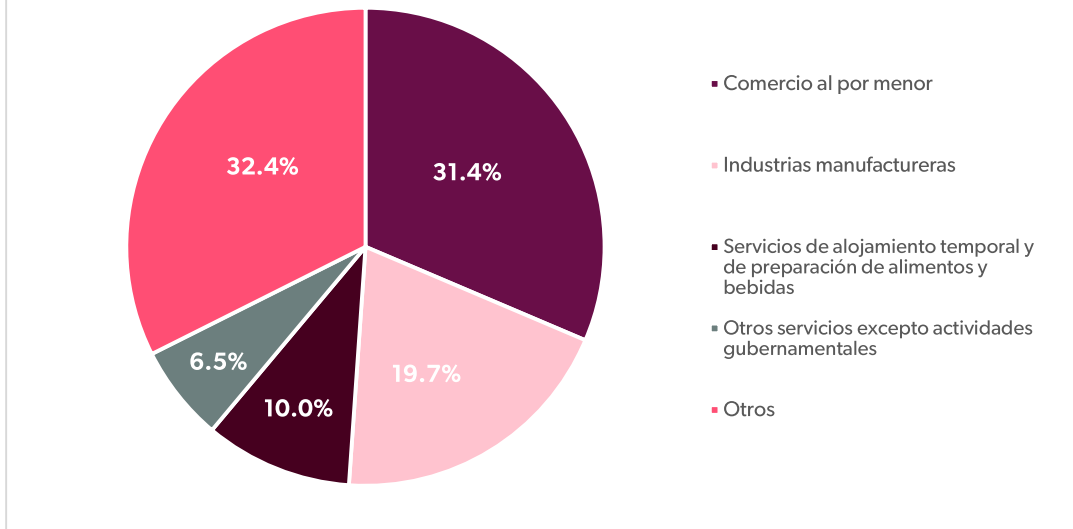
En este sentido, es importante hacer mención que el sector de la Agricultura, Cría y Explotación de Animales, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza puede no aparecer dentro de los primeros lugares, a pesar de ser un sector de importancia para la Región, debido a que los Censos Económicos sólo consideran algunos servicios relacionados. Las cifras relativas a las actividades primarias corresponden específicamente al Censo Agropecuario 2022.



Otro aspecto por considerar es el tamaño de los establecimientos mencionados. En esta Región, de las unidades económicas que se encuentran estratificadas, la mayor parte de ellas son micro, pequeñas y medianas empresas con 0 a 250 personas empleadas. También se tiene registro de grandes empresas, que emplean 251 personas o más, específicamente en los municipios de La Piedad y Zacapu.

Ahora bien, un total de 70 mil 14 personas se encuentran ocupadas en estas unidades. Como puede verse en la Gráfica 12, las UEs dedicadas al comercio al por menor concentran casi un tercio del total, seguido de las industrias manufactureras. Los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas son la tercera actividad con más trabajadoras y trabajadores. El cuarto lugar corresponde a otros servicios excepto actividades gubernamentales.

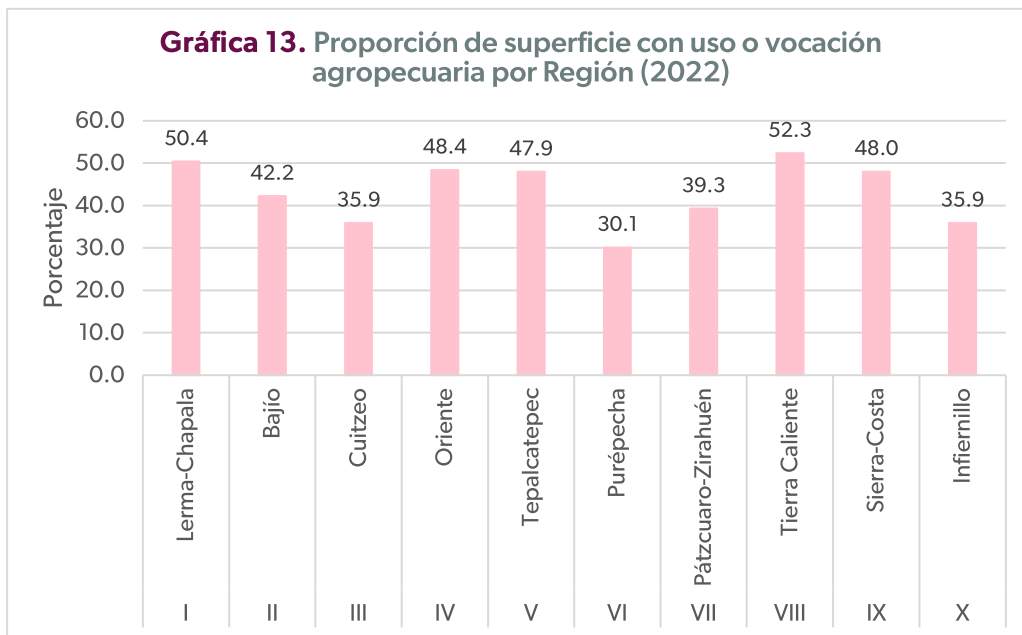
Gráfica 12. Distribución del Personal Ocupado en Unidades Económicas en la Región II. Bajío (2018).



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Respecto al sector primario, el INEGI, a través del Censo Agropecuario 2022, señala que, de las 467 mil 706 hectáreas de superficie total de la Región, 197 mil 573 son de uso o vocación agropecuaria, lo que representa el 42.2 por ciento de la superficie (ver Gráfica 13). Por ello es la sexta Región de la entidad con mayor proporción de suelo con orientación a la actividad mencionada. El municipio de José Sixto Verduzco es quien contribuye de forma más importante, debido a que el 64.1 por ciento de su superficie tiene uso o vocación agropecuaria, seguido de Numarán con 61.2 por ciento y Angamacutiro con 60.5 por ciento.

Gráfica 13. Proporción de superficie con uso o vocación agropecuaria por Región (2022)



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Este mismo Censo indica que en la Región Bajío (II) existen 43 mil 655 unidades de producción agropecuaria activas, de las cuales 98.8 por ciento desarrollan actividades agrícolas, mientras que 32.4 por ciento funcionan como unidades de cría y explotación de animales. En cuanto a la tenencia de la tierra, 83.6 por ciento es ejidal, 2.3 por ciento es de tipo comunal, 16.7 por ciento es propiedad privada y 0.1 por ciento es propiedad pública (ver Tabla 10). Por otro lado, en el tema de derechos sobre la tierra de las y los productores, el 76.6 por ciento de las unidades son propias, 13.2 por ciento son prestadas, 16.1 por ciento son rentadas y el 1.7 por ciento agrupa a otro tipo de derechos.

Tabla 10. Unidades de producción agropecuaria activas por tipo de tenencia y derechos sobre la tierra en la Región II. Bajío (2022).

		Unidades de producción	%
Tenencia de la tierra	Ejidal	36,511	83.6
	Comunal	1,010	2.3
	Propiedad privada	7,298	16.7
	Propiedad pública	64	0.1
Derechos sobre la tierra	Propia	33,454	76.6
	Prestada	5,778	13.2
	Rentada	7,009	16.1
	Otros	763	1.7

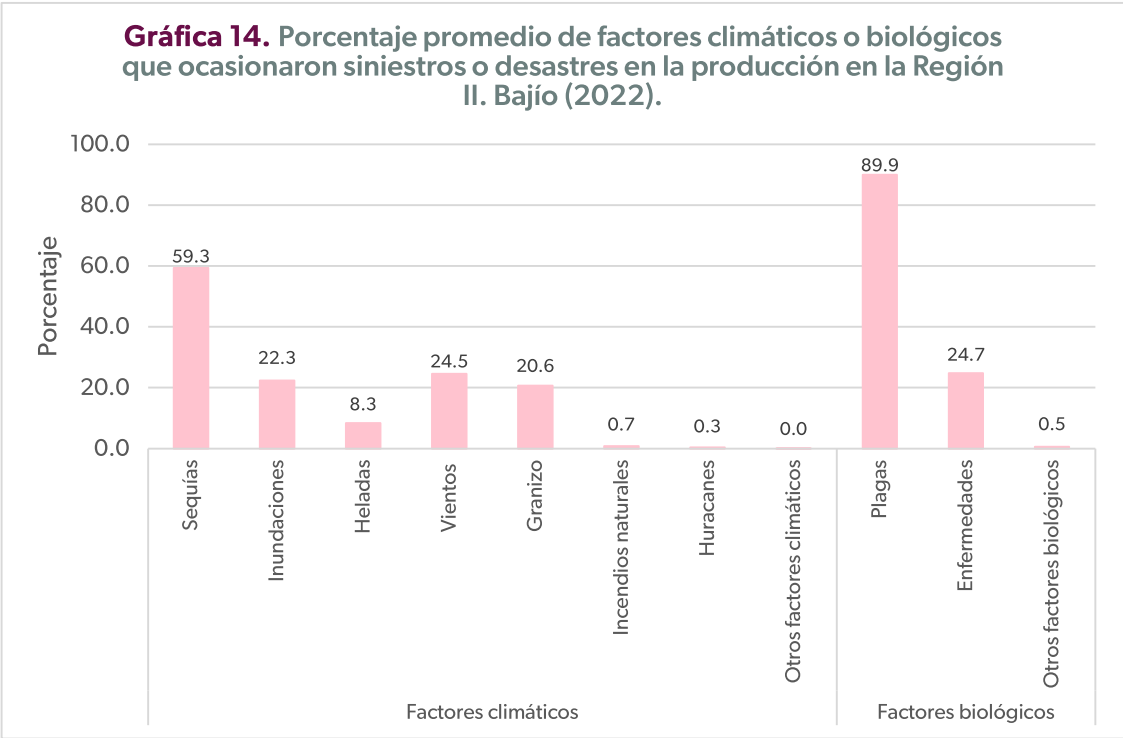
Nota: La sumatoria de los porcentajes para la tenencia, así como para los derechos sobre la tierra, puede no sumar cien debido a que hay unidades que declararon más de un tipo.

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En referencia a la mano de obra, las unidades de producción de la Región cuentan con 245 mil 335 personas ocupadas en actividades agropecuarias: 28 mil 296 mujeres y 217 mil 39 hombres. Del total de estas, son remuneradas el 72.1 por ciento, proporción dentro de la cual el 86 por ciento son jornaleros; 7 por ciento es mano de obra que trabajó menos de seis meses; 4 por ciento trabajaron más de seis meses; y el 3 por ciento restante son familiares del productor o de la productora que recibieron un sueldo o salario. La mano de obra no remunerada representa el 27.9 por ciento del total, componiéndose en un 63.6 por ciento de familiares de productores y 36.4 por ciento de los mismos productores.

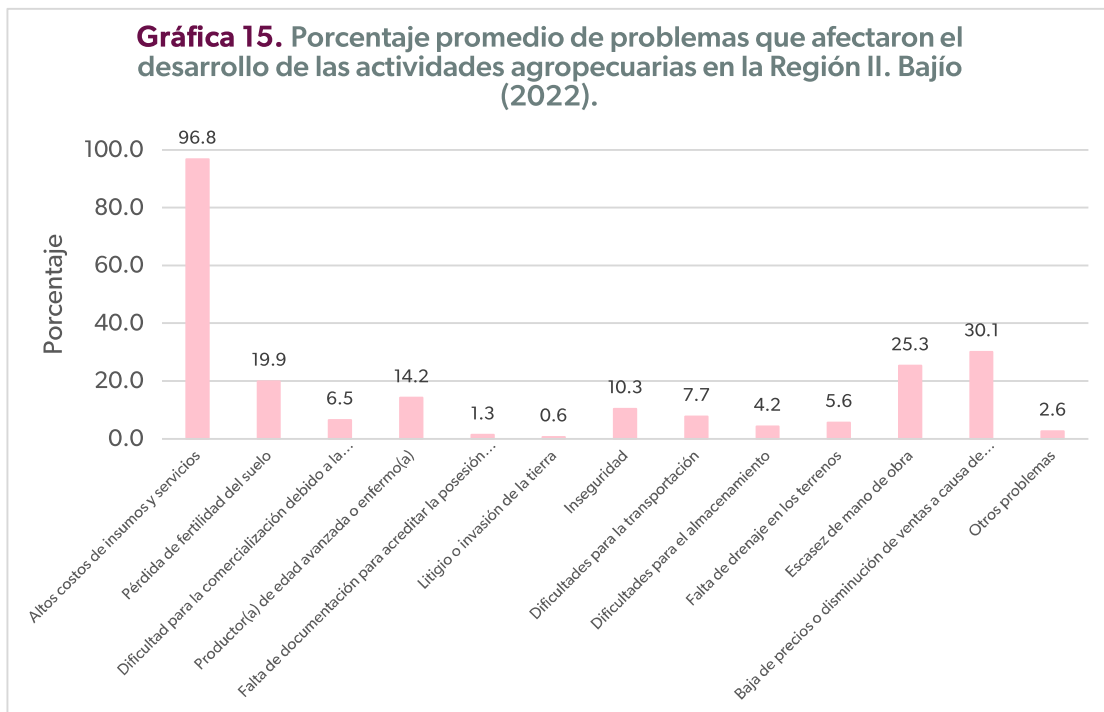
En cuanto a las problemáticas presentadas en la Región, el Censo reveló que del 50.7 por ciento de las unidades agropecuarias activas, alrededor de 22 mil 100, sufrieron pérdidas ocasionadas por algún factor climático o biológico entre octubre de 2021 y septiembre de 2022. Dentro de los factores climáticos, la mayor afectación ha sido causada por las sequías, con una incidencia del 59.3 por ciento, seguido de vientos con 24.5 por ciento. En tercer lugar, están las inundaciones con 22.3 por ciento (ver Gráfica 14). Los municipios de Zacapu, Ecuandureo y Huaniqueo son quienes reportaron que más del 90 por ciento de las afectaciones fueron causadas por este tipo de factores. En alusión a los factores biológicos, las plagas fueron la

principal problemática con 89.9 por ciento, mientras que las enfermedades tuvieron una incidencia de 24.7 por ciento en el total de siniestros. Al interior de la Región, Churintzio, Puruándiro y Yurécuaro observaron una mayor presencia de factores biológicos como los causantes de las pérdidas en su producción.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Un 87.1 por ciento de las unidades de producción también enfrentaron problemas de tipo social o económico para el desarrollo de sus actividades agropecuarias. Las más de 38 mil unidades perjudicadas señalaron como la principal problemática a los altos costos de insumos y servicios con el 96.8 por ciento de ocurrencia (ver Gráfica 15). El 30.1 por ciento atribuyó sus problemas a la baja de precios o disminución de ventas a causa de la pandemia por COVID-19, el 25.3 por ciento a la escasez de mano de obra, el 19.9 por ciento a la pérdida de fertilidad del suelo y el 14.2 por ciento a que el productor o productora es de edad avanzada y/o se encontraba enfermo. En esta Región, Tanhuato, José Sixto Verduzco y Angamacutiro son las municipalidades que en mayor proporción señalan las situaciones anteriores como los principales problemas.

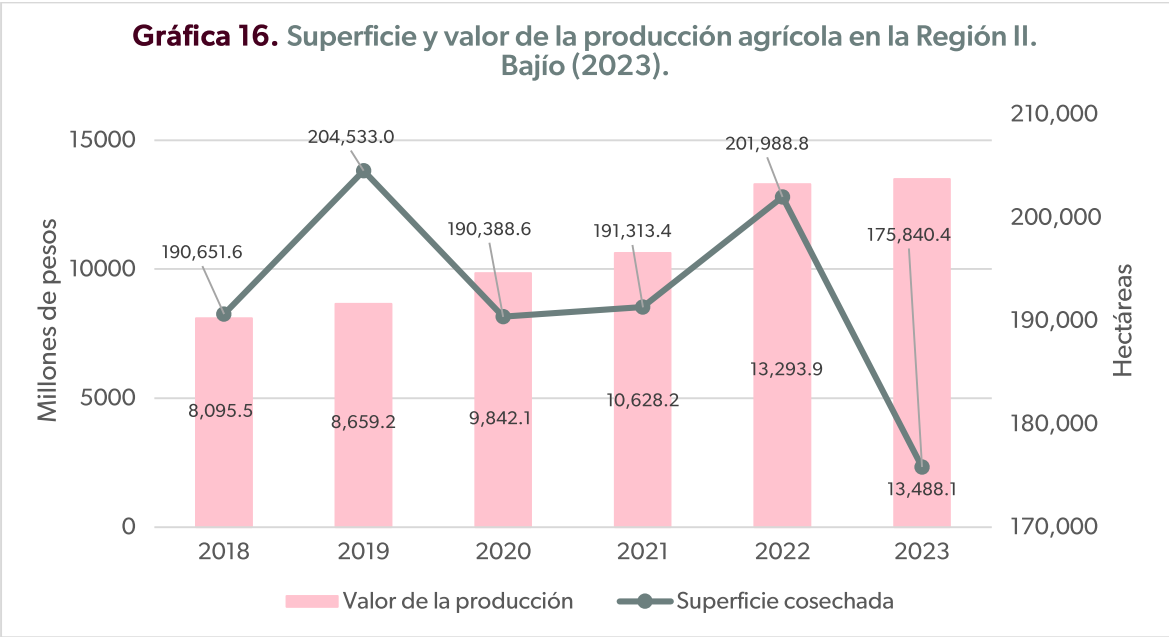


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Abordando las cifras específicas de la actividad agrícola, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) federal, al cierre 2023, muestra que se cosecharon 175 mil 840 hectáreas en la Región Bajío (ver Gráfica 16). Estas dieron como resultado un valor de la producción que ascendió a 13 mil 488 millones de pesos, que significan un ligero crecimiento respecto a 2022 y al periodo estudiado en general, debido a que fue el valor de la producción más alto de los últimos cinco años, superando el valor previo a la pandemia por COVID-19. Sin embargo, respecto a la superficie cosechada, se observa un descenso en el periodo analizado. En términos del valor de lo producido, el crecimiento observado de 25.1 por ciento entre 2021 y 2022 es la mayor variación al alza del último quinquenio; sin embargo, también en la superficie cosechada se presentó la misma situación, aunque dicho crecimiento fue de 5.6 por ciento.

En el panorama estatal, la Región contribuyó con el 11.8 por ciento del total del valor de la producción de Michoacán durante el 2022, obteniendo el cuarto lugar en cuanto a mayor participación. A su vez, los municipios que al interior del Bajío (II) aportaron más al total regional fueron Tanhuato con el 15.1 por ciento, seguido de Yurécuaro con 13.4 por ciento y, en tercer lugar, José Sixto Verduzco con 11 por ciento. Morelos, Huaniqueo y Zináparo son, por otro lado, aquellos con menor contribución, con el 4.1 por ciento en conjunto.

Destaca que, de acuerdo con la modalidad de producción, 52 por ciento es de riego, lo que significa que existe disponibilidad de agua a través de canales u otros sistemas de riego artificial y permite la siembra al menos dos veces al año. El 48 por ciento restante corresponde a temporal, es decir, la producción depende exclusivamente de las lluvias y permite sembrar sólo una vez al año.



Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En este contexto, los datos del SIAP muestran que la mitad de la economía agrícola regional se encuentra concentrada en tres cultivos, que cuentan con el mayor valor de la producción del Bajío (II), siendo estos el maíz grano, la fresa y el trigo grano (42.9 por ciento), lo cual prácticamente se ha repetido en los últimos seis años. Otros cultivos de importancia, aunque relativamente menor en términos económicos, son el agave, la cebolla, el chile verde, la fresa, el sorgo grano, el tomate rojo, entre otros.

El primer lugar en producción y el valor de esta es ocupado por el cultivo de maíz grano, para el que se registró una producción de 533 mil 879 toneladas en 82 mil 891 hectáreas durante el año 2023 (ver Tabla 11). El valor se ubicó en 3 mil 622 millones de pesos, el cual es inferior al observado el año anterior, disminuyendo en 20 por ciento, luego de que en 2022 se registrara un gran incremento en la producción y su valor en comparación con el año 2021. Así mismo, luego de que en 2022 alcanzara el valor máximo histórico desde que se tiene registro, consolidó su importancia en la Región, ya que el 34 por ciento del total del valor agrícola producido durante el último año pertenece a este grano. Además, a nivel Michoacán representa el 31.8 por ciento del valor total del maíz, convirtiéndose en el primer lugar de la entidad.

En el caso de la producción, las cifras de 2022 representan un ligero incremento respecto a 2021. Sin embargo, no superan la cifra previa a la pandemia, ni la de 2020. Pese a ello, esta Región es la principal productora de maíz en el estado con cerca de un tercio de todo lo producido en 2022. Respecto al tema de modalidad de producción, 61.2 por ciento de la superficie cosechada es de temporal y el 38.8 por ciento restante corresponde a producción de riego.

Ahora bien, en el ámbito municipal, el maíz es cultivado en los 17 municipios que conforman la Región, siendo Penjamillo el principal productor, no sólo en la Región Bajío (II), sino en todo Michoacán, con más de 101 mil toneladas valuadas en casi 692 millones de pesos durante 2022. En el segundo lugar regional, se encuentra Puruándiro, que al mismo tiempo es el quinto lugar estatal. El tercer lugar regional y sexto en el estado es para Zacapu. La Piedad, José Sixto Verduzco y Tanhuato se ubican en el top 10 de los principales productores en Michoacán, de modo que estos seis municipios en conjunto produjeron en el año 2022 el 18.2 por ciento del maíz michoacano, así como también el 18.2 por ciento del valor total del mismo.

Tabla 11. Producción de maíz grano en la Región II. Bajío (2018-2023).

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie cosechada (hectáreas)	97,305.5	107,180.0	111,504.1	104,480.6	106,952.7	82,891.5
Producción (toneladas)	605,046.3	743,323.1	729,921.0	638,530.9	664,167.7	533,879.3
Valor de la producción (pesos)	2,376,080,979	2,981,282,018	3,246,253,708	3,053,682,950	4,520,385,330	3,622,521,537
Valor respecto al total municipal (%)	29.4	34.4	33.0	28.8	34.0	26.9

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

El segundo cultivo por nivel de importancia es la fresa, cuyo valor de producción se ubicó en mil 104 millones de pesos durante 2023 (ver Tabla 12). Esto es el resultado de una producción de 46 mil 713 toneladas en mil 618 hectáreas, lo que significa un decremento en dos de las tres variables (producción y valor), pero sobre todo en el valor de lo producido, con un decremento de 7.5 por ciento respecto al año 2022. Del mismo modo, este fruto aportó el 9 por ciento al valor de la producción agrícola regional, que se había mantenido en una media de 7.8 por ciento, pero en el último año registró el máximo histórico para el Bajío (II). De acuerdo con los reportes del SIAP, la totalidad de la superficie cosechada en esta Región es de riego, es decir, se encuentra tecnificada.

En el ámbito estatal, nueve municipios de la Región produjeron el 13.3 por ciento de la fresa en la entidad. No obstante, dentro del Bajío (II), el municipio de Panindícuaro es el principal productor de fresa, así como el quinto a nivel estatal. El segundo lugar regional lo ocupa José

Sixto Verduzco y el tercer lugar corresponde a Angamacutiro. Estos tres municipios concentraron más del 80 por ciento de la producción regional, así como el 11.1 por ciento del estado y el 12.3 por ciento de su valor.

Tabla 12. Producción de fresa en la Región II. Bajío (2018-2023).

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie cosechada (hectáreas)	1,377.0	1,299.6	1,246.8	1,322.1	1,616.1	1,618.0
Producción (toneladas)	41,121.4	37,644.1	35,830.6	36,955.6	47,256.3	46,713.3
Valor de la producción (pesos)	622,265,471	691,389,368	731,103,359	842,932,647	1,193,843,816	1,104,184,935
Valor respecto al total municipal (%)	7.7	8.0	7.4	7.9	9.0	8.2

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En el 2023, en tercer lugar, se encuentra la producción de trigo grano con 174 mil 669 toneladas producidas en 28 mil 300 hectáreas, con un valor de mil 48 millones de pesos (ver Tabla 13), lo que también representa una disminución en las tres variables al compararse con las cifras de 2022, especialmente en el valor de lo producido, que disminuyó 6.4 por ciento, colocándose como el segundo máximo histórico para la Región. El volumen de producción disminuyó uno por ciento en un año y fue el segundo menor dato en los últimos años. La modalidad de producción para este año fue 99.9 por ciento de riego y sólo un 0.1 por ciento de temporal.

Revisando su contribución a la producción agrícola regional durante los últimos cinco años, es posible observar que su contribución ha variado, llegando a 8.4 por ciento en el año más reciente, aunque en 2021 también tuvo una participación importante. Además, destaca que económicamente, a pesar de que el maíz grano o la fresa aportaron más a la Región y al estado, aquí se genera el 71.1 por ciento del valor de todo el trigo producido en Michoacán, mientras que en términos de producción se ubica en 65.7 por ciento. De los 15 municipios productores en la Región, ocho de ellos se encuentran dentro de los primeros diez a nivel estatal: José Sixto Verduzco, a la par de Puruándiro, seguidos de Angamacutiro, Penjamillo, Yurécuaro, Tanhuato, Numarán y Ecuandureo.

Tabla 13. Producción de trigo grano en la Región II. Bajío (2018-2023).

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie cosechada (hectáreas)	26,548.0	32,293.0	28,830.8	29,753.0	28,589.0	28,300.4
Producción (toneladas)	156,322.1	121,587.0	117,222.0	178,227.1	180,761.1	174,668.8
Valor de la producción (pesos)	646,207,821	489,356,410	633,345,302	951,633,228	1,119,264,372	1,047,690,082

Valor respecto al total municipal (%)

8.0

5.7

6.4

9.0

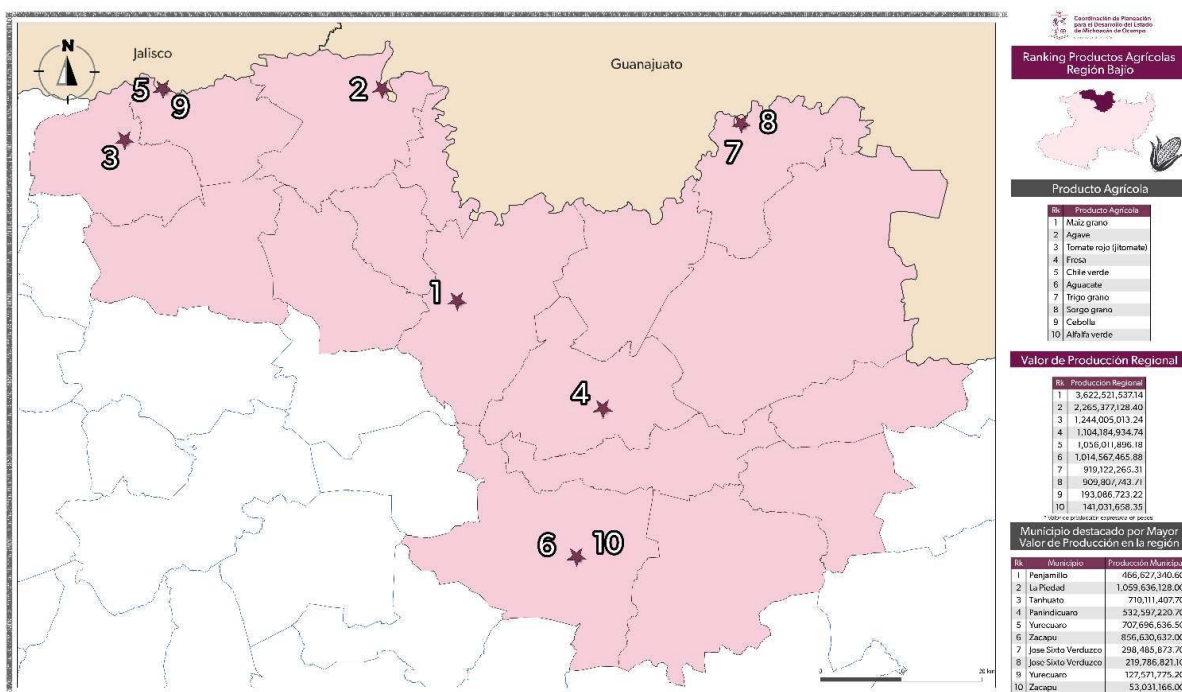
8.4

7.8

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En el 2023, los principales productos agrícolas que destacaron en la Región fueron: maíz grano, agave y tomate rojo (jitomate), con un valor de producción cerca de 7 mil millones de pesos. Así mismo, los productos agrícolas como fresa, chile verde, aguacate, trigo grano, sorgo grano, cebolla y alfalfa verde, que figuran dentro de los 10 principales productos agrícolas en 2023, aportaron a lograr un alto valor de producción total de la Región cercano a 5 mil 200 millones de pesos (ver Mapa 2).

Mapa 2. Principales diez productos agrícolas en la Región II. Bajío (2023).



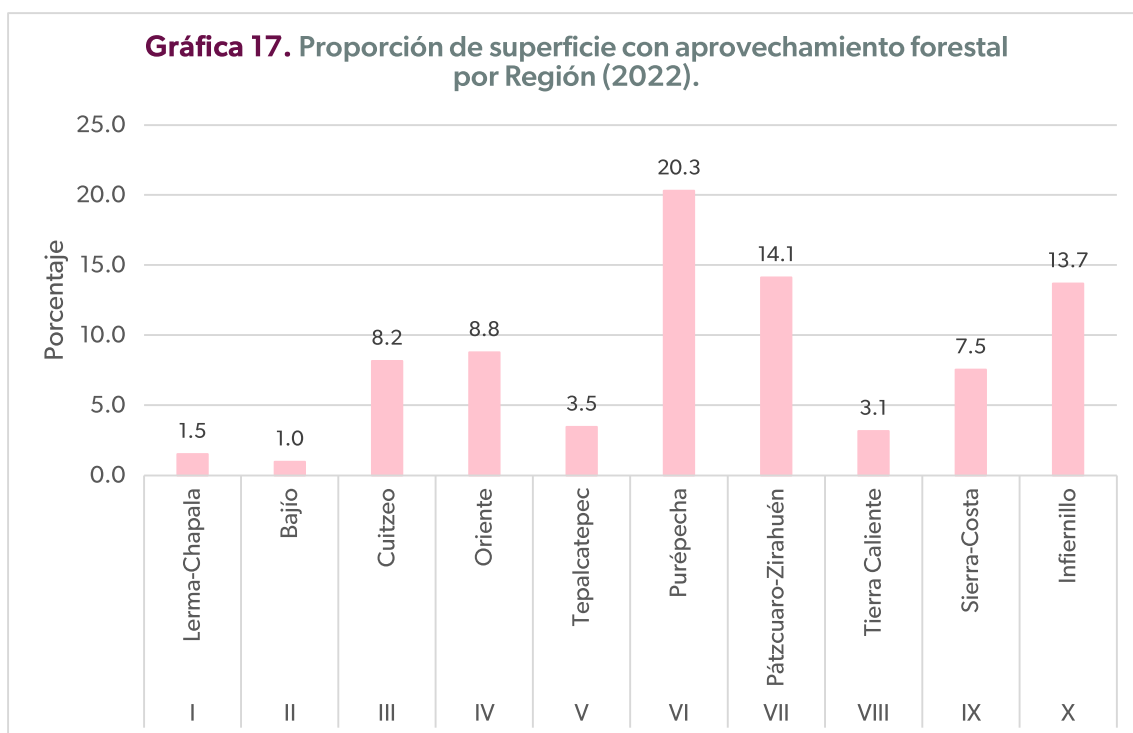
Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

Los municipios que más influyeron en 2023 en aportación económica para el estado de Michoacán fueron: Zacapu, Yurécuaro y José Sixto Verduzco, estando presentes en la lista de los diez principales productos agrícolas, en dos ocasiones; por lo que su aportación al valor de producción es considerable.

En referencia al aprovechamiento forestal, el INEGI, a través del Censo Agropecuario 2022, señala que, entre octubre de 2021 y septiembre de 2022, 4 mil 539 hectáreas de superficie en la Región se encontraban orientadas al aprovechamiento forestal, lo que es el equivalente al 1.0 por ciento del total de superficie regional (ver Gráfica 17). En este sentido, la Región se encuentra en la última posición en cuanto a mayor proporción de tierra dedicada a esta

actividad. Sin embargo, dicho Censo no presenta cifras a nivel municipal acerca de lo que se produce.

Los datos de 2017, año más reciente del Anuario Estadístico y Geográfico de Michoacán, indican que en la Región el volumen de producción forestal maderable ascendió a 10 mil 387 metros cúbicos rollo: 9 mil 743 en Zacapu, 466 en Coeneo, 93 en Morelos y 85 en Jiménez. Del total regional, 57.8 por ciento corresponde a coníferas, principalmente pino y oyamel, y 42.2 por ciento a latifoliadas, mayormente encino. En referencia a lo anterior, el valor de lo producido ascendió a 12 millones 349 mil pesos.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Otro aspecto importante es la actividad pecuaria, ya que la Región contribuye significativamente a la economía. En su comparativa con el resto de la entidad, la especie que más destaca es la porcina. Durante el 2023, la producción de ganado porcino en pie (animal vivo para su venta, ya sea para engorda o para ser sacrificado) registró 26 mil toneladas (ver Tabla 14). Sin embargo, su valor descendió a 798 millones de pesos con respecto al año anterior, cuyo valor fue de 846 millones de pesos. La importancia de esta especie en la Región radica en el hecho de que se produce el 39.5 por ciento de los porcinos del estado, generando el 37.7 por ciento del valor total de estos. El principal productor de la especie es La Piedad, con el 48.5 por ciento del total de porcinos en pie de la Región y el 18.5 por ciento de toda la entidad, por lo que es el primer lugar no sólo del Bajío (II), sino de Michoacán. El segundo lugar regional corresponde a Numarán y el tercero a Zacapu.

Tabla 14. Resumen de la actividad pecuaria en la Región II. Bajío (2023).

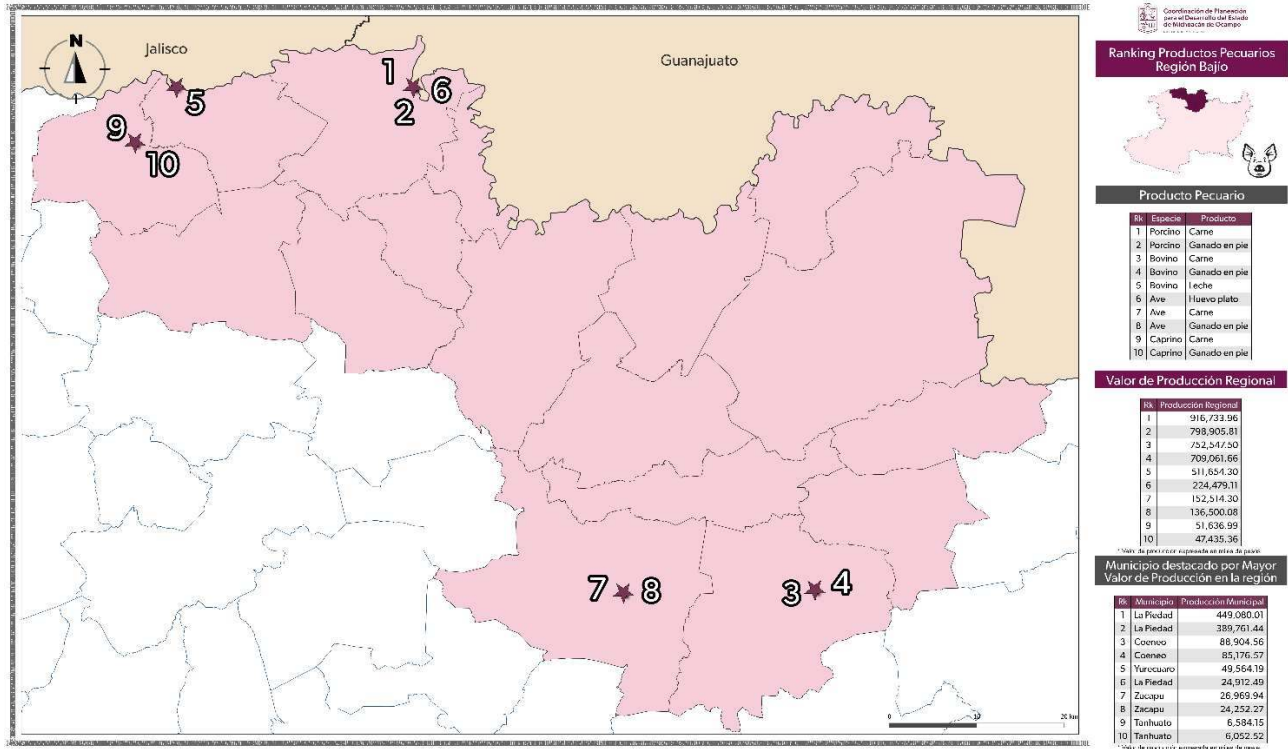
Producto/Especie	Volumen de la Producción (toneladas)		Valor de la Producción (pesos)	
	Región Bajío (II)	Michoacán	Región Bajío (II)	Michoacán
Ganado en pie				
Bovino	18,498.5	186,057	709,061,660	6,894,557,556
Porcino	26,028.4	66,246	798,905,810	2,240,774,145
Ovino	450.2	3,512	17,825,015	133,182,472
Caprino	1,385.8	5,081	47,435,361	176,465,992
Subtotal	46,362.8	260,896	1,573,227,846	9,444,980,165
Ave y guajolote en pie				
Ave	5,811.9	95,565.4	136,500,076	2,164,930,061
Guajolote	-	167.0	-	4,697,360
Subtotal	5,811.9	95,732.4	136,500,076	2,169,627,421
Total	52,174.7	356,628	1,709,727,922	11,614,607,586
Carne en canal				
Bovino	9,918.4	101,883.7	752,547,499	7,224,571,198
Porcino	20,283.1	51,678.6	916,733,957	2,618,859,606
Ovino	241.3	1,867.4	19,361,916	144,329,011
Caprino	708.6	2,616.4	51,636,994	193,570,363
Ave	4,488.0	74,009.6	152,514,300	2,420,463,710
Guajolote	-	125.5	-	5,422,477
Subtotal	35,639.4	232,181.2	1,892,794,666	12,607,216,365
Leche (miles de litros)				
Bovino	52,882.1	377,196.3	511,654,300	3,208,720,252
Caprino	1,398.5	4,200.9	11,098,650	30,870,741
Subtotal	54,280.5	381,397.2	522,752,950	3,239,590,993
Otros productos				
Huevo para plato	7,161.2	20,323.5	224,479,110	531,377,575
Miel	153.3	2,074.9	8,326,242	111,001,286
Cera	6.0	78.5	529,908	6,234,327
Lana	0.1	68.4	1,836	926,375
Subtotal	7,320.6	22,545.3	233,337,096	649,539,563
Total			2,648,884,712	16,496,346,921

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

La producción de carne de porcino en canal (carne sin estar congelada) también muestra este panorama, ya que el volumen de producción se ubicó en 20 mil 283 toneladas, valuadas en cerca de 917 millones de pesos, ubicándose en el primer lugar a nivel estatal, repitiendo los municipios antes mencionados. La segunda posición la ocupó la producción de porcino en pie

(animal vivo para su venta, ya sea para engorda o para ser sacrificado), con un valor en lo producido de 799 millones de pesos y, en tercer lugar, está la producción de carne de bovino en canal (carne sin estar congelada), con un valor en lo producido de 752 millones de pesos (ver Mapa 3).

Mapa 3. Principales diez actividades pecuarias en la Región II. Bajío (2023).



Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

La producción de ganado vacuno es la segunda en importancia dentro de la Región, ya que de las 18 mil 498 toneladas de bovino en pie producidas se obtuvieron más de 709 millones de pesos. Ocurrió lo mismo para la carne en canal, que del total de 9 mil 918 toneladas se generaron 752 millones de pesos en Coeneo, Puruándiro y Jiménez, que fueron los principales productores. Además, la leche de esta especie genera buenos ingresos para el Bajío (II). En 2023 se produjeron poco más de 52.8 millones de litros, equivalentes a 511 millones de pesos, destacando Yurécuaro como principal productor en la Región, así como Penjamillo en la segunda posición y Jiménez en la tercera.

El resto de las especies y productos también contribuyen internamente, pero de cara al resto del estado su participación económica no es tan marcada como las ya mencionadas. El municipio de La Piedad fue el de mayor aportación referente al valor de la producción regional, sumando un total de 864 millones de pesos, obteniendo los primeros dos lugares del ranking, así como

el sexto lugar. Como segundo mayor aportador se encuentra el municipio de Coeneo, con un valor de lo producido de 174 millones de pesos, ocupando el tercer y cuarto puesto del ranking.

Finalmente, en el caso de la actividad acuícola y pesquera, la única información al respecto es la ofrecida por los Censos Económicos 2019 del INEGI, que establecen que en la Región Bajío (II) existen 19 de las 762 unidades económicas dedicadas a la pesca y acuicultura en el estado; 9 de pesca y 10 de acuicultura, con presencia en diez municipios, principalmente en Angamacutiro, Yurécuaro y Zacapu. No obstante, el INEGI no proporciona información acerca de la producción en estas unidades o de los niveles de ocupación en las mismas.

3.8. Seguridad

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el año 2023 se registraron en Michoacán 47 mil 853 presuntos delitos, la decimoquinta mayor cifra a nivel nacional, lo que representa un incremento de 5.5 por ciento en la incidencia delictiva, respecto al año 2022. Por otro lado, la tasa de delitos por cada cien mil habitantes se ubicó en 966.6, que en su comparativa con el año anterior significa un 4.4 por ciento más. Entre los delitos con mayor incidencia se encuentran los homicidios, robo, narcomenudeo, entre otros.

En materia de extorsión, la Región Bajío (II) había venido mostrando desde 2015 hasta el año 2022 una tendencia estable, orientada hacia la reducción de este ilícito; incluso en años como 2022 no se tuvo ninguna extorsión denunciada. Sin embargo, durante el 2023 fueron registrados 5 presuntos delitos así tipificados, por lo que la incidencia se ubicó en 1.1 por ciento por cada cien mil habitantes de la Región (ver Tabla 15), la más alta cifra para la Región desde que se tiene registro, pero menor a la cifra estatal que ascendió a 5.1 por ciento. No obstante, en su comparativa con las demás regiones, durante el 2023 fue el último lugar estatal en cuanto a mayor presencia de este delito, el cual se concentró en los municipios de Penjamillo, Puruándiro y Zacapu.

Tabla 15. Resumen de delitos con mayor incidencia por cada cien mil habitantes en la Región II. Bajío (2015-2023).

		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Extorsión	Región Bajío (II)	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.4	0.4	0.0	1.1
	Michoacán de Ocampo	0.9	3.0	3.5	0.5	0.3	0.6	1.3	1.4	5.1
Feminicidio	Región Bajío (II)	0.0	0.0	0.2	0.2	0.0	0.4	0.0	0.9	0.4
	Michoacán de Ocampo	0.3	0.6	0.6	0.5	0.3	0.4	0.6	0.9	0.3
Homicidio doloso	Región Bajío (II)	10.9	23.7	28.1	26.6	26.6	19.4	35.8	23.6	8.6
	Michoacán de Ocampo	16.7	27.5	27.2	29.2	36.6	41.6	47.0	41.5	30.3

Narcomenudeo	Región Bajío (II)	42.2	77.5	93.6	80.6	43.1	20.1	15.7	10.6	13.9
	Michoacán de Ocampo	24.8	24.0	44.0	48.9	50.8	42.3	52.9	42.8	45.5
Robo a casa habitación	Región Bajío (II)	31.9	22.1	20.8	23.2	20.1	19.9	17.5	17.5	17.9
	Michoacán de Ocampo	42.0	38.5	43.5	44.1	40.7	30.5	26.3	21.6	21.2
Robo a transeúnte en vía pública	Región Bajío (II)	5.8	3.4	1.3	1.3	3.4	2.0	5.1	1.8	3.8
	Michoacán de Ocampo	23.4	18.8	19.4	17.9	15.7	12.0	9.9	6.7	6.5
Robo de vehículo	Región Bajío (II)	81.8	65.9	85.6	103.0	81.1	54.8	42.2	47.9	64.1
	Michoacán de Ocampo	165.0	165.7	180.3	169.7	153.5	121.2	117.2	108.5	120.5
Secuestro	Región Bajío (II)	0.4	0.0	0.2	0.7	0.2	0.7	0.2	0.0	0.2
	Michoacán de Ocampo	0.7	0.5	0.6	0.7	1.0	1.0	0.6	0.8	0.5
Violencia familiar	Región Bajío (II)	4.2	5.4	7.8	10.3	7.8	8.0	13.7	18.1	31.6
	Michoacán de Ocampo	20.1	17.2	25.3	27.8	20.5	25.0	24.9	30.4	31.1

Nota: Para el cálculo de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en los años 2015 a 2019, se consideraron los datos de población publicados en la Encuesta Intercensal 2015, mientras que para los años 2020 a 2023 se utilizaron los datos de población del Censo 2020, ya que el CONAPO no desglosa sus proyecciones a nivel municipal.

Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP e INEGI.

El delito de feminicidio muestra una tendencia al alza, puesto que de 2015 a 2021 la tasa promedio se ubicaba en 0.1 presuntos delitos por cada cien mil habitantes. Sin embargo, para 2022 se incrementó hasta llegar a 0.9, el valor más alto desde que se tiene registro en la Región. En 2023, descendió para ubicarse en 0.4, producto de 2 presuntos delitos, por lo que ocupa la tercera posición en el estado, por encima de la incidencia estatal, que se ubica en 0.3. Dichos delitos se registraron en La Piedad y Puruándiro.

La tasa de homicidios dolosos muestra una disminución importante en los últimos dos años, alcanzando una reducción de 64 por ciento en 2023 respecto al año anterior. La cifra, ubicada en 8.6 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes es la más baja desde que se tiene registro en la Región, aspecto que permite al Bajío (II) ubicarse como la de menor incidencia en todo el estado. Los 39 presuntos delitos se concentraron en: Puruándiro (10), La Piedad con (6) y Jiménez y Zacapu, con 5 cada uno. Los 13 restantes se distribuyeron en 8 municipios, todos ellos principalmente bajo la modalidad de arma de fuego (ver Tabla 16).

Por otro lado, la tasa de delitos de narcomenudeo experimentó un incremento de 31.3 por ciento en el año 2023, pasando de 10.6 delitos por cada cien mil habitantes en 2022 a 13.9. Empero, esta tasa es inferior a la de Michoacán, que se ubicó en 45.5. Es de destacar que, a excepción de 2023, los delitos de narcomenudeo habían disminuido constantemente desde 2017, alcanzando el mínimo histórico en 2022, con la tasa ya mencionada. Con todo lo anterior, esta Región ocupa el séptimo lugar de mayor incidencia de este tipo de delitos en todo el estado. De los 63 presuntos delitos cometidos en 2023, 22 se registraron en Puruándiro, 12 en La Piedad, 5 en Yurécuaro, 4 en Angamacutiro, 4 en Penjamillo, 4 en Zacapu y el resto estuvieron distribuidos en otros 6 municipios.

El robo, en su subtipo de robo a casa habitación, presenta una de las mayores incidencias a nivel regional, lo que lleva a ubicar al Bajío (II) en la tercera posición de la entidad. La tasa fue de 17.9 robos por cada cien mil habitantes, inferior al indicador estatal, representando un descenso de 2.5 por ciento respecto al 2022, año que marcó el mínimo para este delito, luego de descender desde 2019. Un total de 81 presuntos robos de este tipo se perpetraron en 2023: casi la mitad de ellos en La Piedad (41), 10 en Zacapu, 6 en Puruándiro, 4 en Angamacutiro y 4 en Numarán; el resto de los delitos se cometieron en las demás municipalidades, a excepción de Churintzio, Ecuandureo y Zináparo.

El subtipo de robo a transeúnte en vía pública presentó en 2023 su tercera mayor tasa desde que se tiene registro, con 3.8 asaltos por cada cien mil habitantes, equivalente a 112.5 por ciento más respecto a 2022 e inferior a la tasa observada en la entidad. Los años 2019, 2021 y 2023 resaltan por ser los únicos que experimentaron incrementos en este tipo de delito, ya que en el resto disminuyó significativamente. La información del último año posiciona a la Región en la cuarta posición del estado en cuanto a mayor tasa de asaltos. En su distribución municipal, 12 de los 17 delitos se concentraron en La Piedad, 3 en Zacapu, 1 en Puruándiro y 1 en José Sixto Verduzco.

Tabla 16. Registro de los delitos cometidos con mayor incidencia en la Región II. Bajío (2015-2023).

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Homicidio doloso	49	106	126	119	119	88	162	107	39
Narcomenudeo	189	347	419	361	193	91	71	48	63
Robo a casa habitación	143	99	93	104	90	90	79	79	81
Robo a transeúnte en vía pública	26	15	6	6	15	9	23	8	17
Robo de vehículo	366	295	383	461	363	248	191	217	290
Violencia familiar	19	24	35	46	35	36	62	82	143

Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP.

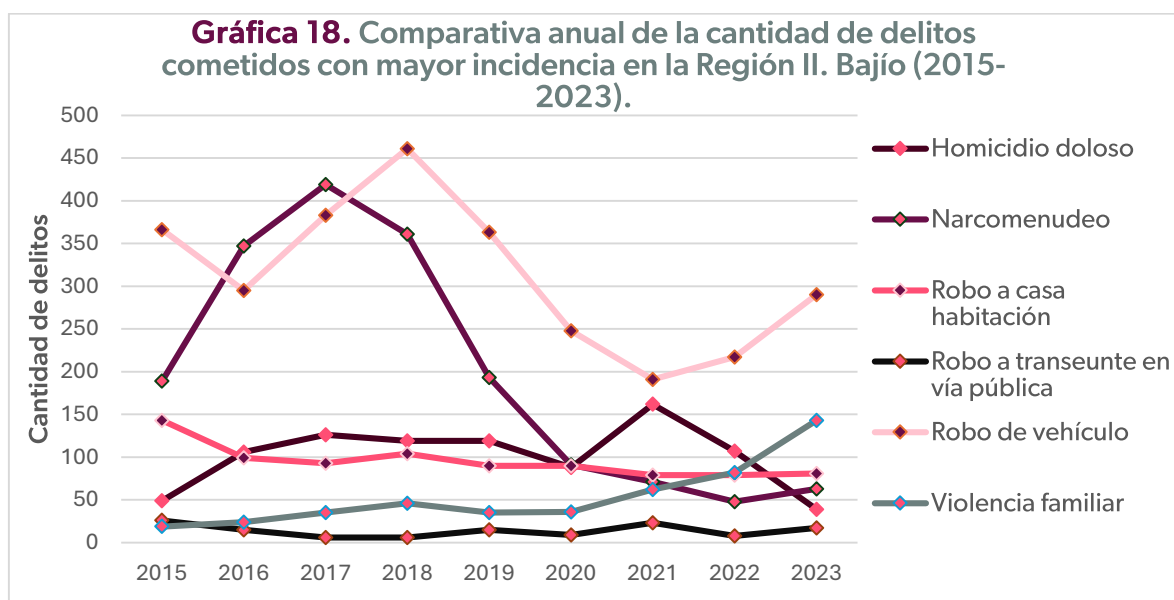
El robo de vehículo es el delito que presenta la mayor incidencia en esta Región, ya que en 2023 se registró una tasa de 64.1 robos por cada cien mil habitantes (la octava mayor a nivel estatal), aumentando 33.6 por ciento respecto a 2022, pero con una tendencia hacia la baja a lo largo de los nueve años analizados y con altibajos en dicho periodo. Por ejemplo, en 2018 registró el máximo histórico al alcanzar una tasa de 103 robos, mientras que 2021 fue el año con el mínimo de 42.2.

Del total de 290 presuntos robos cometidos, 60 sucedieron en La Piedad, 40 en Ecuandureo, 37 en Zacapu, 32 en Puruándiro, 24 en Yurécuaro, y 97 en los 12 municipios restantes; todos ellos principalmente bajo la modalidad de robo de coche de 4 ruedas, seguido del robo de

motocicleta. Los secuestros en la Región Bajío (II) registran la quinta mayor tasa en el estado para el año 2023, con 0.2 presuntos secuestros por cada cien mil habitantes, incrementándose respecto a 2022, que no registró ninguno delito de este tipo. La tasa mencionada es el resultado de la comisión de un delito en el municipio de La Piedad.

Los delitos de violencia familiar se incrementaron 74.4 por ciento entre 2022 y 2023, luego de que la tasa pasara de 18.1 a 31.6 delitos por cada cien mil habitantes, la mayor para la Región desde que se tiene registro y la cuarta mayor en todo Michoacán. Esto es 0.5 delitos por arriba de la cifra estatal, aunque ambas con una tendencia al alza a lo largo de los nueve años de estudio. El mínimo ocurrió en el año 2015, con apenas 4.2 casos por cada cien mil habitantes. Para 2023, de los 143 presuntos delitos cometidos, 41 se desarrollaron en La Piedad, 27 en Puruándiro, 19 en Yurécuaro, 17 en Zacapu, 12 en José Sixto Verduzco y el resto en otros 9 municipios.

La gráfica siguiente muestra un comparativo de los delitos con mayor incidencia en la Región, resaltando el delito de robo de vehículo y el delito de narcomenudeo, los cuales muestran reportes muy elevados en comparación con los demás delitos, especialmente entre los años 2017 y 2018.



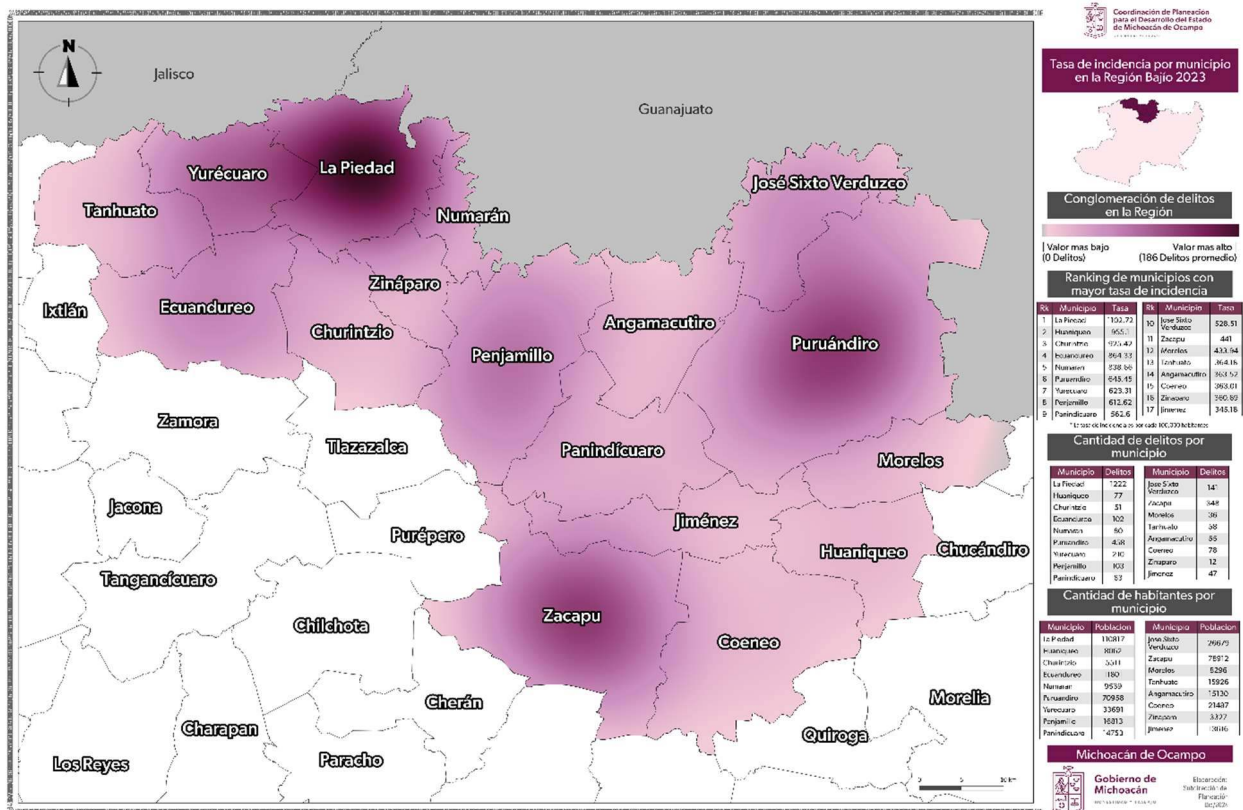
Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP mostrados en la tabla 16.

A partir de los años anteriormente mencionados, el número de delitos reportados del robo de vehículos y el narcomenudeo disminuyó considerablemente, hasta el 2021 y el 2022; mientras que los demás delitos permanecieron constantes en número de reportes registrados, teniendo

pequeñas subidas y bajadas respectivamente, pero permaneciendo siempre por debajo de los 150 reportes registrados.

El Mapa 4 muestra la tasa de incidencia delictiva, con los Rankings por municipio y las cifras. Con una tasa de mil 102 delitos, se posiciona La Piedad en el primer lugar de los municipios con mayor tasa de incidencia delictiva en la Región. El municipio de Huaniqueo está en el segundo puesto con una tasa de 955 delitos y Churintzio en el tercer puesto con una tasa de 925 delitos.

Mapa 4. Mapa de calor de la tasa de incidencia delictiva en la Región II. Bajío (2023).



Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP.

En el mapa de calor se observa que La Piedad, a pesar de que es un municipio más pequeño en tamaño que el municipio de Puruándiro o el de Zacapu, tiene una cantidad mayor de delitos, lo cual podría deberse a que tiene mayor cantidad de habitantes. Por ello, está en el primer lugar a nivel municipal con la mayor cantidad de delitos registrados, seguido de Puruándiro y Zacapu.

3.9. Infraestructura y comunicaciones

En materia de comunicaciones y transportes, con base en cálculos realizados a partir de la información del INEGI para el año 2022, en la Región Bajío (II), de los 4 mil 677 kilómetros

cuadrados de superficie de los que dispone, se cuentan con mil 196 kilómetros lineales de carreteras, alcanzando una densidad de la red carretera de 0.26 kilómetros cuadrados de superficie. Esto la ubica como la segunda Región de la entidad con mayor infraestructura de este tipo, sólo superada por la Región Cuitzeo (III).

De los mil 196 kilómetros, 291.5 corresponden al tipo troncal federal pavimentada (ver Tabla 17), que también es conocida como principal o primaria, y tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia, comprendiendo caminos de cuota de dos, cuatro o más carriles (incluidos los estatales) y libres de dos, cuatro o más carriles. 357.3 kilómetros pertenecen a alimentadoras estatales pavimentadas, conocidas con el nombre de carreteras secundarias, las cuales tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales y comprenden caminos de dos, cuatro o más carriles. Por otro lado, 342.7 kilómetros corresponden a caminos rurales pavimentados y 204.9 son clasificados como caminos rurales revestidos.

Tabla 17. Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento en la Región II. Bajío (2022).

Municipio	Total	Troncal federal	Alimentadoras estatales		Caminos rurales		Brechas mejoradas
		Pavimentada	Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	
Región Bajío (II)	1,196.4	291.5	357.3	0	342.7	204.9	ND
Michoacán de Ocampo	12,838.1	2,698.1	2,998.7	28.0	1,658.6	1,454.8	4,000.0

ND: No Disponible.

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Ahora bien, integrando la dimensión geográfica, la cual corresponde a la cercanía geográfica entre dos puntos, y la dimensión social, que toma en cuenta las características de las personas o de los servicios a los que se quiere acceder, el CONEVAL crea el indicador de Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP), clasificándolo en cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

De acuerdo con la información para el año 2020, en la Región Bajío (II), mil 309 personas cuentan con un grado de acceso bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas (ver Tabla 18), representando el 0.3 por ciento del total de habitantes, lo que permite ubicarla como la Región de menor grado de población afectada y muy por debajo de la cifra estatal, que asciende a 3.3 por ciento. En su comparación con el año 2010, la Región presenta una importante mejoría, ya que el bajo o muy bajo acceso se redujo 2.8 puntos porcentuales, luego de registrar 13 mil 475 personas con bajo o muy bajo acceso a carreteras pavimentadas en 2010, es decir, una reducción de 90.3 por ciento en el número de personas en la situación descrita.

Al interior de esta, la mayoría de los 17 municipios que conforman la Región presentaron importantes avances en diez años, incluso algunos de ellos lograron registrar valores de cero. Sin embargo, en municipios como Angamacutiro o Tanhuato aún es necesario trabajar para garantizar la mayor conectividad de sus localidades, ya que del 2010 a 2020 incluso se incrementó el número de población afectada.

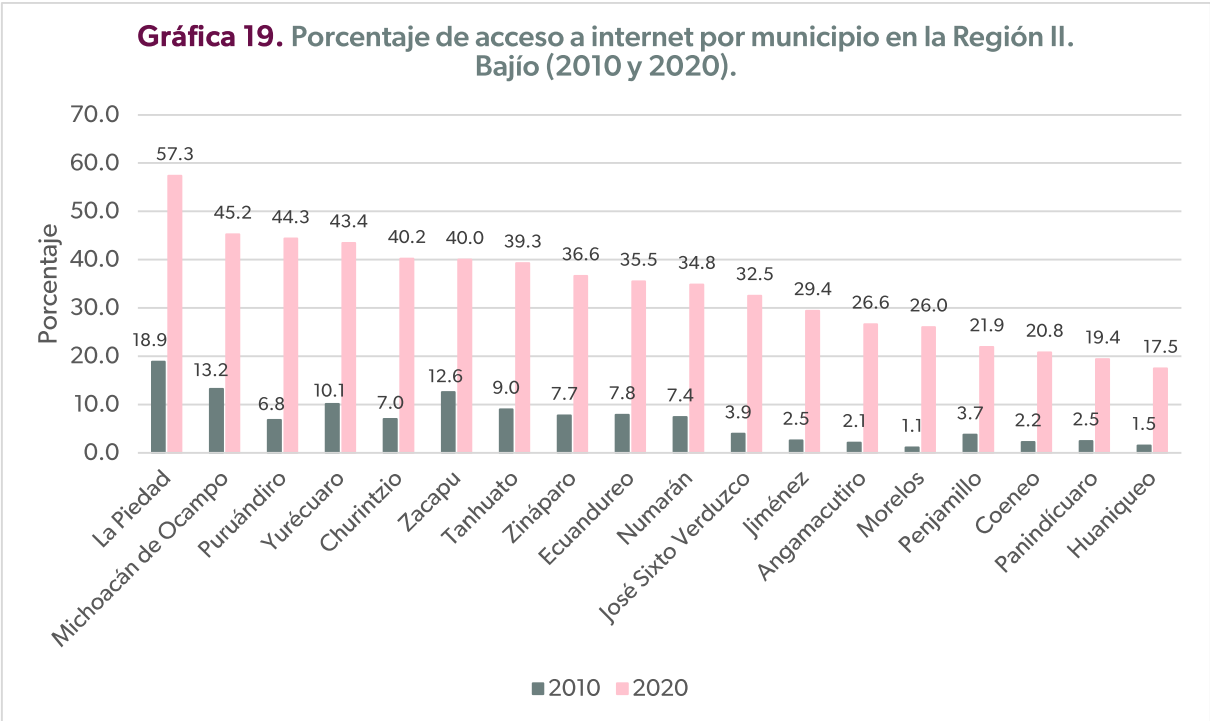
Tabla 18. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) por municipio en la Región II. Bajío (2010 y 2020).

Municipio	2010		2020	
	Población con GACP bajo o muy bajo	%	Población con GACP bajo o muy bajo	%
Angamacutiro	267	1.8	344	2.3
Coeneo	0	0.0	0	0.0
Churintzio	147	2.6	0	0.0
Ecuandureo	123	1.0	0	0.0
Huaniqueo	0	0.0	0	0.0
Jiménez	4,261	32.1	0	0.0
Morelos	164	2.0	52	0.7
Numarán	0	0.0	0	0.0
Panindícuaro	246	1.5	0	0.0
Penjamillo	20	0.1	0	0.0
La Piedad	489	0.5	138	0.1
Puruándiro	6,948	10.2	0	0.0
Tanhuato	619	4.1	743	4.8
Yurécuaro	0	0.0	0	0.0
Zacapu	135	0.2	19	0.0
Zináparo	56	1.7	13	0.4
José Sixto Verduzco	0	0.0	0	0.0
Región Bajío (II)	13,475	3.1	1,309	0.3
Michoacán de Ocampo	473,981	10.9	155,938	3.3

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En el tema de conectividad a internet, la Región es la sexta con mayor porcentaje de acceso en el estado, con el 40.5 por ciento de las 123 mil 946 viviendas particulares habitadas que existen en este lugar. Esto representa un incremento de más de 360 por ciento en el número de viviendas con conectividad, luego de que en 2010 sólo 10 mil 790 contaran con este servicio, para alcanzar un total de 50 mil 172 viviendas en el año 2020. Sin embargo, el acceso a internet en la Región es menor que en el total del estado, el cual registra 45.2 por ciento.

A nivel municipal, La Piedad es quien cuenta con el mayor porcentaje en el Bajío (II), con 57.3 por ciento (ver Gráfica 19), siendo también el séptimo lugar a nivel estatal. Le siguen Puruándiro, con 44.3 por ciento, Yurécuaro con 43.4, Churintzio con 40.2 y Zacapu con 40.0 por ciento. Del lado contrario, encontramos a Huaniqueo, Panindícuaro y Coeneo, que son los tres municipios con menor acceso a internet de la Región, al alcanzar una cobertura de 17.5, 19.4 y 20.8 por ciento de las viviendas, respectivamente.

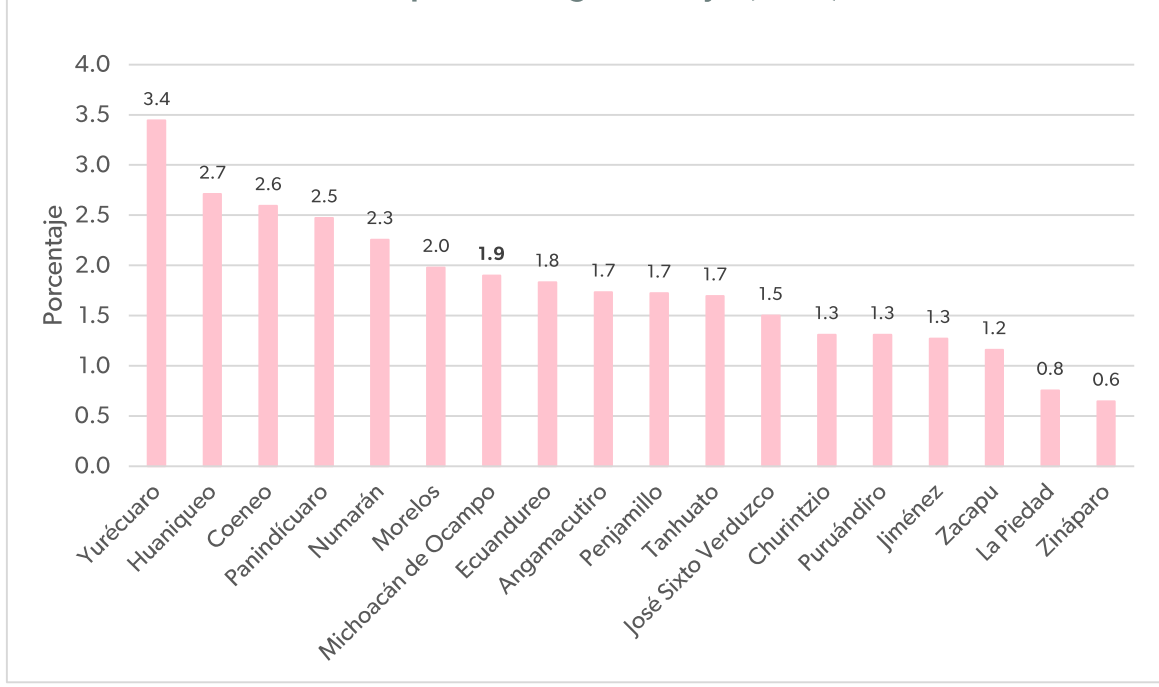


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Por último, al analizar de manera global la ausencia de tecnologías de la información y de la comunicación (TICs), se tiene que en la Región Bajío (II) mil 882 viviendas particulares habitadas (1.5 por ciento del total) no disponen de tecnologías como aparatos o dispositivos para oír radio, televisor, computadora, laptop o Tablet. Tampoco línea telefónica fija, teléfono celular, internet, servicio de televisión de paga (cable o satelital); servicio de películas, música o videos de paga por Internet; ni consola de videojuegos. A nivel estatal, es la tercera Región con la menor incidencia en esta situación, de acuerdo con la información publicada por el INEGI para el 2020, dato que por consecuencia se encuentra debajo del porcentaje estatal, ubicado en 1.9.

A pesar de lo anterior, al interior de la Región, seis municipios tienen una proporción por arriba de la entidad (ver Gráfica 20). Este es el caso de Yurécuaro, en donde el 3.4 por ciento de sus viviendas particulares no cuenta con ningún tipo de TICs, seguido de Huaniqueo con 2.7 por ciento, Coeneo con 2.6 por ciento, Panindícuaro con 2.5 por ciento, Numarán con 2.3 por ciento y Morelos con 2.0 por ciento. Mientras que las municipalidades menos afectadas en este sentido son Zináparo, La Piedad y Zacapu, con 0.6, 0.8 y 1.2 por ciento, respectivamente.

Gráfica 20. Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TICs) por municipio de la Región II. Bajío (2020).



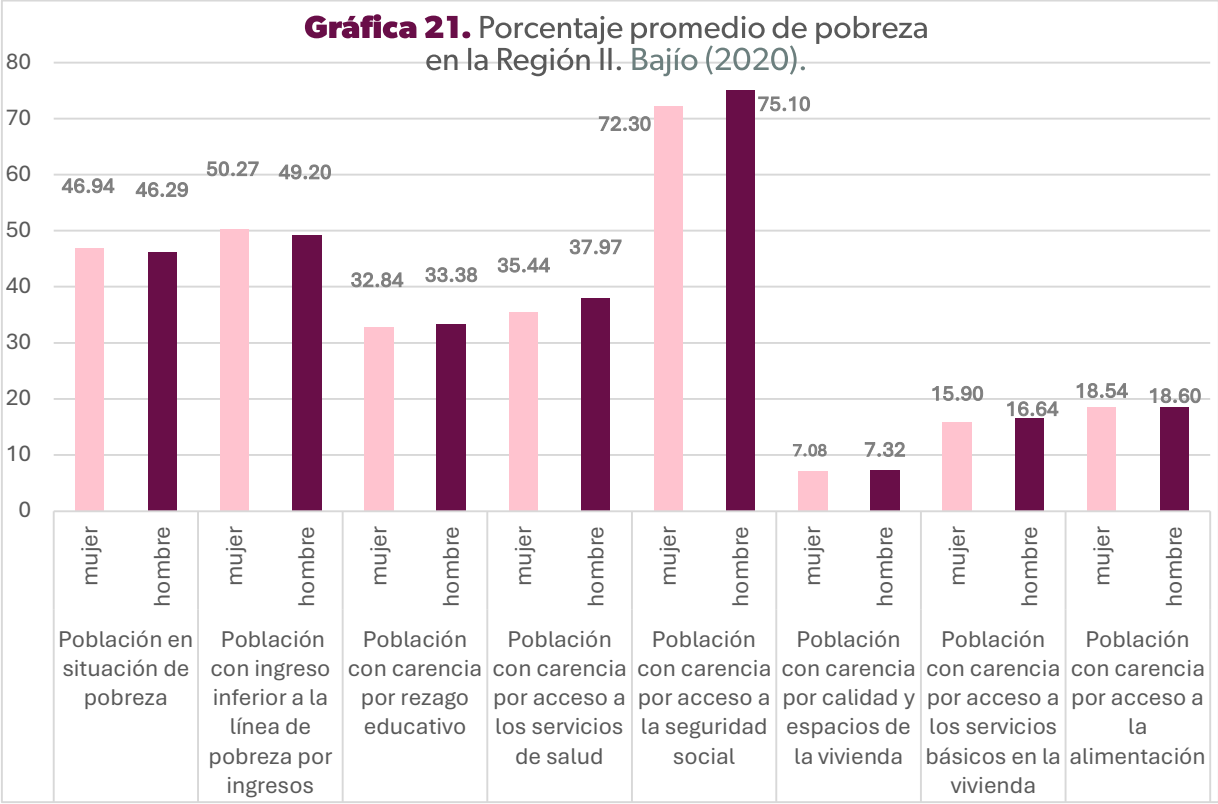
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

3.10. Género

La planeación para el desarrollo regional debe tener como fin proporcionar las condiciones sociales, económicas y ambientales equitativas para toda la población. Esto implica visibilizar las desigualdades de género, debido a que históricamente han obstaculizado un desarrollo justo para hombres y mujeres por igual. Los diagnósticos deben incluir la variable género para identificar las diferencias entre mujeres y hombres relacionadas con el acceso a recursos, empleo, educación, salud, seguridad y participación en la toma de decisiones. Estas diferencias son el resultado de la cultura y la organización socioeconómica, que perpetúan la discriminación y limitan las oportunidades de las mujeres.

Al integrar esta perspectiva, se pueden detectar brechas y barreras específicas que enfrentan las mujeres, para diseñar intervenciones efectivas que fomenten la igualdad de oportunidades, la inclusión socioeconómica y la justicia social, como condición necesaria para mejorar la calidad, eficacia y sostenibilidad de las políticas públicas. De esta manera, los programas regionales contribuirían al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente, al objetivo número 5: Igualdad de género. Esta dimensión del diagnóstico regional tiene como limitación los datos disponibles a nivel municipal. Por ello sólo se incluyen los siguientes indicadores.

La gráfica 21 muestra los porcentajes promedio de pobreza en la Región II. Bajío (2020), desagregados por sexo (mujer y hombre) en distintas dimensiones que mide el CONEVAL. El análisis revela pequeñas brechas de género en todos los indicadores. Aunque las diferencias son pequeñas, muestra que las mujeres están ligeramente más expuestas a condiciones de pobreza general.

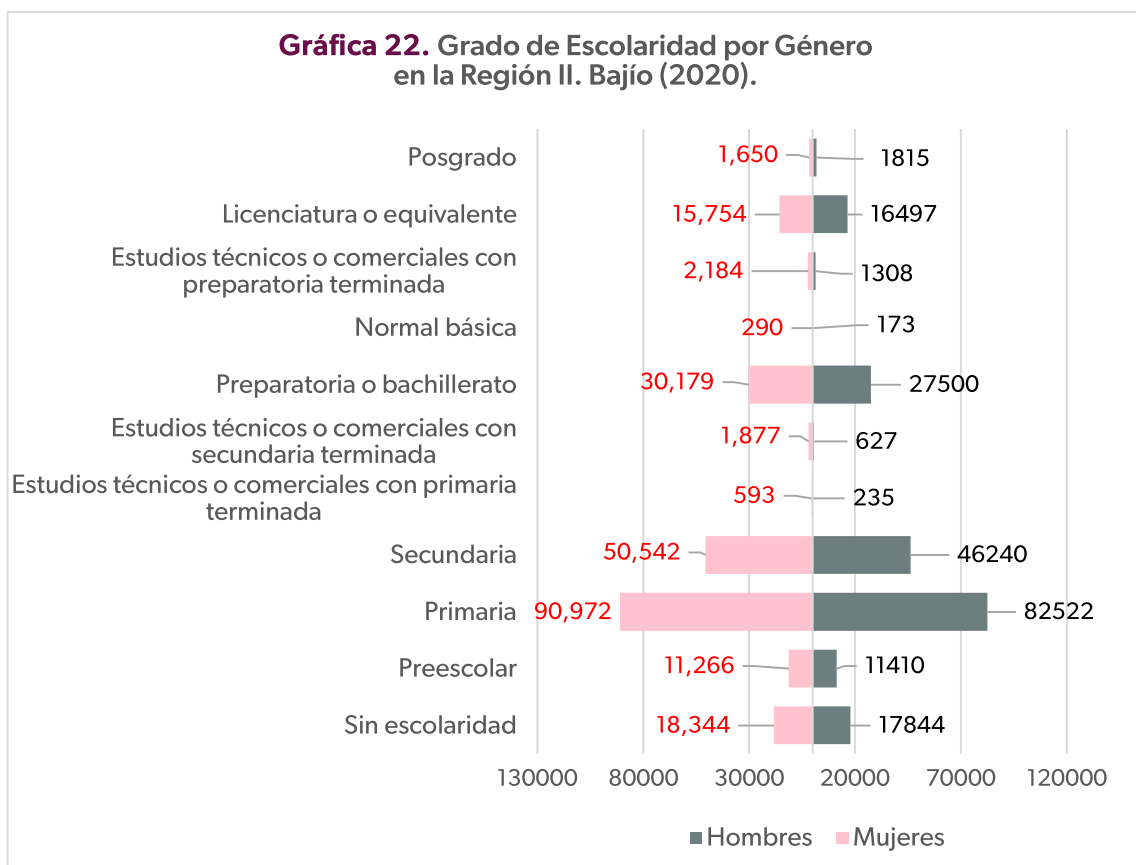


En las siguientes dimensiones, los hombres están ligeramente en peor situación que las mujeres: carencia por rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, y carencia por acceso a la alimentación. Esto puede relacionarse con el rol histórico de los hombres como proveedores del hogar, lo cual promueve su ingreso al mercado laboral formal e informal desde temprana edad. En contraste, las mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder a un empleo y los roles de género normalizan que no se beneficien como trabajadoras directamente en esas dimensiones, sino como esposas, hijas o madres. Por ello no reportan carencias en esas dimensiones.

Aunque hay dimensiones donde los hombres presentan desventajas, en los indicadores clave de situación de pobreza general y de ingreso inferior a la línea de pobreza, las mujeres están consistentemente en desventaja por márgenes mínimos. Por ello tienen más probabilidad de

ser pobres, ganar menos y sufrir más inseguridad alimentaria. Estas brechas, aunque no siempre son grandes, reflejan las inequidades relacionadas con el género, como el acceso desigual al empleo formal, la sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado y la discriminación en razón de género.

Otro indicador importante es el grado de escolaridad por género, debido a que permite la movilidad social. En la gráfica 22 se aprecia que los hombres superan el número de mujeres con estudios superiores, es decir, a nivel licenciatura y posgrado. En contraste, un mayor número de mujeres accede a educación básica, secundaria, estudios técnicos, preparatoria o bachillerato y la normal básica, que es una carrera muy feminizada. Sin embargo, el número de mujeres sin escolaridad supera el número de hombres y el número de mujeres con preescolar es inferior.



Si bien se observa un avance general respecto al acceso a la educación por parte de las mujeres, es visible que en la Región hay una brecha en los estudios superiores, lo cual indica que aún falta que se promueva su rol como profesionistas. Esto implica eliminar la idea de que al concluir la educación media superior o la secundaria deben ser esposas y madres.

3.11. Medio Ambiente

El medio ambiente constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo sustentable, ya que de él dependen tanto el bienestar de la población que actualmente habita el territorio como la viabilidad de que las futuras generaciones tengan condiciones para vivir bien. En este contexto, la planeación ambiental requiere herramientas objetivas y sistemáticas que permitan evaluar, monitorear y orientar las acciones humanas hacia un equilibrio entre crecimiento económico, justicia social y preservación ecológica. Los indicadores ambientales emergen como instrumentos clave para este propósito. A través de datos cuantificables, los indicadores permiten diagnosticar el estado actual del entorno natural, identificar tendencias, evaluar el impacto de políticas públicas y tomar decisiones informadas que favorezcan la sostenibilidad.

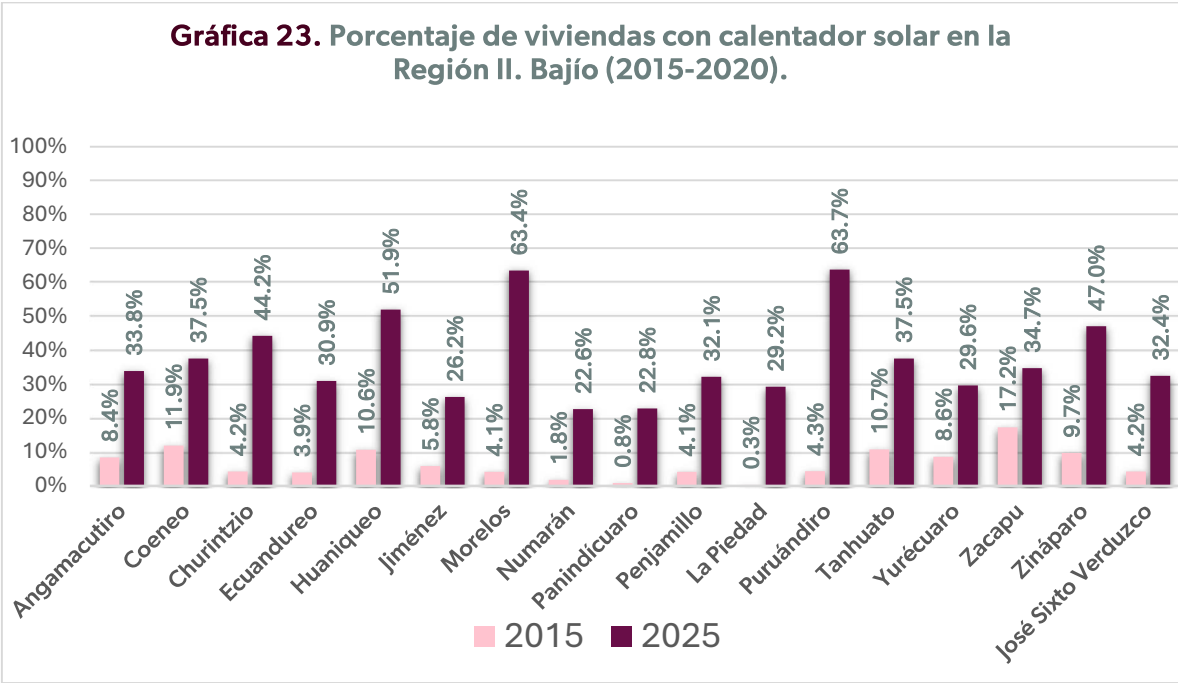
En cuanto al porcentaje de viviendas con calentador solar en la Región, que se calcula a partir de la cantidad de viviendas particulares habitadas, es notable el incremento que se dio del año 2015 al 2020 en todo el estado y en todas las regiones. La tabla 19, ordenada por el promedio regional en el año 2020, muestra que el 37.6 por ciento de las viviendas en la Región Bajío tienen instalado un calentador solar. Esto la ubica en el primer lugar a nivel estatal y por encima del promedio del estado, que es de 24.8 por ciento.

Tabla 19. Porcentaje de viviendas con calentador solar por año y por Región en el estado de Michoacán.

Región	2015	2020
II. Bajío	6.5	37.6
III. Cuitzeo	5.7	37.4
VII. Pátzcuaro- Zirahuén	9.2	34.26
I. Lerma-Chapala	7.06	30.8
IV. Oriente	4.8	23.8
VI. Purépecha	10.3	18.7
V. Tepalcatepec	4.7	14.2
VIII. Tierra Caliente	3.6	9.3
X. Infiernillo	6.6	6.1
IX. Sierra Costa	3.4	4.8
Promedio anual estatal	6.2	24.8

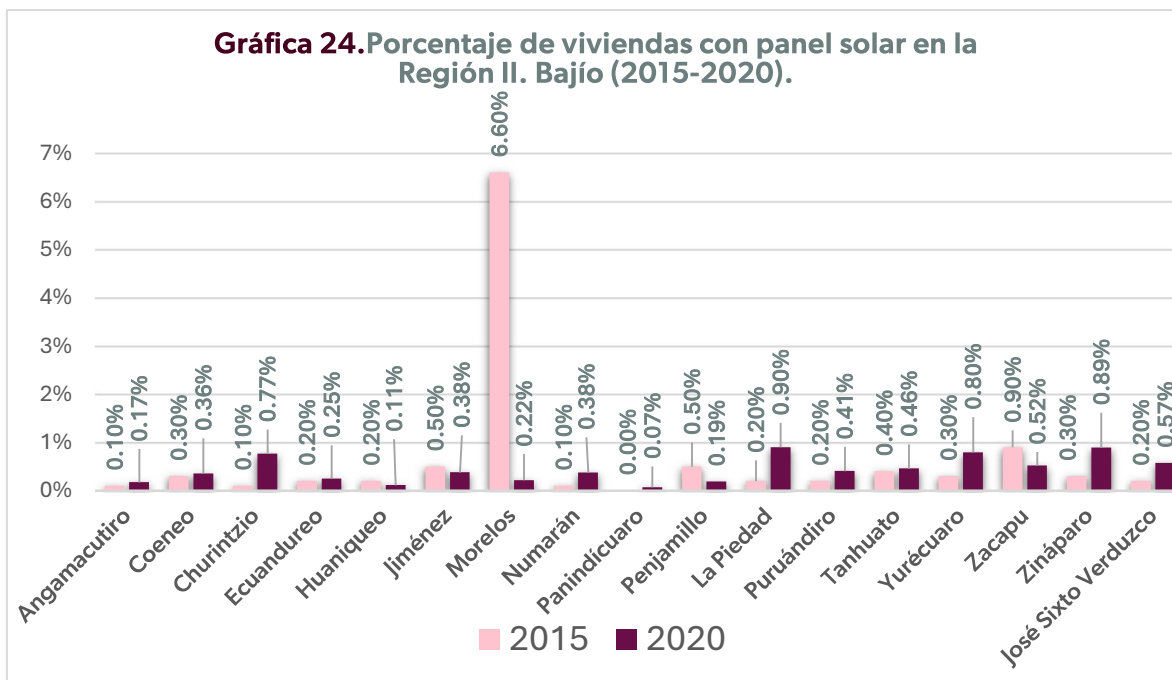
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Respecto a los municipios que conforman la Región, también es visible el incremento que se dio del año 2015 al 2020 (ver Gráfica 23). El avance se ha dado en todos los municipios, destacando Puruándiro con 63.7 por ciento, seguido de Morelos con 63.4 por ciento y Huaniqueo con 51.9 por ciento. Un mayor porcentaje de viviendas con calentador solar representa una importante mejora en el entorno ambiental, disminuyendo los problemas de contaminación por gas o cualquier otro combustible y mejorando la calidad del aire y la emisión de gases efecto invernadero.



Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI.

Otro indicador importante es la proporción de viviendas particulares que tienen un dispositivo o módulo fotovoltaico para captar la radiación solar y generar electricidad. Un mayor porcentaje de viviendas con paneles solares representa un mejor aprovechamiento de la energía solar, transformándola en electricidad, generando beneficios para el medio ambiente al reducir el impacto que tiene el consumo humano y logrando mayor ecología y sustentabilidad.

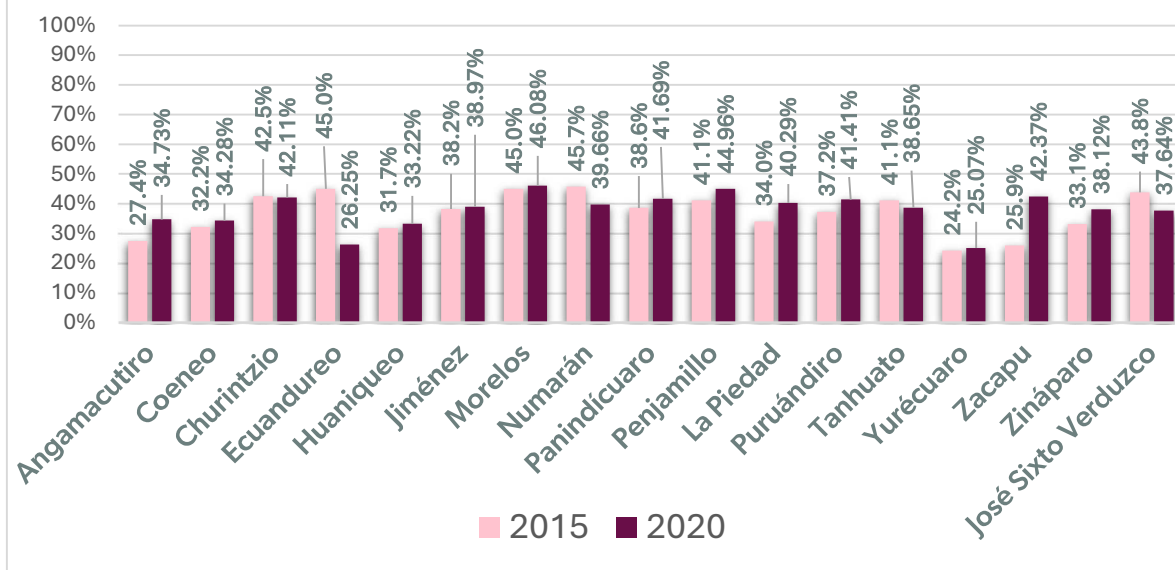


Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI.

El porcentaje de viviendas particulares habitadas con panel solar en 2020 fue muy bajo en todo el estado (0.71 por ciento) y muestra un ligero retroceso en el promedio estatal en el quinquenio observado, ya que en el 2015 fue de 0.72 por ciento. El decremento ocurrió en seis regiones de Michoacán. Específicamente, la Región Bajío mostró un ligero decremento, pasando de 0.65 por ciento en 2015 a 0.44 por ciento en 2020, por debajo del promedio estatal de 0.71 por ciento. Morelos fue el municipio que mostró la caída más alarmante, pasando de 6.60 por ciento a 0.22 por ciento, y La Piedad es el municipio que mayor crecimiento mostró, pasando de 0.20 por ciento a 0.90 por ciento (ver Gráfica 24).

Otro indicador de avance hacia la sustentabilidad es la proporción de las viviendas particulares cuyos ocupantes separan la basura que se genera en la vivienda, en orgánica e inorgánica, antes de entregarla al servicio de recolección o llevarla al contenedor o depósito. Un mayor porcentaje de viviendas que realiza separación de residuos representa una reducción del impacto de estos a la salud humana y de los ecosistemas.

Gráfica 25. Porcentaje de viviendas con separación de residuos en la Región II. Bajío (2015-2020).



Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI.

En cuanto al porcentaje de viviendas particulares habitadas que realizan separación de residuos, el promedio en el estado se incrementó del 2015 (39.9 por ciento) al 2020 (44 por ciento). Sin embargo, en cuatro regiones del estado bajó el porcentaje en el quinquenio y en la Región Bajío se incrementó, pasando de 36.8 por ciento en 2015 a 37.9 por ciento en 2020. La Región cambió en el ranking estatal del octavo al séptimo lugar. La gráfica 25 muestra que los municipios que más contribuyeron a este incremento fueron Angamacutiro, La Piedad y Zacapu. En contraste, los municipios que tuvieron un retroceso fueron Ecuandureo, Numarán y José Sixtos Verduzco.

La tasa estadística de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos por cada 10 mil habitantes calcula el número de vehículos a partir de la población total de cada municipio, con la finalidad de conocer la cantidad de vehículos para la recolección de residuos sólidos por año para cada 10 mil habitantes en la superficie territorial por año. A una mayor tasa estadística, se considera un mayor número de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos.

Tabla 20. Tasa de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos por cada 10 mil habitantes.

BAJÍO II								
Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	2022	Promedio por Municipio
Angamacutiro	1.36	1.29	1.26	1.24	1.23	1.34	0.67	1.20
Coeneo	0.98	1.43	0.95	4.73	0.94	0.95	0.95	1.56
Churintzio	1.82	1.79	1.8	1.81	1.81	3.82	1.91	2.11

Ecuandureo	1.56	1.53	1.53	0.76	0.76	0.84	0.84	1.12
Huaniqueo	2.51	2.46	1.23	1.23	1.23	1.26	2.52	1.78
Jiménez	ND	3.72	3.72	4.46	4.45	1.54	3.09	3.50
Morelos	1.24	1.25	1.26	1.27	2.53	1.25	2.51	1.62
Numarán	2.13	1.03	2.05	2.04	2.02	1.06	1.06	1.63
Panindícuaro	1.25	1.23	1.23	1.23	1.22	0.67	1.34	1.17
Penjamillo	0.58	2.29	1.14	1.13	1.13	1.20	0.60	1.15
La Piedad	4.45	1.65	1.53	1.42	1.4	0.19	0.19	1.55
Puruándiro	1.33	1.01	1.29	1.14	1.13	0.58	0.72	1.03
Tanhuato	0.66	1.3	0.65	1.29	1.28	1.29	1.29	1.11
Yurécuaro	1.33	1.28	1.25	1.84	2.12	1.55	1.24	1.52
Zacapu	0.96	1.34	2.66	1.32	0.92	0.39	0.39	1.14
Zináparo	3.09	3.06	3.08	3.09	3.1	3.09	3.09	3.09
José Sixto Verduzco	0.78	1.14	0.76	0.75	0.74	0.38	0.38	0.70
Promedio por año	1.63	1.69	1.61	1.81	1.65	1.26	1.34	1.57

Fuente: Elaboración propia con base en información de SEMARNAT y CONAPO.

Respecto a la tasa de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos, la Región muestra brechas entre municipios. En la tabla 20, se observa que, en el promedio anual del periodo de 2010 a 2022, Jiménez es el municipio con la tasa más alta (3.50), seguido de Zináparo (3.09). A lo largo del periodo, las tasas han fluctuado y no se observa una tendencia al alza o a la baja en ningún caso. En casi todos los municipios se observa un retroceso y la tasa promedio regional más alta se alcanzó en el 2016.

El promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio se refiere a los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias. A un mayor promedio del indicador, se considera una mejor captación de los residuos sólidos urbanos (RSU); la gestión adecuada de los RSU es uno de los mayores problemas de muchos municipios en la actualidad.

Tabla 21. Promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio.

BAJÍO II							
Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	Promedio por Municipio
Angamacutiro	6000	12000	12000	13220	4000	13571	10,131.83
Coeneo	10600	12700	7260	7000	7000	7000	8,593.33

Churintzio	2000	4000	4500	3000	1714	4200	3,235.67
Ecuandureo	6000	10000	10000	12000	10000	15000	10,500.00
Huaniqueo	2400	4000	4000	4795	9500	3000	4,615.83
Jiménez	ND	3000	6000	6750	12000	12000	7,950.00
Morelos	3500	4000	3000	3000	3500	4000	3,500.00
Numarán	4300	7000	12000	7000	15000	14000	9,883.33
Panindícuaro	5000	6000	5000	9500	16000	9000	8,416.67
Penjamillo	8500	3000	9000	8000	16000	6000	8,416.67
La Piedad	110000	110000	100000	130000	120000	125000	115,833.33
Puruándiro	26000	32000	32000	60000	71000	90000	51,833.33
Tanhuato	6360	14000	12000	12000	12086	7000	10,574.33
Yurécuaro	21100	22000	24000	22000	18000	20000	21,183.33
Zacapu	15000	65700	75000	55000	60000	70000	56,783.33
Zináparo	1500	3000	1089	7000	1000	3000	2,764.83
José Sixto Verduzco	9000	29000	9800	18250	10000	10000	14,341.67
Promedio por año	14,828.75	20,082.35	19,214.65	22,265.59	22,752.94	24,280.65	20,570.82

Fuente: Elaboración propia con base en información de SEMARNAT.

En relación con el promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio, la Región Bajío ocupó el sexto lugar estatal con 20,503 kilogramos. La tabla 21 muestra que la cantidad promedio de residuos recolectados en el 2020 fue mayor al resto de los años (24,280.65 kilogramos). Así mismo, se observan diferencias entre municipios, siendo los más urbanizados los que requieren recolección de mayor cantidad de kilogramos. En este sentido, en primer lugar, se encuentra La Piedad con un promedio anual de 115,833.33 kilogramos, seguido de Zacapu (56,783.33 kilogramos) y Puruándiro (51,833.33 kilogramos). En contraste, Zináparo tiene un promedio anual de 2,764.83 kilogramos.

La tasa estadística de lugares de descarga de aguas residuales sin tratamiento calcula el número de descargas de aguas residuales sin tratamiento a partir de la población total de cada territorio, con la finalidad de conocer el número de lugares de descarga por cada mil habitantes en cada zona. A una menor tasa estadística, se considera un número menor de lugares de descarga de aguas residuales sin tratamiento, por lo cual lo deseable es que la tasa tienda a disminuir.

Tabla 22. Tasa de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento.

BAJÍO II								
Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	2022	Promedio por Municipio
Angamacutiro	0	0.26	0.06	0.06	0.06	0.07	0.07	0.08
Coeneo	0.15	0.1	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.07
Churintzio	0.18	0.36	0.18	0.54	0.18	0.19	0.19	0.26
Ecuandureo	0.08	0.38	0.23	0.3	0.3	0.34	0.34	0.28
Huaniqueo	0	0.12	0.49	0.12	0	0.13	0.13	0.14
Jiménez	0.08	0.07	0.22	0.22	0.67	0.77	0.77	0.40
Morelos	0.12	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.23

Numarán	0.11	0.1	0.1	0.2	0.2	0.21	0.21	0.16
Panindícuaro	0	0.43	0.43	0.43	0.49	0.60	0.60	0.43
Penjamillo	0.06	0.11	0.11	0.06	0.17	0.18	0.18	0.12
La Piedad	0	0.09	0.02	0.08	0.07	0.12	0.12	0.07
Puruándiro	0.01	0.03	0.01	0.07	0.07	0.07	0.07	0.05
Tanhuato	0.07	0.06	0.26	1.03	0.83	1.03	1.03	0.62
Yurécuaro	0.03	0.22	0.31	0.22	0.33	0.37	0.37	0.26
Zacapu	0	0	0.01	0.01	0	ND	ND	0.00
Zináparo	0.31	0.92	0.31	0.62	0.62	0.62	0.62	0.57
José Sixto Verduzco	0.04	0.11	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.05
Promedio por año	0.07	0.21	0.18	0.25	0.25	0.32	0.32	0.22

Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI y CONAPO.

En cuanto a la tasa de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento, la Región Bajío ocupa el primer lugar a nivel estatal con 0.22. Dentro de la Región, la tabla 22 muestra que las tasas promedio más altas fueron en el 2020 y en el 2022 con 0.32 en ambos años. Los municipios que presentaron menores tasas promedio son José Sixtos Verduzco, La Piedad y Coeneo, sin considerar a Zacapu, que no tiene datos disponibles en los últimos dos años. En contraste, Purépero y Marcos Castellanos son los municipios con la tasa promedio más alta en el periodo registrado.

La tasa estadística de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación en el estado calcula el número de plantas de tratamiento a partir de la población total de cada municipio, con la finalidad de conocer el estado de la práctica en el tratamiento integral de las aguas residuales municipales por cada mil habitantes. A una mayor tasa estadística, se considera un mayor número de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación por cada mil habitantes, por lo cual lo deseable es que aumente. La Región Bajío ocupa el séptimo lugar estatal con 0.01 en la tasa promedio de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación.

El indicador para la conservación del patrimonio natural por territorio, permite conocer cuantas hectáreas de patrimonio natural hay en cada 10 mil hectáreas de la superficie, para verificar el incremento o la preservación de la biodiversidad en las áreas naturales, las cuales son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados. A una mayor tasa del indicador, se considera mayor superficie de área natural protegida por cada diez mil hectáreas de superficie territorial.

Tabla 23. Tasa de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural.

BAJÍO II											
Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2025	Promedio por Municipio
Angamacutiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0

Coeneo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Churintzio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Ecuandureo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Huaniqueo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Jiménez	73.07	73.07	73.07	73.07	73.07	73.07	73.07	73.07	73.07	73.07	73.07
Morelos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Numarán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Panindícuaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Penjamillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
La Piedad	4.19	4.19	4.19	4.19	4.19	4.19	4.19	4.19	4.19	4.19	4.19
Puruándiro	95.57	95.57	95.57	95.57	95.57	95.57	95.57	95.57	95.57	95.61	95.57
Tanhuato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Yurécuaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Zacapu	12.39	12.39	12.39	12.39	12.39	12.39	12.39	12.39	51.98	52.04	20.31
Zináparo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
José Sixto Verduzco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0
Promedio por año	10.90	10.90	10.90	10.90	10.90	10.90	10.90	10.90	13.22	13.23	11.36

Fuente: Elaboración propia con base en información de SEMARNAT y CONAPO.

Respecto a la tasa de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural, la Región Bajío ocupa el lugar número 8 a nivel estatal con 11.36, muy por debajo de la Región Infiernillo (X), que se posicionó en el primer lugar con 558.14. Dentro de la Región Bajío, ha habido un incremento de la superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural en los últimos dos años registrados. A nivel municipal sólo cuatro municipios cuentan con este tipo de superficie, destacando Puruándiro con 95.57, seguido de Jiménez con 73.07. En contraste, Zacapu (20.31) y La Piedad (4.19) muestran una menor superficie (ver Tabla 23).

4. Planeación estratégica

La planeación para el desarrollo sustentable representa una herramienta clave para guiar el crecimiento y la transformación de una Región de manera equilibrada, inclusiva y respetuosa con el entorno natural. En este contexto, la formulación de objetivos, estrategias y proyectos específicos cobra una importancia fundamental, ya que permite traducir las necesidades y potencialidades identificadas en el diagnóstico en acciones concretas y viables.

El diagnóstico de la Región, que se desarrolló en todo el tema tres, proporciona una radiografía integral de la situación del territorio. Este análisis no solo revela las problemáticas más urgentes, sino también las oportunidades de desarrollo que pueden ser aprovechadas de manera sustentable. A partir de esta información, se establecen objetivos claros que orientan la visión de futuro deseada para la Región, estrategias que definen las rutas para alcanzarla, y proyectos específicos que operativizan dichas estrategias mediante acciones articuladas. Una planeación estratégica alineada al diagnóstico regional no solo incrementa la eficiencia de los recursos invertidos, sino que también contribuye a la equidad social y la sostenibilidad del territorio.

4.1. Objetivos y estrategias de desarrollo regional

a). Educación

Objetivo 4.1.1. Reducir el analfabetismo en la Región Bajío (II).

Meta:

En 2020, la población de 15 años y más que no sabía leer ni escribir era de 7.4 por ciento, es decir, 24 mil 965 personas analfabetas. Para 2030, se tiene como meta disminuir a 6.0 por ciento, que equivale a menos de 21 mil personas, priorizando los municipios de Ecuandureo, Morelos y Coeneo.

Indicador:

Porcentaje de la población de 15 años y más en condición de analfabetismo.

Estrategia: Ampliar y focalizar los programas de alfabetización en municipios con mayor rezago.

Líneas de acción:

- Implementar campañas permanentes de alfabetización en Ecuandureo, Morelos y Coeneo.
- Fortalecer la participación del INEA y universidades locales en brigadas comunitarias de enseñanza básica.
- Desarrollar materiales de alfabetización bilingües en zonas con hablantes de lenguas indígenas.
- Establecer programas de incentivos (alimentación, becas, apoyos económicos) para adultos que concluyan alfabetización.

Objetivo 4.1.2. Elevar el grado promedio de escolaridad a nivel secundaria completa.

Meta:

En 2020, el grado promedio de escolaridad en la Región Bajío era de 7.2. Para el 2030, se tiene como meta incrementar el promedio a 8.0, enfocándose en la conclusión de la educación secundaria y reduciendo las brechas entre municipios con menor escolaridad promedio, con especial atención en Huaniqueo.

Indicador:

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más.

Estrategia: Ampliar cobertura y permanencia en secundaria y media superior.

Líneas de acción:

- Crear secundarias comunitarias y telebachilleratos en localidades rurales dispersas.
- Otorgar becas integrales (transporte, útiles y alimentación) para estudiantes de bajos recursos, con prioridad en Huaniqueo, José Sixto Verduzco y Panindícuaro.
- Implementar programas de tutoría y regularización para reducir reprobación y abandono.
- Diseñar programas de transporte escolar gratuito en comunidades alejadas de los centros educativos.

Objetivo 4.1.3. Reducir la población sin escolaridad o con escolaridad mínima.

Meta:

En 2020, el porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad o con únicamente preescolar era de 7.8 por ciento. Para el 2030, se tiene como meta reducirlo a 6.5 por ciento, con énfasis en municipios con rezagos persistentes como José Sixto Verduzco y Panindícuaro.

Indicador:

Porcentaje de la población de 15 años y más sin escolaridad o con escolaridad máxima de preescolar.

Estrategia: Reforzar la educación para adultos con modalidades flexibles y accesibles.

Líneas de acción:

- Instalar centros de educación flexible para adultos con horarios nocturnos o de fin de semana.
- Ofrecer certificación de primaria y secundaria mediante exámenes únicos y gratuitos.
- Promover convenios con empresas para que trabajadores concluyan la básica dentro de horarios laborales.
- Impulsar programas de educación abierta con uso de TICs y plataformas digitales en municipios rezagados.

Objetivo 4.1.4. Incrementar la matrícula y egreso en educación media superior y superior.

Meta:

En 2020, la proporción de población de 18 años y más con educación posbásica era de 29.1 por ciento. Para 2030, se tiene como meta incrementarla a 35.0 por ciento, consolidando el crecimiento de la matrícula y el egreso en los niveles medio superior y superior, particularmente en municipios con mayor dinamismo educativo como Zacapu, La Piedad y Tanhuato.

Indicador:

Porcentaje de la población de 18 años y más con educación media superior y superior.

Estrategia: Diversificar la oferta educativa con pertinencia regional.

Líneas de acción:

- Ampliar la infraestructura de preparatorias y universidades en Zacapu, La Piedad y Tanhuato.
- Crear programas técnicos y tecnológicos vinculados con sectores productivos (agroindustria, comercio, servicios).
- Impulsar la educación dual (escuela–empresa) en coordinación con cámaras empresariales.
- Otorgar becas universitarias y créditos blandos a estudiantes de bajos recursos.

b). Pobreza

Objetivo 4.1.5. Reducir la proporción de población en situación de pobreza en los municipios más críticos.

Meta:

En 2020, la proporción de población en situación de pobreza en la Región Bajío (II) era de 45.3 por ciento, es decir, 205 mil 138 personas. Para 2030, se tiene como meta reducirla a 40.0 por ciento, que equivale a menos de 181 mil 140 personas, disminuyéndola en los municipios con mayor incidencia (Numarán, Puruándiro, José Sixto Verduzco y Panindícuaro).

Indicador:

Porcentaje de población en situación de pobreza por municipio y a nivel regional.

Estrategia: Focalizar programas sociales y económicos en Numarán, Puruándiro, José Sixto Verduzco y Panindícuaro.

Líneas de acción:

- Implementar proyectos productivos comunitarios en agroindustria, comercio y servicios.
- Otorgar microcréditos y capacitación a emprendedores locales.

- Diseñar un programa de empleo temporal en infraestructura básica y conservación ambiental.
- Establecer convenios con empresas privadas para inserción laboral de jóvenes y mujeres.

Objetivo 4.1.6. Disminuir la pobreza extrema mediante acceso a ingresos suficientes.

Meta:

En 2020, la proporción de población en situación de pobreza extrema en la Región era de 6.3 por ciento, es decir, 28 mil 669 personas y el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos era de 16.1 por ciento, equivalente a 72 mil 869 personas. Para 2030, se tiene como meta reducir estos porcentajes a 4.5 por ciento (20 mil 478 personas) y 12.0 por ciento (54 mil 313 personas), respectivamente.

Indicador:

- a) Porcentaje de población en situación de pobreza extrema.
- b) Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.

Estrategia: Mejorar las oportunidades de empleo y fortalecer transferencias directas a familias vulnerables.

Líneas de acción:

- Promover la capacitación laboral en oficios y tecnologías con alta demanda local.
- Ampliar la cobertura de programas de transferencias monetarias para hogares en pobreza extrema.
- Establecer cooperativas de producción y consumo en comunidades rurales.
- Vincular a la población en pobreza extrema con programas federales de vivienda, salud y alimentación.

Objetivo 4.1.7. Reducir las carencias sociales, especialmente en seguridad social y salud.

Meta:

En 2020, la proporción de población con carencia por acceso a la seguridad social era de 69.2 por ciento, es decir, 313 mil 382 personas y la proporción de población con carencia por acceso

a los servicios de salud fue de 36.0 por ciento, equivalente a 162 mil 975 personas. Para 2030, se tiene como meta reducir estos porcentajes a 62.0 por ciento (280 mil 776 personas) y a 30.0 por ciento (135 mil 815 personas), respectivamente.

Indicador:

Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social y porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.

Estrategia: Ampliar la cobertura de servicios de salud y de protección social en municipios con mayores rezagos.

Líneas de acción:

- Crear módulos de atención médica itinerante en comunidades rurales.
- Fortalecer los programas de afiliación a IMSS-Bienestar y otros esquemas de seguridad social.
- Ampliar la red de clínicas comunitarias con servicios básicos.
- Implementar campañas de prevención en salud (nutrición, vacunación, salud materna).

Objetivo 4.1.8. Disminuir el rezago educativo como factor estructural de la pobreza.

Meta:

En 2020, la proporción de población con rezago educativo en la Región era de 30.3 por ciento, es decir, 137 mil 414 personas. Para 2030, se tiene como meta reducirla a 25.0 por ciento, que equivale a menos de 113 mil 378 personas, con énfasis en los municipios de Ecuandureo, Huaniqueo y Panindícuaro, donde actualmente supera el 38 por ciento.

Indicador:

Porcentaje de población con rezago educativo.

Estrategia: Ampliar la cobertura y permanencia en educación básica y media superior en zonas de mayor rezago.

Líneas de acción:

- Fortalecer programas de alfabetización y educación para adultos en Ecuandureo, Huaniqueo y Panindícuaro.
- Ampliar la infraestructura de secundarias y preparatorias comunitarias.
- Otorgar becas integrales (alimentación, transporte, útiles) a estudiantes de comunidades rurales.
- Fomentar el acceso a educación digital y telebachilleratos en localidades dispersas.

Objetivo 4.1.9. Mejorar las condiciones de alimentación y vivienda de la población vulnerable.

Meta:

En 2020, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad era de 21.5 por ciento, es decir, 97 mil 330 personas y la carencia por calidad y espacios de la vivienda era de 7.0 por ciento, equivalente a 31 mil 610 personas. Para 2030, se tiene como meta reducir estos porcentajes a 17.0 por ciento (76 mil 959 personas) y a 5.0 por ciento (22 mil 579 personas), respectivamente.

Indicador:

- a) Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
- b) Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Estrategia: Impulsar programas de apoyo alimentario y vivienda digna.

Líneas de acción:

- Crear comedores comunitarios en municipios con alta carencia alimentaria.
- Promover huertos de traspatio y proyectos de producción de alimentos locales.
- Mejorar viviendas con programas de piso firme, techos y sanitarios.
- Garantizar acceso a agua potable, drenaje y energía eléctrica en comunidades rezagadas.

c). *Economía*

Objetivo 4.1.10. Incrementar la tasa de participación económica y el empleo formal en la Región.

Meta:

En 2020, la tasa de participación económica en la Región era de 57.5 por ciento, es decir, 203 mil 772 en población ocupada. Para 2030, se tiene como meta alcanzar el 62.0 por ciento, esperando superar las 219 mil en población ocupada.

Indicador:

Tasa de participación económica (%).

Estrategia: Ampliar oportunidades laborales mediante diversificación económica y fortalecimiento de las MIPyMES.

Líneas de acción:

- Impulsar parques agroindustriales y corredores comerciales en municipios estratégicos (La Piedad, Zacapu, Yurécuaro).
- Crear programas de apoyo a micro y pequeñas empresas (financiamiento, asesoría y formalización).
- Establecer incubadoras de negocios con universidades y centros tecnológicos.
- Implementar un programa de empleo juvenil y femenino con incentivos fiscales a empresas contratantes.

Objetivo 4.1.11. Reducir la brecha de género en la participación económica.

Meta:

En 2020, la PEA regional femenina era de 37.1 por ciento, es decir, 76 mil 775 mujeres. Para 2030, se tiene como meta incrementarla a 42 por ciento, lo que equivale aproximadamente a 86 mil 915 mujeres.

Indicador:

Relación de mujeres económicamente activas por cada 100 hombres.

Estrategia: Promover inclusión laboral y productiva de las mujeres.

Líneas de acción:

- Fomentar capacitación en oficios, tecnologías y emprendimiento femenino.
- Desarrollar guarderías comunitarias para facilitar la incorporación de mujeres al empleo.
- Crear fondos de crédito preferencial para mujeres emprendedoras.
- Establecer alianzas con cooperativas y asociaciones para impulsar cadenas productivas con liderazgo femenino.

Objetivo 4.1.12. Fortalecer la resiliencia del sector agropecuario frente a riesgos climáticos y económicos.

Meta:

En 2022, alrededor de 22 mil 100 unidades de producción agropecuaria sufrieron pérdidas ocasionadas por algún factor climático o económicos adversos. Para 2030, la meta es reducir esta cifra en 20 por ciento, es decir, 17 mil 680 unidades agropecuarias.

Indicador:

Porcentaje de unidades agropecuarias con afectaciones por factores climáticos o económicos.

Estrategia: Modernizar la producción agropecuaria con innovación tecnológica y gestión sostenible.

Líneas de acción:

- Ampliar los sistemas de riego tecnificado para reducir dependencia del temporal.
- Crear un programa de seguros agropecuarios contra sequías, plagas e inundaciones.
- Implementar centros de innovación agrícola para el manejo de plagas, fertilidad del suelo y agroindustria.
- Fomentar la organización de productores en cooperativas para mejorar precios de venta e insumos.

Objetivo 4.1.13. Incrementar el valor agregado de la producción agrícola y pecuaria.

Meta:

En 2023, se cosecharon 175 mil 840 hectáreas, con un valor de la producción de 13 mil 488 millones de pesos, y la actividad pecuaria registró 46 mil toneladas, con un valor de mil 715 millones de pesos. Para 2030, se tiene como meta incrementar en 20 por ciento el valor de la producción agrícola, es decir, 211 mil hectáreas, con un valor de 16 mil 185 millones de pesos; y la pecuaria a más de 55 mil toneladas, con un valor de 858 millones de pesos, mediante procesos de transformación, certificación y encadenamientos productivos.

Indicador:

Valor de la producción agropecuaria regional (pesos constantes).

Estrategia: Desarrollar cadenas agroindustriales y diversificar la base productiva regional.

Líneas de acción:

- Promover plantas de transformación de maíz, fresa, trigo y carne de porcino/bovino.
- Impulsar la certificación de calidad y denominación de origen para productos locales.
- Fomentar agroturismo y rutas gastronómicas basadas en productos de la Región.
- Establecer vínculos con mercados nacionales e internacionales para exportación de agroproductos.

Objetivo 4.1.14. Aprovechar el potencial forestal de la Región.

Meta:

En 2022, 4 mil 539 hectáreas de superficie en la Región se encontraban orientadas al aprovechamiento forestal, lo que equivale al 1.0 por ciento. Para 2030, se planea incrementar a 3 por ciento, es decir, a más de 13 mil 617 hectáreas orientadas al aprovechamiento forestal.

Indicador:

Superficie orientada al aprovechamiento forestal.

Estrategia: Diversificar la economía mediante el desarrollo sostenible de sectores secundarios.

Líneas de acción:

- Promover proyectos forestales comunitarios (reforestación, manejo sustentable, producción de resinas y maderas).

- Fortalecer la acuicultura en Angamacutiro, Yurécuaro y Zacapu, con apoyo técnico y financiamiento.
- Desarrollar programas de capacitación y certificación para productores forestales y pesqueros.
- Integrar estos sectores en estrategias de empleo y turismo sustentable.

Objetivo 4.1.15. Elevar la competitividad regional a través del capital humano.

Meta:

En 2023, la productividad laboral regional era de 309 mil pesos por trabajador al año. Para el 2030, se planea incrementarla en 15 por ciento, que es alrededor de 355 mil 350 pesos por trabajador al año, mediante programas de capacitación laboral.

Indicador:

Productividad laboral regional en pesos por trabajador al año.

Estrategia: Mejorar condiciones de conectividad, logística y formación técnica.

Líneas de acción:

- Ampliar y modernizar carreteras y caminos rurales para conectar zonas productivas.
- Fortalecer la educación técnica y tecnológica en agroindustria, logística y manufactura.
- Crear centros de formación dual (empresa–escuela).
- Digitalizar procesos económicos mediante conectividad rural y capacitación en TICs.

d). Seguridad

Objetivo 4.1.16. Reducir la incidencia delictiva en la Región mediante la prevención social del delito.

Meta:

En 2023, se registró una tasa de incidencia delictiva de mil 102 delitos por cada cien mil habitantes. Para 2030, se tiene como meta reducirla 15 por ciento, equivalente a menos de 935 delitos por cada cien mil habitantes.

Indicador:

Tasa de incidencia delictiva total (delitos por cada 100 mil habitantes).

Estrategia: Impulsar programas de prevención comunitaria con énfasis en jóvenes y familias.

Líneas de acción:

- Diseñar e implementar programas de ocupación productiva, cultural y deportiva dirigidos a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.
- Establecer redes vecinales de prevención y comités ciudadanos de seguridad en colonias y comunidades con mayor incidencia.
- Fortalecer campañas de prevención de adicciones y violencia en escuelas de nivel básico y medio superior.
- Crear espacios públicos seguros y con servicios adecuados que desincentiven la delincuencia (iluminación, vigilancia comunitaria, áreas recreativas).

Objetivo 4.1.17. Disminuir los delitos de alto impacto, particularmente homicidio doloso, feminicidio, extorsión y secuestro.

Meta:

En 2023, se registró una tasa de homicidio doloso de 8.6 delitos en la Región. Para 2030, se planea reducirla 30 por ciento, es decir, a 2.58, y mantenerla por debajo de 10 delitos por cada cien mil habitantes.

Indicador:

Tasa de delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes.

Estrategia: Mejorar las capacidades de investigación, atención a víctimas y coordinación interinstitucional.

Líneas de acción:

- Fortalecer la Unidad Especializada en Delitos de Alto Impacto con capacitación, tecnología y recursos.
- Implementar protocolos de atención integral a víctimas con perspectiva de género y derechos humanos.
- Establecer mesas regionales de coordinación entre autoridades estatales, municipales y fuerzas federales.
- Promover la denuncia ciudadana con mecanismos seguros, anónimos y de fácil acceso.

Objetivo 4.1.18. Combatir de manera focalizada el robo de vehículos, robo a casa habitación y robo a transeúnte.

Meta:

En 2023, se registró una tasa combinada de 85.8 delitos por cada 100 mil habitantes, integrada por robos a vehículos (64.1), robo a casa habitación (17.9) y robo a transeúnte en vía pública (3.8) en la Región. Para 2030, se plantea reducirla en 20 por ciento, con un máximo de 68.6 delitos por cada 100 mil habitantes, mediante acciones focalizadas en los municipios con mayor incidencia: La Piedad, Zacapu y Puruándiro.

Indicador:

Tasa de robos patrimoniales prioritarios (por cada 100 mil habitantes).

Estrategia: Implementar sistemas de vigilancia tecnológica y operativos de reacción inmediata.

Líneas de acción:

- Instalar cámaras de videovigilancia en zonas de alta incidencia delictiva y conectarlas al C5i estatal.
- Diseñar operativos conjuntos de policía estatal y municipal en corredores viales críticos y colonias con mayor número de robos.
- Crear un registro único regional de vehículos robados y fortalecer la colaboración con aseguradoras.
- Impulsar la instalación de alarmas comunitarias en barrios y colonias con mayores reportes de robo a casa habitación.

Objetivo 4.1.19. Contener y disminuir los delitos relacionados con narcomenudeo.

Meta:

En 2023, se registró una tasa de 13.9 delitos de narcomenudeo por cada cien mil habitantes. Para 2030, la meta es reducirla a 11.1, con énfasis en los municipios de Puruándiro, La Piedad, Yurécuaro, Zacapu y Penjamillo.

Indicador:

Tasa de delitos de narcomenudeo por cada cien mil habitantes en la Región Bajío (II).

Estrategia: Fortalecer la inteligencia policial y la prevención en zonas de alta concentración del delito.

Líneas de acción:

- Implementar operativos de inteligencia para identificar y dismantelar puntos de venta de droga en coordinación con la Guardia Nacional.
- Establecer programas de reinserción y atención a consumidores, en colaboración con el sector salud.
- Promover actividades de prevención en escuelas y comunidades sobre los riesgos del consumo de drogas.
- Incrementar la vigilancia en espacios públicos donde se concentra el narcomenudeo (parques, plazas y zonas escolares).

Objetivo 4.1.20. Reducir la violencia familiar en la Región.

Meta:

En 2023, se registró una tasa de violencia familiar en la Región Bajío de 31.6 delitos por cada cien mil habitantes, por lo que la meta para 2030 es reducirla en 25 por ciento a 23.7 delitos por cada cien mil habitantes.

Indicador:

Tasa de violencia familiar por cada cien mil habitantes.

Estrategia: Implementar políticas de prevención, atención y sanción con enfoque de género.

Líneas de acción:

- Ampliar la cobertura de refugios y centros de atención integral para mujeres en situación de violencia.
- Capacitar a policías municipales en protocolos de actuación en casos de violencia de género.
- Fortalecer campañas de concientización sobre prevención de violencia familiar dirigidas a comunidades, escuelas y medios locales.
- Garantizar el acceso a asesoría legal, psicológica y médica gratuita para las víctimas de violencia.

Objetivo 4.1.21. Mejorar la capacidad institucional de los municipios para garantizar la seguridad pública.

Meta:

Para 2030, se debe incrementar al 100 por ciento la cobertura municipal de capacidades básicas de seguridad pública (policía certificada, planeación operativa y coordinación interinstitucional), y aumentar en 30 por ciento el número de policías certificados por cada cien mil habitantes en la Región.

Indicador:

Porcentaje de municipios de la Región Bajío (II) con capacidades institucionales fortalecidas en seguridad pública.

Estrategia: Profesionalizar y equipar a las corporaciones policiales municipales.

Líneas de acción:

- Incrementar la capacitación de policías en técnicas de proximidad, derechos humanos y mediación comunitaria.
- Dotar a las corporaciones de mejores equipos, patrullas y herramientas tecnológicas.
- Crear mecanismos de evaluación y control de confianza permanentes para el personal de seguridad.

- Fomentar la participación ciudadana en la planeación y evaluación de las políticas de seguridad.

e). Infraestructura

Objetivo 4.1.22. Mejorar la conectividad carretera para garantizar el acceso equitativo entre comunidades.

Meta:

En 2022, la longitud de caminos rurales pavimentados y rehabilitados fue de 342.7 kilómetros. Para 2030, se tiene planeado incrementarla en al menos 10.0 por ciento, alcanzando un aproximado de 380 kilómetros y priorizando localidades con rezago de conectividad.

Indicador:

Kilómetros de caminos rurales pavimentados y rehabilitados en la Región Bajío (II).

Estrategia: Ampliar, modernizar y dar mantenimiento a la red carretera regional.

Líneas de acción:

- Priorizar la pavimentación y el mantenimiento de caminos rurales en municipios con rezago (Angamacutiro y Tanhuato).
- Gestionar recursos estatales y federales para ampliar tramos de alimentadoras estatales y carreteras troncales.
- Implementar programas de conservación rutinaria de carreteras (bacheo, señalización, limpieza de cunetas).
- Establecer convenios con municipios para cofinanciar obras de mejora en caminos rurales estratégicos.

Objetivo 4.1.23. Reducir la población con bajo o muy bajo grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas.

Meta:

En 2020, la proporción de población con grado de accesibilidad bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas fue de 0.3 por ciento del total de habitantes, es decir, mil 309 personas. Para 2030, se tiene como meta reducir la proporción de personas afectadas a 0.1 por ciento, es decir, aproximadamente a 435 personas, buscando eliminar esta condición en al menos dos de los municipios mayormente afectados, siendo estos Angamacutiro y Tanhuato.

Indicador:

Porcentaje de población con grado de accesibilidad bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas en la Región Bajío (II).

Estrategia: Focalizar obras de infraestructura en localidades con mayor rezago.

Líneas de acción:

- Identificar comunidades aisladas y priorizar su conexión mediante caminos pavimentados.
- Diseñar proyectos de accesibilidad que integren criterios sociales (escuelas, centros de salud, mercados).
- Incluir obras de accesibilidad en programas estatales de combate a la pobreza y marginación.
- Evaluar periódicamente el Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP) por municipio para medir avances.

Objetivo 4.1.24. Ampliar el acceso a internet y reducir las brechas digitales en la Región.

Meta:

En 2020, el porcentaje de viviendas particulares habitadas con acceso a internet fue de 40.5 por ciento, es decir, cerca de 50 mil 200 viviendas. Para 2030, se tiene como meta incrementar el porcentaje a 55.0 por ciento, aproximándose a 68 mil 180 viviendas.

Indicador:

Porcentaje de viviendas particulares habitadas con acceso a internet en la Región Bajío (II).

Estrategia: Impulsar la cobertura de telecomunicaciones y el acceso universal a las TICs.

Líneas de acción:

- Gestionar con empresas proveedoras de internet la instalación de antenas y fibra óptica en municipios con menor cobertura (Huaniqueo, Panindícuaro y Coeneo).
- Implementar programas de internet comunitario gratuito en plazas públicas, bibliotecas y centros educativos.
- Promover convenios con instituciones educativas y privadas para subsidiar dispositivos electrónicos a familias de bajos ingresos.
- Capacitar a población en competencias digitales básicas, especialmente en comunidades rurales.

Objetivo 4.1.25. Reducir la proporción de viviendas sin acceso a tecnologías de la información y comunicación.

Meta:

En 2020, la proporción de viviendas particulares habitadas sin acceso a TICs fue de 1.5 por ciento, es decir, mil 882 viviendas. Para 2030, se tiene como meta reducir ese porcentaje a menos del 1.0 por ciento, equivalente a mil 200 viviendas particulares habitadas.

Indicador:

Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin acceso a TICs en la Región Bajío (II).

Estrategia: Facilitar la inclusión tecnológica de hogares en condiciones de rezago.

Líneas de acción:

- Crear un programa regional de dotación de equipos de bajo costo (radios, televisores, tabletas) en coordinación con programas sociales.
- Incentivar a empresas privadas a desarrollar proyectos de inclusión digital en municipios con rezagos mayores (Yurécuaro, Huaniqueo, Coeneo, Panindícuaro, Numarán y Morelos).
- Establecer centros comunitarios de acceso digital con computadoras e internet en municipios rurales.

- Incorporar la perspectiva digital en los planes municipales de desarrollo, vinculándolos con programas estatales y federales.

Objetivo 4.1.26. Fortalecer la integración regional mediante infraestructura estratégica de transporte y comunicación.

Meta:

En 2020, la población beneficiada con proyectos estratégicos regionales de transporte y comunicación es nula, es decir, cero habitantes. Para 2030, se busca consolidar al menos cinco proyectos estratégicos regionales de transporte y comunicación, que mejoren la conectividad intermunicipal y el acceso a mercados, servicios y centros urbanos prioritarios.

Indicador:

Número de proyectos estratégicos de infraestructura de transporte y comunicación ejecutados o en operación en la Región Bajío (II).

Estrategia: Consolidar proyectos de infraestructura que articulen a los municipios con los principales polos de desarrollo.

Líneas de acción:

- Desarrollar corredores logísticos que conecten a La Piedad, Puruándiro y Zacapu con los centros urbanos y zonas productivas.
- Integrar proyectos de movilidad regional con la infraestructura carretera para facilitar el comercio agrícola e industrial.
- Promover inversiones en infraestructura multimodal (carretera–ferrocarril–transporte público).
- Diseñar un plan regional de movilidad sostenible que contemple transporte colectivo eficiente y seguro.

f). Medio ambiente

Objetivo 4.1.27. Promover el aprovechamiento de energías limpias y renovables en la vivienda y sectores productivos.

Meta:

En 2020, el porcentaje de viviendas particulares habitadas con calentador solar fue de 37.6 por ciento. Para 2030, se tiene como meta incrementar ese porcentaje a 50.0 por ciento. En cuanto a las viviendas que cuentan con paneles solares fotovoltaicos, se busca elevar la proporción en la Región de 0.44 por ciento a 2.0 por ciento.

Indicador:

Porcentaje de viviendas particulares habitadas con tecnologías de energía solar (calentador solar y panel fotovoltaico).

Estrategia: Impulsar la transición energética regional mediante incentivos y programas de instalación de tecnologías solares (calentadores y paneles fotovoltaicos) en hogares, edificios públicos y unidades económicas.

Líneas de acción:

- Implementar programas municipales de subsidio o financiamiento para la instalación de calentadores y paneles solares en viviendas de interés social.
- Fomentar convenios con universidades y empresas del sector energético para capacitar técnicos en instalación y mantenimiento de sistemas solares.
- Promover campañas de educación ambiental sobre los beneficios del uso de energías limpias y su impacto en la calidad del aire.
- Incluir criterios de eficiencia energética en las licencias de construcción y remodelación de edificaciones nuevas.
- Implementar proyectos piloto de microrredes solares en comunidades rurales con bajo acceso a la electricidad.

Objetivo 4.1.28. Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos (RSU) y promover la cultura del reciclaje.

Meta:

En 2020, el porcentaje de viviendas que separaban residuos fue de 37.9 por ciento. Para 2030, se tiene como meta incrementarlo a 50.0 por ciento y elevar la tasa promedio regional de vehículos de recolección de RSU de 1.57 vehículos por cada 10 mil habitantes (en 2022) a un mínimo de 1.8 vehículos.

Indicador:

Porcentaje de viviendas que realizan separación de residuos y tasa de vehículos de recolección de RSU por cada 10 mil habitantes.

Estrategia: Fortalecer los sistemas municipales de recolección, separación y valorización de residuos, integrando la participación ciudadana y el sector privado.

Líneas de acción:

- Modernizar y ampliar el parque vehicular para la recolección diferenciada de residuos sólidos en los municipios con menor cobertura.
- Crear centros regionales de acopio, reciclaje y compostaje que integren a recolectores y recicladores locales.
- Implementar campañas educativas para fomentar la separación de residuos desde el hogar y en escuelas.
- Establecer ordenanzas municipales que promuevan la reducción del uso de plásticos de un solo uso.
- Promover alianzas con empresas recicladoras para incentivar la economía circular.

Objetivo 4.1.29. Reducir la contaminación hídrica mediante el tratamiento y aprovechamiento sostenible del agua residual.

Meta:

En 2022, la tasa de lugares de descarga de aguas residuales sin tratamiento fue de 0.22. Para 2030, se busca reducirla a 0.15, así como aumentar la tasa de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación de 0.01 a 0.03.

Indicador:

Tasa de descargas de aguas residuales sin tratamiento y tasa de plantas municipales de tratamiento en operación.

Estrategia: Ampliar y optimizar la infraestructura de tratamiento de aguas residuales municipales con tecnologías adecuadas a la escala y características locales.

Líneas de acción:

- Construir y rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales en los municipios con mayores tasas de descargas sin tratamiento.
- Promover la reutilización de aguas tratadas en riego agrícola, áreas verdes y procesos industriales.
- Implementar sistemas de monitoreo de calidad del agua en cuerpos receptores y descargas municipales.
- Establecer incentivos para que las industrias locales traten sus aguas residuales y cumplan con normas ambientales.
- Desarrollar campañas comunitarias sobre el uso racional del agua y los riesgos de la contaminación hídrica.

Objetivo 4.1.30. Incrementar la cobertura y eficiencia de los servicios públicos ambientales municipales.

Meta:

En 2020, el promedio diario regional de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados fue de 24 mil 280 kilogramos. Para 2030, se tiene como meta incrementar el promedio 15.0 por ciento, es decir, a 28 mil kilogramos, reduciendo las brechas intermunicipales en la prestación del servicio de recolección.

Indicador:

Promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio.

Estrategia: Fortalecer las capacidades técnicas, operativas y financieras de los municipios para la prestación eficiente de servicios de recolección, tratamiento y disposición final de residuos.

Líneas de acción:

- Crear un fondo regional para la modernización de los servicios ambientales municipales.
- Capacitar al personal de los ayuntamientos en gestión de residuos, manejo de residuos peligrosos y mantenimiento de infraestructura ambiental.

- Establecer mecanismos de cooperación intermunicipal para compartir equipos, tecnología y personal especializado.
- Implementar sistemas de registro y evaluación de desempeño ambiental municipal mediante indicadores actualizados.
- Incorporar el enfoque de economía verde en la planeación presupuestal municipal.

Objetivo 4.1.31. Conservar y restaurar el patrimonio natural y la biodiversidad regional.

Meta:

En 2025, la tasa regional de superficie destinada a la conservación del patrimonio natural fue de 11.36 hectáreas por cada 10 mil hectáreas de superficie. Para 2030, se tiene como meta incrementarla a 15.0, incorporando al menos tres nuevos municipios con áreas destinadas a conservación.

Indicador:

Tasa de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural por cada 10 mil hectáreas.

Estrategia: ampliar y consolidar las áreas destinadas a la conservación, restauración ecológica y servicios ambientales en los municipios con menor superficie protegida.

Líneas de acción:

- Identificar y declarar nuevas áreas de conservación municipales o comunitarias en zonas con potencial ecológico.
- Diseñar e implementar programas de reforestación y restauración en cuencas, riberas y zonas degradadas.
- Fomentar el pago por servicios ambientales a comunidades rurales que protejan bosques o zonas de recarga hídrica.
- Promover la educación ambiental y la participación social en la vigilancia y cuidado de áreas naturales.
- Establecer convenios con instituciones académicas para el monitoreo de biodiversidad y manejo de ecosistemas.

5. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Los mecanismos de seguimiento y evaluación son fundamentales para asegurar que los programas y proyectos realmente generen los resultados esperados y tengan un impacto positivo en la sociedad. El seguimiento y la evaluación producen información basada en datos, que permite mejorar la toma de decisiones, sustentar cambios en las estrategias y justificar la continuidad, modificación o cancelación de programas.

El seguimiento se realiza durante la ejecución del programa. La evaluación puede ser antes, durante o después, para medir los resultados, efectos e impactos. Esto se debe a que la evaluación es una herramienta de aprendizaje para futuros procesos de planeación, que posibilita identificar qué funciona y qué no, así como replicar buenas prácticas. Los mecanismos de seguimiento y evaluación son esenciales para garantizar que la planeación para el desarrollo no sea solo un documento bien intencionado, sino una herramienta efectiva para generar cambios reales y sostenibles.

En el fondo se trata de establecer un sistema de mejora continua, que permita ir mejorando en cada ejercicio fiscal la pertinencia y eficacia de los programas regionales. Por ello, los indicadores de gestión se definirán cuando las propias dependencias establezcan las acciones que realizarán, de acuerdo con sus atribuciones, para dar cumplimiento a los Programas Regionales. A continuación, se presenta un resumen de indicadores de los Programas Regionales:

Tabla 24. Indicadores estratégicos.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente
Porcentaje de analfabetismo	Porcentaje	INEGI
Grado promedio de escolaridad	Grados	INEGI
Porcentaje de población en pobreza	Porcentaje	CONEVAL
Porcentaje de población en pobreza extrema	Porcentaje	CONEVAL
Población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje	CONEVAL

Población ocupada respecto de la PEA	Porcentaje	INEGI
Crecimiento porcentual de unidades económicas	Porcentaje	INEGI
Porcentaje promedio de factores climáticos o biológicos que ocasionaron desastres en la producción	Porcentaje	INEGI
Valor de la producción agrícola	Miles de pesos	INEGI
Valor de la producción pecuaria	Miles de pesos	INEGI
Incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Delitos	SESNP
Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento	kms	INEGI
Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP)	Porcentaje	CONEVAL
Porcentaje de acceso a internet	Porcentaje	INEGI
Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TICs)	Porcentaje	INEGI

6. Alineación a otros instrumentos de planeación

El Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) de México tiene como uno de sus objetivos mejorar la eficiencia en el diseño de instrumentos de planeación para el desarrollo. Para lograrlo, establece que éstos deben estar alineados con otros instrumentos de planeación de nivel internacional, federal y estatal. El fin es que tengan coherencia y evitar duplicaciones o contradicciones.

De esta manera los esfuerzos de planeación se orientan a objetivos comunes y contienen una visión unificada de desarrollo. Esto garantiza la eficiencia en la ejecución de las políticas públicas. Por ello, los programas deben estar alineados con los planes federal y estatal, es decir, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIE) 2021-2027.

Los programas regionales, además, deben alinearse con instrumentos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por la Organización de las Naciones Unidas. México ha integrado los ODS en su planeación estratégica para garantizar que las políticas públicas no solo busquen el desarrollo económico, sino también la equidad social y la sostenibilidad ambiental. Por ello, los objetivos deben alinearse con los ejes del PND, los ejes del PLADIE y los ODS (Tabla 25).

Tabla 25. Alineación de los objetivos con otros instrumentos de planeación.

PND EJES	PLADIEM EJES	ODS OBJETIVOS	OBJETIVOS REGIONALES
1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	1. Armonía, Paz y Reconciliación.	16.Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	4.1.16, 4.1.17, 4.1.18, 4.1.19, 4.1.20, 4.1.21.
2. Desarrollo con bienestar y humanismo.	2. Bienestar.	1.Fin de la pobreza 2.Hambre cero 3.Salud y bienestar 4.Educación de calidad	4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9.
3. Economía moral y trabajo.	3. Prosperidad Económica.	8.Trabajo decente y crecimiento económico 9.Industria, innovación e infraestructura. 10.Reducción de las desigualdades. 12.Producción y consumo responsables.	4.1.10, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.22, 4.1.23, 4.1.24, 4.1.25, 4.1.26.
4. Desarrollo sustentable.	4. Territorio Sostenible.	6.Agua limpia y saneamiento. 7.Energía asequible y no contaminante. 11.Ciudades y comunidades sostenibles 13.Acción por el clima 14.Vida submarina. 15.Vida de ecosistemas terrestres.	4.1.27, 4.1.28, 4.1.29, 4.1.30, 4.1.31.
Transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.	Transversal 1. Inclusión e igualdad sustantiva.	5.Igualdad de género.	4.1.5, 4.1.11, 4.1.17, 4.1.20.

Transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.	Transversal 2. Gobierno digital, honesto, eficaz y transparente.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	
Transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas.			

Fuentes de Información

Banco de México (BANXICO). (s/f). *Ingresos por remesas, distribución por municipio*. Disponible en:

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE166&locale=es>

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA). (Varios años). *Datos Abiertos. Producción Pesquera*. Disponible en:

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/produccion-pesquera>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Glosario. Términos de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*.

Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/prensa/6102.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) 2020*. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Medición multidimensional de la pobreza en México: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales*. Disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). *Pobreza a nivel municipio 2010-2020*. Disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2011). *Censo Agropecuario (CA) 2022*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censos Económicos 2019. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (Varios años). *Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (s/f). *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola*. Disponible en: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (s/f). *Anuario Estadístico de la Producción Ganadera*. Disponible en: https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

